



Universidad  
de Alcalá

# **La representación de menores extranjeros no acompañados y la visibilidad de intérpretes y mediadores interculturales a través de los periódicos españoles**

**The representation of unaccompanied foreign minors and the visibility of interpreters and intercultural mediators through the Spanish newspapers**

**La représentation des mineurs étrangers non accompagnés et la visibilité des interprètes et des médiateurs interculturels dans les journaux espagnols**

**2021-2022**

**Máster Universitario en Comunicación Intercultural,  
Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos**

**Presentado por:**

**D<sup>a</sup> María Victoria Benítez Benítez**

**Dirigido por:**

**Dra. D<sup>a</sup> Carmen M. <sup>a</sup> Cedillo Corrochano**

**Alcalá de Henares, a 1 de junio de 2022**

## ÍNDICE

RESUMEN .....	4
RÉSUMÉ.....	5
1. Introducción .....	6
1.1 Justificación y motivación personal .....	6
1.2. Antecedentes literarios .....	7
1.3. Objetivos .....	9
3. Metodología .....	10
4. Marco teórico .....	11
4.1. La interpretación en el ámbito social.....	11
4.1.1. Rasgos definitorios de la interpretación en el ámbito social .....	13
4.1.2. Dificultades que plantea la interpretación en el ámbito social.....	15
4.1.3. Perfil general del intérprete .....	17
4.1.4. Intérprete vs. mediador intercultural.....	19
4.2. Menores extranjeros no acompañados.....	21
4.2.1. Términos que describen la figura del menor extranjero no acompañado.....	23
4.2.2. Menores extranjeros no acompañados en España .....	25
4.2.3. Principales rasgos del menor extranjero no acompañado en España .....	30
4.2.4. Causas que motivan el viaje .....	31
4.2.5. Situación de los menores extranjeros no acompañados en España .....	34
4.2.6. Proceso de adaptación del menor extranjero no acompañado una vez instalado en España .....	36
4.2.7. El trabajo de intérpretes y mediadores interculturales con menores extranjeros no acompañados .....	38
4.3. Medios de comunicación.....	40
4.3.1. Influencia de los medios de comunicación sobre la sociedad .....	42
4.3.2. Periódicos digitales.....	43
4.3.2.1. El intérprete y mediador intercultural en la prensa digital .....	44
4.4. Métodos de análisis de medios de comunicación.....	45
4.4.1. Análisis de contenido .....	46
4.4.2. Análisis del discurso.....	47

5. Metodología y elaboración del corpus .....	47
5.1. Revisión de métodos de compilación de corpus.....	48
5.2. Criterios iniciales como diseño de búsqueda.....	50
5.3. Búsqueda del corpus.....	51
5.4. Proceso de descarga y organización de datos.....	52
5.5. Comprobación de los artículos que conforman el corpus.....	54
6. Método de análisis y estudio del corpus.....	54
7. Resultados .....	56
7.1. Exposición de los artículos finales llevados a análisis .....	56
7.2. Términos más utilizados para referirse al grupo de menores extranjeros no acompañados.....	59
7.2.1. Modo de empleo de la sigla «MENA» y de los términos referentes a menores extranjeros no acompañados .....	63
7.3. Ubicación geográfica del desarrollo de los hechos en los artículos periodísticos conformantes del corpus .....	66
7.4. La representación del perfil de menores extranjeros no acompañados .....	67
7.5. La representación de la situación de los menores extranjeros no acompañados en España.....	72
7.6. El intérprete y el mediador intercultural en noticias relacionadas con menores extranjeros no acompañados .....	75
7.7. El reflejo de los menores extranjeros no acompañados, su situación y la relación de estos con los profesionales de la interpretación y la mediación a través de los titulares .....	78
8. Conclusiones .....	82
Referencias bibliográficas .....	87
Traducción.....	91

## **RESUMEN**

La situación de la interpretación y la mediación en el ámbito social es compleja, puesto que existe una falta reconocimiento de la misma. Sin embargo, el trabajo de los profesionales de este campo resulta muy importante en la acogida de menores extranjeros no acompañados. Estos menores llegan al territorio español después de haber emprendido un viaje migratorio complejo y vivir una serie de circunstancias difíciles, por lo que representan un grupo vulnerable. La acogida de estos menores demanda una serie necesidades específicas, con el requerimiento de fomentar la adaptación y la integración en la sociedad, gracias a profesionales encargados de facilitarle la estancia. Entre estos profesionales, el papel del intérprete y el mediador intercultural supone una pieza fundamental de comunicación entre estos menores y las instituciones de acogida, así como con el resto de trabajadores.

El principal objetivo de esta investigación es conocer cuál es la situación de los menores extranjeros no acompañados en España y averiguar si se reconoce la labor de intérpretes y/o mediadores interculturales en contextos de trabajo con estos menores a través de dos importantes periódicos digitales españoles: *El País* y *El Mundo*. A fin de conseguir alcanzar este objetivo, se ha establecido una metodología basada, en primer lugar, en la realización de un marco teórico con el fin de conocer cuál es el papel que desempeñan los intérpretes y mediadores interculturales en el ámbito de los servicios públicos, estudiar cuál es la figura y la situación de los menores extranjeros no acompañados en España y entender el papel que ocupan los medios de comunicación, con el propósito de asentar las bases para el desarrollo de la segunda parte de la investigación. En segundo lugar, se procede a elaborar la parte práctica basada en la compilación y análisis de un corpus de noticias recogidas de los periódicos en versión digital *El País* y *El Mundo*, del año 2018 y referentes a la figura del menor extranjero no acompañado con el fin de averiguar cómo se reflejaba la figura de estos menores en la prensa española durante ese año. Finalmente, se ha comprobado, a través de este análisis, cuál es el papel que ocupa el intérprete y el mediador intercultural dentro de estas noticias.

### **PALABRAS CLAVE:**

España, intérprete, mediador intercultural, medios de comunicación, menores extranjeros no acompañados, periódicos.

## RÉSUMÉ

La situation de l'interprétation et de la médiation dans le domaine social est complexe, car elle n'est pas reconnue. Cependant, le travail des professionnels dans ce domaine est très important dans l'accueil des mineurs étrangers non accompagnés. Ces mineurs arrivent sur le territoire espagnol après un parcours migratoire complexe et une série de circonstances difficiles, et représentent donc un groupe vulnérable. L'accueil de ces mineurs requiert une série de besoins spécifiques, avec l'exigence de favoriser l'adaptation et l'intégration dans la société, grâce à des professionnels chargés de faciliter leur séjour. Parmi ces professionnels, le rôle de l'interprète et du médiateur interculturel est un élément fondamental de la communication entre ces mineurs et les institutions d'accueil, ainsi qu'avec le reste des travailleurs.

L'objectif principal de cette recherche est de connaître la situation des mineurs étrangers non accompagnés en Espagne et de savoir si le travail des interprètes et/ou des médiateurs interculturels dans des contextes de travail avec ces mineurs est reconnu dans deux importants journaux numériques espagnols : *El País* et *El Mundo*. Pour atteindre cet objectif, une méthodologie a été établie basée, en premier lieu, sur le développement d'un cadre théorique afin de connaître le rôle joué par les interprètes et les médiateurs interculturels dans le domaine des services publics, d'étudier la figure et la situation des mineurs étrangers non accompagnés en Espagne et de comprendre le rôle joué par les médias, afin de jeter les bases pour le développement de la deuxième partie de la recherche. Dans un deuxième temps, nous avons procédé à l'élaboration de la partie pratique basée sur la compilation et l'analyse d'un corpus de nouvelles collectées à partir des journaux numériques *El País* et *El Mundo*, de 2018 et se référant au rôle des mineurs étrangers non accompagnés afin de savoir comment le rôle de ces mineurs a été reflété dans la presse espagnole au cours de cette année. Enfin, le rôle de l'interprète et du médiateur interculturel dans ces nouvelles a été vérifié par cette analyse.

### MOTS CLÉS :

Espagne, interprète, journaux, médiateur interculturel, mineurs étrangers non accompagnés, moyens de communication.

## 1. Introducción

Los fenómenos migratorios han ido transformándose a lo largo de los años y, del mismo modo, los grupos de personas que deciden emprender proyectos migratorios han cambiado. La mayoría de veces, se trata el tema de las migraciones desde un punto de vista general, sin atender a las especificidades del fenómeno. Varias décadas atrás, Europa comenzó a notar la presencia de la llegada de un nuevo grupo migratorio, constituido por personas menores de edad que viajaban solos, sin la compañía de un adulto (UNICEF Y CGAE, 2009). A este grupo se le otorgó el nombre de «menores extranjeros no acompañados», y su papel en el presente trabajo es de gran importancia, puesto que pretende centrar su interés en torno a estos menores.

El grupo de menores extranjeros no acompañados, a pesar de ser minoritario con respecto a otros grupos de personas que inmigran, ha aumentado en los últimos años. En España, este nuevo fenómeno migratorio comenzó a darse a principios de la década de los noventa, con las primeras llegadas de estos menores, según señala el informe de UNICEF y CGAE (2009). Sin embargo, la acogida de estos menores en esos primeros años representaba una cifra simbólica con respecto a la actualidad. En los últimos años, la llegada de menores extranjeros no acompañados a España se ha convertido en un verdadero fenómeno migratorio. Se podría destacar el año 2018, puesto que, en este tiempo, la cifra de estos menores en el territorio español aumentó bastante con respecto a años anteriores. Si se atiende a los datos que existen a cerca de esta cuestión, de acuerdo con la información que aporta *Epdata*, la agencia de datos de *Europa Press*, se puede apreciar que, en España, en el año 2018 las llegadas ascendieron a 13 796, mientras que en el año 2017, la cifra era de 6 414 (*Epdata*, 2021). En los años posteriores a este la cifra ha descendido; pero siguen llegando menores a los que hay que atender ya que, como explica UNICEF (2017), son niños que viajan en situaciones extremas, de alta peligrosidad en muchos casos. A partir de aquí cabría preguntarse cómo es la atención que reciben y qué profesionales intervienen en este proceso.

### 1.1 Justificación y motivación personal

La cuestión de la acogida de menores extranjeros no acompañados ha sido siempre tema de debate. Tanto a nivel social como político, la acogida de estos menores ha presentado complejidades. Se cuestiona la iniciativa de adaptación de estos menores en la sociedad, sin

embargo, a fin de conseguir dicha adaptación e integración en la sociedad de acogida, se debería tener en cuenta si se lleva a cabo la ayuda necesaria para conseguir la integración de los mismos en la nueva sociedad de acogida. Este grupo de menores, por su condición de extranjeros y de ser menores de edad presentan ciertas necesidades especiales. Por una parte, necesitan de una atención apropiada por parte del sistema de acogida y, por otra parte, precisan de ayuda para hacer frente a aspectos como el cambio de idioma o de la cultura del país. De esta forma, se considera que, a fin de conseguir mejorar la situación de estos menores, tanto a nivel personal como a nivel de adaptación en la sociedad, resulta importante que durante su proceso de adaptación estén presentes figuras que faciliten estas necesidades. Con respecto a esto, las figuras profesionales a las que se pretende hacer referencia son el intérprete y el mediador intercultural.

Por otra parte, se podría considerar que, en la actualidad, las personas se informan a través de los medios de comunicación, lo cuales influyen considerablemente en la creación de imágenes sobre diferentes temas, tal y como afirman autores como Bretones (2008) o Cedillo (2021). Debido a esto, resulta interesante analizar cómo aparecen representados estos menores en los medios de comunicación, que, de cierta forma, crean una figura de estos sobre la población. Además, tal y como se ha señalado en el párrafo anterior, algunos de los problemas que se plantean con la llegada de estos menores a España es la falta de adaptación por parte de los mismos y para adaptarse, el papel del intérprete y del mediador intercultural tiene un gran peso. Estos profesionales contribuyen a facilitar la comunicación con estos menores y, con sus conocimientos lingüísticos, culturales, etc.; pueden ayudar a conseguir una mejor adaptación de estos. Por consiguiente, estudiar hasta qué punto se cuenta con la presencia de estos profesionales en centros de acogida o en entrevistas iniciales con estos menores resulta interesante. De igual manera, este estudio resulta necesario para evaluar cómo está representado este colectivo migrante y si existe la figura del intérprete y mediador intercultural en contextos de trabajo basado en la intervención con los mismos.

## **1.2. Antecedentes literarios**

Entre las diversas fuentes que se han consultado para elaborar el presente trabajo, se podrían citar algunas de ellas como, por ejemplo, el trabajo fin de máster de Jiménez (2019). Los principales hilos temáticos que Jiménez (2019) trata serían: menores extranjeros no acompañados, acogimiento residencial en la Comunidad de Madrid y la figura del traductor,

intérprete y mediador intercultural en estos centros de acogida. Estos temas se asemejan igualmente a las cuestiones que el presente trabajo quiere hacer frente. En estos términos, el trabajo de Jiménez (2019) supondría un soporte para esta investigación, ya que introduce aspectos importantes que pueden contribuir al presente estudio. El conjunto del trabajo de Jiménez (2019) resulta de gran ayuda para establecer la estructura teórica de los aspectos relacionados, en particular, con los puntos de menores extranjeros no acompañados y el papel que desempeñan intérpretes y mediadores interculturales con los mismos. A partir de aquí, la presente investigación pretende desviar la metodología hacia una vertiente más práctica, realizando el análisis sobre representación y la visibilidad de estos menores y del trabajo de intérpretes y mediadores interculturales con estos a través de la creación de un corpus de noticias periodísticas.

Por otro lado, otra fuente de referencia que se podría citar sería el artículo Cedillo (2021) en relación al papel de los traductores e intérpretes en la prensa española en el periodo de la COVID-19, concretamente, en *El País*. En este estudio la autora realiza un marco teórico en el que abarca temas como el papel de los traductores e intérpretes y su trabajo en situaciones críticas como sería el caso de la pandemia provocada por la COVID-19 o las funciones de los periódicos y su repercusión en la sociedad como medio de comunicación. Tras esta introducción a la materia, Cedillo (2021) realiza un análisis sobre la visibilidad de los traductores e intérpretes en los artículos de prensa escrita del periódico *El País* entre el 14 de marzo de 2020 al 14 de marzo de 2021. A fin de conseguirlo, utiliza como metodología de análisis un corpus de las noticias que aparecen en este periódico durante las fechas establecidas, con relación a la temática tratada. Así pues, aunque la línea temática no sea la misma, la investigación de Cedillo (2021) representa una muy buena base para conseguir que el diseño metodológico para la compilación del corpus de la presente investigación se lleve a cabo de la manera más óptima posible. En relación con la compilación de corpus basados en recursos virtuales, cabe destacar como antecedente el artículo de Seghiri (2011). En este artículo, la autora explica un mecanismo de búsqueda y recogida de información basado en cuatro fases bien definidas. Su artículo se fundamenta en el método de compilación de corpus con la temática de seguros de viajes. A pesar de ser un tema tan distinto al del presente trabajo, representa una base de gran ayuda para conseguir estructurar de manera adecuada el proceso metodológico de la parte práctica que en este estudio ocupa.

Igualmente, cabe citar el informe de UNICEF y CGAE del año 2009. En este informe se realiza un recorrido tanto del punto de vista social como jurídico en cuanto a la figura del



menor extranjero no acompañado y de su situación. Concretamente, la parte interesante para la presente investigación en cuanto a dicho informe se corresponde con la parte social, es decir con la definición de menores extranjeros no acompañados, con la disponibilidad de registros de los mismos en España, las situaciones que les mueven a realizar el viaje migratorio, etc. Toda esta información supone un pilar muy importante para este trabajo, ya que aporta las nociones básicas que ayudarán a conformar el marco teórico del estudio y, por ende, supondrá una guía de partida para la realización del análisis en la parte práctica del mismo.

### **1.3. Objetivos**

Con el fin de conseguir una visión más profunda sobre el papel y el reconocimiento de los intérpretes que trabajan en el ámbito social con menores extranjeros no acompañados y de conocer cuál es la realidad de estos menores y cómo son representados en los medios de comunicación, se ha procedido a establecer una serie de objetivos que son los que van a conducir la presente investigación. Estos objetivos representan la base y el eje del trabajo que se va a llevar a cabo y explican, de forma esquematizada, lo que se pretende alcanzar con la realización del mismo. Así pues, se han establecido, por un lado, los objetivos principales que se persiguen y por otro lado, los objetivos secundarios. En cuanto a los objetivos principales, se han determinado los siguientes:

- Estudiar cómo aparecen representados los menores extranjeros no acompañados en los medios de comunicación, concretamente, en los periódicos *El País* y *El Mundo*.
- Comprobar si la figura del intérprete y/o mediador intercultural aparece representada en las noticias que traten sobre estos menores.

Además, para poder alcanzar estos objetivos, es necesario perseguir una serie de objetivos secundarios, con el fin de sumergirse en la temática de la manera más profunda posible y conseguir así unos resultados finales óptimos:

- Examinar la situación actual de los menores extranjeros no acompañados en España: cifras, procesos de llegada, situaciones en las que se encuentran estos menores, procesos de adaptación.

- Definir la figura del intérprete y mediador intercultural en el ámbito social e investigar si estos profesionales están presentes en los centros y en el trabajo con los menores extranjeros no acompañados.
- Cuantificar el número de publicaciones donde aparece la palabra «MENA» o equivalente.
- Analizar el uso de esta palabra y elementos que la rodeen, además de la imagen del menor extranjero no acompañado a través del análisis del discurso.
- Cuantificar el número de publicaciones donde aparece la figura del intérprete y mediador intercultural relacionado con el trabajo con menores extranjeros no acompañados.
- Valorar si se tiene en cuenta el papel de estos profesionales, si existe una visibilización del trabajo de los mismos con estos menores, etc.

### 3. Metodología

Una vez presentados los objetivos que se pretenden alcanzar con esta investigación, es preciso proceder a establecer la metodología que se va a llevar a cabo. En primer lugar, se va a realizar un marco teórico en el que se expondrán los distintos temas que presentan una relevancia importante para poder realizar la investigación. Dado que los objetivos principales son comprobar cómo aparecen representados los menores extranjeros no acompañados en los medios de comunicación y evaluar si la figura y el trabajo del intérprete y del mediador intercultural con estos menores figura en los medios, resulta imprescindible indagar sobre algunos temas importantes. Entre las temáticas que se deben estudiar encontramos la situación de la interpretación en el ámbito social, la significación del término «MENA» y la situación a la que deben hacer frente estos menores durante el proceso de migración y adaptación. Igualmente, ya que el corpus que se va a utilizar son artículos de periódicos, resulta imprescindible investigar y estudiar en qué consiste el análisis de artículos periodísticos y cómo se lleva a cabo. La intención que se plantea desde un primer momento es la de utilizar fuentes primarias para realizar la investigación de este marco teórico. Todo este proceso de estudio que se pretende poner en obra tiene como finalidad sentar las bases de estudio para poder desarrollar posteriormente la parte más práctica de esta investigación. En cuanto a esta segunda parte, para realizarla se pretende conformar un corpus de artículos periodísticos. En primer lugar, se va a realizar una compilación de noticias de prensa tanto del diario *El País*

como del diario *El Mundo*. Se va a realizar la búsqueda de la palabra «MENA» y se van a seleccionar las noticias en las que aparezca esta palabra para su posterior análisis. Igualmente, una vez seleccionadas las noticias donde traten el tema de los menores extranjeros no acompañados se buscarán las palabras «intérprete, mediador, interpretación y mediación», con el fin de comprobar el porcentaje con el que esta figura y profesión aparece representada, concretamente en relación con menores extranjeros no acompañados. Con esto, se efectuará un análisis tanto cuantitativo de las palabras como cualitativo, además de un análisis del discurso, con el fin de analizar el trato que se le da a este colectivo y de evaluar cómo aparece representado la figura del intérprete y mediador intercultural que desempeña su trabajo en contextos de acogida de menores extranjeros no acompañados.

Seghiri (2011) explica de una forma impecable el motivo de la decisión de basar la parte práctica de la investigación en un corpus de este tipo: «un corpus comparable, visual y representativo desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo resulta de enorme utilidad a la hora de estudiar el discurso propio del campo de especialidad en cuestión [...]» (p. 28).

#### 4. Marco teórico

Realizar una investigación de carácter práctico no puede llevarse a cabo sin ahondar antes sobre los aspectos teóricos de los temas que protagonizan dicha investigación. Por consiguiente, en este apartado se van a tratar las diferentes temáticas que protagonizan el presente trabajo desde un punto de vista teórico, con el fin de asentar unas bases de conocimiento que contribuirán al desarrollo de la parte más práctica del mismo. De esta forma, este marco teórico va a tratar los temas de: la interpretación en el ámbito social, el estado del grupo migratorio formado por menores extranjeros no acompañados, la importancia de los medios de comunicación en la sociedad y los algunos de los métodos que existen para llevar a cabo análisis de textos procedentes de medios de comunicación, concretamente, de prensa digital, de acuerdo con los objetivos que este estudio pretender alcanzar.

##### **4.1. La interpretación en el ámbito social**

En España la realidad social se encuentra, desde hace años, en un proceso de transformación. La sociedad experimenta cada vez más un cambio sociocultural debido a la

llegada de población de diferentes partes del mundo. Todo este proceso de cambio ha traído consigo la aparición de nuevas necesidades de comunicación. Mateo (2004) plantea esta situación como un reto. Según esta autora, existe la necesidad de establecer medios para destruir las barreras idiomáticas y culturales que pueden surgir entre la población de llegada y la autóctona y, más concretamente, centrándose en el ámbito de los servicios sociales, entre la población extranjera y las diferentes instituciones, administraciones, centros de acogida, entre otros. Igualmente, Mateo (2004) habla sobre la necesidad de establecer un servicio de interpretación social (p. 2). Ante este nuevo género de interpretación que surge, Martín (s.f.), explica que se corresponde al género de interpretación que tiene lugar entre una persona que cuya lengua materna es distinta a la lengua del país de llegada, la cual desconoce o no domina, y los servicios públicos del propio país. En el ámbito social, las personas de origen extranjero con las que se suele tratar son inmigrantes, refugiados, turistas, menores extranjeros no acompañados, entre otros. Igualmente, Martín (s.f.), expone los distintos servicios en los que un intérprete social puede ser necesario como son el sanitario, el educativo, el judicial o en el sector de los servicios sociales.

Hablar de la existencia de una población que llega nueva, proveniente de otro país, conlleva considerar el factor de adaptación debido a las necesidades sociales que aparecen al llegar a un país con un idioma, cultura y sociedad diferentes. Debido a esto y, para conseguir que el proceso de llegada y adaptación entable la menor problemática posible, resulta imprescindible, como ya se ha nombrado anteriormente, el establecimiento de un servicio de interpretación social. La creación de este servicio tiene como finalidad ayudar a eliminar todas las barreras que se planteen entre la población extranjera y las instituciones, facilitando así que la comunicación sea óptima (Mateo, 2004). Martín (s.f.) añade a esto que la interpretación social plantea como objetivo facilitar el acceso a los servicios públicos a las personas que no tienen acceso a la lengua hablada en el país de llegada. Este género de interpretación nace, asimismo, con el fin de contribuir a proporcionar un servicio de calidad entre la población extranjera y los servicios públicos, facilitando la comprensión entre usuarios no hablantes de la lengua oficial del país y los trabajadores de las administraciones públicas (Martín, s.f.). Sin embargo, a día de hoy la interpretación en el ámbito social, también denominada interpretación en el ámbito de los servicios públicos (TISP, siglas correspondientes a «Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos»), se encuentra todavía en una fase muy temprana en cuanto a materia laboral se refiere. En este sector existe una falta de profesionalización con respecto a esta formación. Como indican Foulquié-Rubio

et al. (2018), el mundo de la interpretación en el ámbito de los servicios públicos tiene aún un largo camino por recorrer para alcanzar su reconocimiento. Además, los autores señalan que existe una «ausencia de servicios profesionales de interpretación» (Foulquié-Rubio et al., 2018, p. 4) en relación con este sector. Mateo (2004), por su parte, añade que el primer paso para conseguir el reconocimiento de esta disciplina sería el de concienciar de su importancia a las instituciones y administraciones dado que esta actividad la desempeñan, en muchos casos, familiares o voluntarios sin formación. Por otro lado, Foulquié-Rubio et al. (2018), incluyen el papel de las ONG, que constituyen un pilar fundamental para solucionar los problemas sociales que surgen. Sin embargo, aclarado por Foulquié-Rubio et al. (2018), toda actividad relacionada con la atención al usuario en materia de interpretación suele ser atendida, de igual forma, por voluntarios y no por profesionales, es decir que las necesidades del mundo de lo social están mayoritariamente atendidas a través del voluntariado.

#### **4.1.1. Rasgos definitorios de la interpretación en el ámbito social**

La interpretación en el ámbito de los servicios públicos se diferencia de otros géneros de interpretación como la interpretación de conferencias, principalmente, por el contexto en el que se desarrolla el trabajo. Martín (s.f.) explica una serie de rasgos que caracterizan el ejercicio de esta disciplina. En primer lugar, la autora señala que este tipo de interpretación se caracteriza porque su actividad tiene lugar en contextos puramente sociales, es decir, en el interior de la sociedad del propio país y entre los individuos que se encuentran en la misma sociedad. Por otro lado, otra característica que representa y diferencia este género de interpretación de los otros hace referencia a las lenguas de trabajo, según indica Martín (s.f.). La autora subraya que en contextos sociales los idiomas con los que hay que intervenir son de muy diversa procedencia. A diferencia de la interpretación de conferencias, en la que, en el seno del territorio europeo, no suelen ir más allá de las lenguas que lo conforman, en la interpretación en el ámbito social encontramos lenguas diferentes, que van más allá de las lenguas más utilizadas como podrían ser el inglés o el francés. En el ámbito de lo social y, concretamente en España, pueden aparecer idiomas como el árabe, dialectos del norte de África, lenguas africanas, etc. Frente a esta diversidad de idiomas a los que se enfrenta la interpretación social, Martín (s.f.) incluye el factor de la diversidad cultural. En el ámbito de la interpretación en los servicios públicos, la comunicación se da en contextos de diversidad cultural que, en ocasiones, suponen diferencias culturales importantes entre usuarios y

profesionales de los servicios públicos. Estas diferencias culturales pueden llegar a dificultar la comunicación entre los participantes de la misma por lo que el intérprete debe estar preparado para enfrentarse a situaciones en las que esta problemática aparezca. Frente a este factor de diversidad cultural que señala Martin (s.f.), Valero-Garcés et al. (2003) consideran también que el intérprete social debe comunicar además de idiomas, culturas, es decir, que debe ser un amplio conocedor de las diferentes culturas con las que trabaja para que su labor se realice correctamente. Hale (2010), subraya de igual manera la importancia del dominio por parte del intérprete de las diferencias interculturales que pueden existir entre los participantes del acto comunicativo. Hale (2010) añade que es necesario conocer estas diferencias desde el punto de vista lingüístico, ya que pueden aparecer expresiones o maneras de expresarse diferentes en las culturas que se encuentran conviviendo en la comunicación. Además, Hale (2010) añade que resulta muy importante poseer un amplio conocimiento sobre el mensaje no verbal, de igual importancia que el verbal. Pueden surgir, en contextos de comunicación intercultural, maneras de gesticular diferentes entre ambas culturas junto con un lenguaje corporal distinto. Según este rasgo referente a la interculturalidad, según Martin (s.f.), se podría considerar que el intérprete en el ámbito de los servicios públicos está más expuesto y existe una posibilidad más alta, con respecto a otros tipos de interpretación, de tener que hacer frente a problemáticas y diferencias que surgen entre las partes que conforman la comunicación.

En este ámbito de lo social, Martin (s.f.) también señala el desequilibrio de presencia que existe entre la persona extranjera y la administración pública. La autora destaca que en estos contextos de interpretación existe un desequilibrio de poder. La persona extranjera acude a los servicios públicos del país de acogida o de destino con el fin de obtener algún recurso que, normalmente, suele ser necesario para poder subsistir o permanecer protegido en el país de llegada. Ante esta situación, como explica Martin (s.f.), el representante de los servicios públicos simboliza el poder ya que de este depende que los servicios que el usuario necesita sean más fáciles de alcanzar como, por ejemplo, servicios de salud, de asilo, de vivienda, etc. Martin (s.f.) explica que existe otro rasgo definitorio de la interpretación en el ámbito de los servicios públicos muy importante y que está relacionado con el contexto. El intérprete del ámbito social trabaja normalmente en contextos de entrevista. Una vez más, podemos ver que el profesional que desempeña la función de interpretación en lo social puede estar desprotegido dado que el contacto con los interlocutores es próximo y el papel del intérprete se puede confundir.

#### **4.1.2. Dificultades que plantea la interpretación en el ámbito social**

En el apartado anterior se han indicado una serie de características que definen y representan el trabajo de un intérprete social. Gracias a la exposición de ciertos rasgos definitorios de este tipo de interpretación se ha comprobado que estas características condicionan en cierta medida al intérprete y a su actividad, tal y como Martin (s.f.) indica. Como se ha señalado anteriormente, la situación en la que se desarrolla este género de interpretación corresponde a un contexto de entrevista. Martin (s.f.) explica que este tipo de situación comunicativa condiciona el trabajo de interpretación por dos motivos:

1. La interpretación en un contexto de entrevista, subraya Martin (s.f.), condiciona las técnicas de interpretación llevadas a cabo. En estas situaciones, lo más normal es que el intérprete social emplee la interpretación consecutiva-bilateral y, en ocasiones, la técnica de interpretación simultánea susurrada. La autora hace remarcar la dificultad que puede conllevar para el intérprete realizar una interpretación bilateral; dado que debe hacer frente al factor de la agilidad, puesto que supone una interpretación en tiempo real, con el ritmo de una conversación convencional. Hale (2010) señala también que uno de los problemas que el intérprete social debe afrontar tienen que ver con el tiempo limitado para realizar la interpretación. Además, otra dificultad que se puede plantear en esta situación, añade Martin (s.f.), sería la del cambio de la dirección en el proceso comunicativo. En este tipo de contextos, la comunicación circula en dos direcciones y también, el registro lingüístico puede variar. Para hacer frente a esto, el intérprete debe actuar con rapidez, debe captar la información de ambas partes independientemente de cómo se formule y debe ser capaz de interpretarla en ambas direcciones. Con respecto al contexto, Hale (2010) añade que en la interpretación en el ámbito de los servicios públicos se puede apreciar una deficiencia en las condiciones laborales. Hale (2010) señala que esta deficiencia interfiere en el desempeño del trabajo del intérprete dado que, en muchas ocasiones, carece de un horario con descanso. Igualmente, esta autora remarca que, en cuanto al material que se le proporciona al intérprete, se podría destacar que es escaso. Dependiendo la situación se enfrenta a situaciones laborales donde no existe un lugar donde sentarse o una mesa en la que apoyarse (2010). Por lo tanto, el ambiente en el

ámbito de la interpretación ligada a los servicios públicos conlleva enfrentarse a situaciones de complejas y de inestabilidad.

2. La interpretación en el ámbito social y, generalmente, en un contexto de entrevista, supone que el espacio en el que tiene lugar la comunicación sea más próximo y, por ende, que exista una mayor cercanía comunicativa entre los interlocutores, explica Martin (s.f.). La autora señala que en el ámbito social la tarea de interpretación se realiza en un contexto más «interpersonal». Este hecho conlleva una desventaja para el intérprete puesto que la interpretación, al realizarse en un ambiente más próximo, expone al profesional que la desempeña. El intérprete debería ocupar un papel de invisibilidad durante el proceso comunicativo, pero en un contexto social esta invisibilidad parece relegada a un segundo plano. El olvido de este principio que caracteriza a la profesión de la interpretación, subraya Martin (s.f.), hace que, en ocasiones, todos los demás rasgos definitorios del perfil del intérprete queden también desplazados. En algunas situaciones, aclara Martin (s.f.), el intérprete debe afrontar tareas que no le corresponden y debe negociar malentendidos que surgen entre los interlocutores de la comunicación. Para poder afrontar estas situaciones, Hale (2010) indica que la actitud de los participantes que constituyen el acto comunicativo tiene una gran importancia. Para que el intérprete pueda realizar una labor eficiente resulta primordial que los interlocutores comunicativos comprendan el rol que desempeña el profesional de la interpretación (Hale, 2010). Frente a esto, Martin (s.f.) explica que existe un gran desconocimiento acerca de la profesión del intérprete y del papel que ocupa en el proceso comunicativo tanto por parte del usuario como por parte de las instituciones y administraciones públicas. Frente al desconocimiento que señala Martin (s.f.), Hale (2010) subraya que esta situación va ligada al desconocimiento que el sistema tiene sobre esta profesión. Hale (2010) habla concretamente sobre la interpretación en el ámbito social y señala que existe una falta de apoyo institucional, que en muchas ocasiones se basta de voluntarios o personas ajenas para el desempeño de la labor de la interpretación.

Por otro lado, se encuentra la opinión de Baixauli-Olmos (2014), que sostiene que el intérprete en el ámbito de los servicios públicos realiza su actividad profesional rodeado de contextos difíciles y de una elevada complejidad (p. 199). La interpretación social se desarrolla en un medio intercultural, en el que aparte del factor lingüístico, el factor cultural



adquiere una gran importancia. Este medio intercultural, como consecuencia del desconocimiento de la cultura del otro, primordialmente de la parte de los interlocutores comunicativos, puede acarrear situaciones complicadas de gestionar a causa de malentendidos, que ponen al intérprete en una situación de desprotección y, como señala Martin (s.f.), el principio de neutralidad se puede ver afectado. Junto a esta problemática, Baixauli-Olmos (2014) añade que se debe tener en cuenta el nivel de responsabilidad que conlleva el desempeño de la interpretación en el ámbito social. Anteriormente, cuando se ha tratado el tema de las características que definen la interpretación social, se ha hablado sobre la aportación que Martin (s.f.) había proporcionado con respecto a la razón por la cual la persona migrante acudía a los servicios públicos. Los usuarios de la administración, en este caso los usuarios extranjeros, se dirigen a estos servicios con el fin de regularizar su situación en el país de llegada, de mejorar su situación en cuanto a vivienda, etc. Los temas por los que estas personas visitan los servicios públicos son de una extrema delicadeza ya que pueden determinar el futuro vital de la persona que los solicita. Por consiguiente, se puede afirmar, a partir de lo expuesto, el nivel de responsabilidad que recae sobre el intérprete dado que es el encargado de facilitar la comunicación y de cerciorar que toda la información llegue íntegramente al profesional de la administración pública, tal y como subraya Baixauli-Olmos (2014).

#### **4.1.3. Perfil general del intérprete**

En términos generales, existen una serie de códigos deontológicos que se han elaborado con el fin de organizar la actividad profesional del intérprete. Como explica Baixauli-Olmos (2014), existe una deontología profesional refiriéndose con este concepto al conjunto de principios y reglas establecidas para organizar y guiar esta profesión. Este código deontológico se elabora con la finalidad de que el intérprete realice su trabajo de la manera más profesional y respetuosa posible, tanto para los interlocutores de la comunicación como para el propio profesional. Sin embargo, estos principios y reglas establecidas no son un marco que hay que respetar en su totalidad, sino que simbolizan una guía para el trabajo de la interpretación. Además, la web de formación SOS-VICS (un recurso de formación especializada en interpretación en contextos de violencia de género) señala que un código deontológico se crea con la intención de intentar definir el papel del intérprete. Baixauli-Olmos (2014) subraya que existen numerosos códigos deontológicos y documentos creados

con el propósito de organizar la actividad de la interpretación pero que, sin embargo, no se ha establecido un código global a seguir. SOS-VICS añade que resulta complicado establecer unos principios rígidos ya que dependiendo de la situación el intérprete podrá respetarlos o no. Debido a esto, existen diferencias e ideas contrarias entre los diversos códigos que existen. No obstante, Baixauli-Olmos (2014) aclara que, atendiendo a la ética del trabajo, existen ciertas similitudes. El autor señala algunos de los principios básicos que se deberían respetar a la hora de desempeñar la tarea de la interpretación y, en el contexto en el que se está indagando en el presente trabajo, se concretizaría en la interpretación que tiene lugar en el ámbito social. Algunos de estos principios son: «la confidencialidad, la imparcialidad, la precisión, la profesionalidad, el respeto, el rol profesional y la competencia cultural» (Baixauli-Olmos, 2014, p. 201); cada uno de ellos con sus respectivas especificidades. SOS-VICS, por su parte, considera que los principios primordiales que incluyen la mayoría de códigos deontológicos son: la confidencialidad, la fidelidad y la imparcialidad, coincidiendo con los principios que Baixauli-Olmos (2014) señala.

A fin de comprobar con más exactitud las principales reglas generalmente globales que los distintos códigos deontológicos establecen, se puede señalar el código deontológico de la Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes (Asetrad) en el que aparece también el principio de confidencialidad, que coincide con lo señalado con anterioridad. Otro de los principios que Asetrad establece es el del compromiso de no aceptar trabajo para los que no se esté cualificado. Asimismo, se podría tomar como referencia el código deontológico de la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (Aptij) del que se pueden destacar los siguientes principios: fidelidad, imparcialidad, confidencialidad, cualificación, profesionalidad y formación continua.

Después de haber consultado varios códigos y trabajos a cerca de la deontología y los códigos deontológicos que atañen al ejercicio de la interpretación, se llega a la conclusión de que existen una serie de principios básicos que el intérprete debería seguir a la hora ejercer su labor. Los principios globales que, tras realizar diferentes consultas, se han concretado y que definirían el papel del intérprete serían los siguientes: confidencialidad, imparcialidad, fidelidad y profesionalidad. Centrándose en el ámbito de la interpretación social, dado que tiene lugar en contextos multiculturales, donde existen culturas tan diversas y en contextos de cierta delicadeza, se deberían tener en cuenta también los principios que Baixauli-Olmos (2014) ha señalado, correspondientes al respeto y a la competencia cultural.

Tratado el tema de los principios básicos que definen el perfil del intérprete, se debería volver a la idea de Anne Martin (s.f.), acerca de la dificultad de respetar todas estas consignas por parte del intérprete que trabaja en el ámbito público. Martin (s.f.), como se ha explicado anteriormente, señala que el espacio donde se desempeña la comunicación y, en consecuencia, la interpretación, representa un espacio próximo donde el intérprete pierde esa invisibilidad. La autora explica que el intérprete que trabaja en contextos sociales, a veces, se ve envuelto entre los malentendidos que surgen a causa de las diferencias culturales entre ambas partes de la comunicación, perdiendo así parte de su neutralidad. Esto se puede deber tanto a la situación como a la falta de conocimiento de la profesión del intérprete por parte de los interlocutores comunicativos. A esta idea de pérdida de invisibilidad y neutralidad se acercan las posturas de Baixauli-Olmos (2014) y el código deontológico que aporta la web de formación de SOS-VICS. Baixauli-Olmos (2014) explica que hay divergencias en la opinión de los expertos y críticos sobre la rigidez de las normas que establecen los códigos deontológicos. Por otro lado, SOS-VICS defiende por su parte que el intérprete no es invisible, constituye una parte activa en el proceso de comunicación y, en ocasiones, debe interferir para aclarar cuestiones que no se han entendido con el fin de conseguir que la comunicación se efectúe entre los interlocutores comunicativos.

#### **4.1.4. Intérprete vs. mediador intercultural**

En vista de que ya se ha tratado el tema de las problemáticas a las que debe hacer frente un intérprete en el ámbito social y se ha explicado brevemente las diferentes opiniones que existen sobre cuál es el perfil del intérprete y los principios que distintos códigos deontológicos establecen para determinar este perfil, ha llegado el momento de cuestionarse el rasgo de la invisibilidad del intérprete. Debido a los contextos en los que trabaja un intérprete del ámbito social y a las circunstancias que debe hacer frente, es frecuente que su papel de imparcialidad se omita y deba interferir en la comunicación para explicar cuestiones culturales, por ejemplo, con el fin de evitar malentendidos, como ya se ha explicado anteriormente. Como consecuencia de todos estos aspectos, en este apartado se va a hablar sobre la figura del intérprete y la del mediador intercultural, cuáles son las diferencias y las similitudes y, una vez estudiadas las características y problemáticas de la interpretación en el ámbito social, qué tanto se diferencian los diferentes roles en este medio.

Anteriormente se ha profundizado sobre la cuestión de la interpretación en el ámbito social, por lo que la figura y el papel del intérprete se ha ido explicando a lo largo de los apartados que se han ido desarrollando. Por esta razón, llegado a este punto, se va a indagar sobre la figura del mediador intercultural, qué significa y qué representa.

En España, la mediación es una actividad laboral aparecida recientemente. Salvador et al. (2006) explican que esta figura profesional no está del todo definida; pero que, por el contrario, sí está reconocida por el Ministerio del Interior, incorporada en el Real Decreto 638/2000 correspondiente al 11 de mayo. Bajo el criterio de estos autores la mediación intercultural es una profesión relacionada con la rama social. Esta idea está sostenida también por Valero-Garcés et al. (2003) puesto que afirman que la mediación intercultural es una modalidad de la mediación social. Se podría decir que la mediación intercultural ha aparecido en el mundo laboral relacionado con lo social debido al aumento de los espacios multiculturales. Salvador et al. (2006) exponen que la mediación intercultural existe como canal de comunicación entre dos partes que no consiguen comunicarse, debido a cuestiones lingüísticas y culturales, entre otras. El mediador, al igual que el intérprete, ocupa el lugar de la tercera persona que aparece en un medio interlingüístico e intercultural. Además, Salvador et al. (2006) señalan que la mediación está relacionada con la traducción y la interpretación. Para los investigadores, la traducción y la interpretación constituye un rasgo que caracteriza a la mediación, pero subraya que esta disciplina va más allá. Valero-Garcés et al. (2003), por su parte, añaden que en contextos donde un mediador actúa, el principal motivo por el que es necesaria su labor se debe a que la comunicación lingüística resulta imposible, ya que los interlocutores que participan en la comunicación desconocen la lengua del otro. Asimismo, Valero-Garcés et al. (2003) indican que en estos contextos de trabajo conviven diferentes culturas, por lo que el mediador debe llevar a cabo una mediación intercultural, es decir, que debe mediar entre culturas y ser conocedor de las similitudes y diferencias que pueden surgir durante el proceso de comunicación. Esta imagen que aportan Valero-Garcés et al. (2003) sobre la función del mediador intercultural se ha citado con el fin de aclarar la idea Salvador et al. (2006), mencionada varias líneas más arriba. Si se tiene en cuenta la aportación de estos autores, la mediación intercultural tendría relación con la interpretación; puesto que es necesaria, desde una primera visión, para contribuir a la comunicación lingüística entre el usuario y los servicios sociales; pero que, sin embargo, esta disciplina iría más allá dado que se encarga también de aclarar las posibles diferencias culturales que puedan aparecer durante dicha comunicación. Salvador et al. (2006) explican que el mediador intercultural debe poseer

un amplio conocimiento cultural sobre la persona migrante a la que está ayudando a facilitar la comunicación. A esto, Valero-Garcés et al. (2003) añaden que la mediación intercultural conforma la modalidad de mediación en la que, durante el proceso comunicativo debe afrontar factores étnicos, lingüísticos, raciales, etc. (p. 257).

Después de estudiar qué es un mediador intercultural y tras haber indagado por el mundo de la interpretación en el ámbito social con el objetivo de comprenderla, se podido comprobar la proximidad que existe entre ambas profesiones. Salvador et al. (2006) señalan que en el ámbito que estamos tratando, es decir, en el ámbito profesional de la interpretación social, se convive en un medio plurilingüístico y pluricultural lo que conlleva que la función del intérprete vaya más allá de facilitar una comunicación entre personas de distinta lengua. En el ámbito social, el papel cultural está continuamente presente, lo que hace que el intérprete deba tener, además, un conocimiento amplio sobre la cultura de la persona migrante. En este sentido, según Salvador et al. (2006), la mediación intercultural y la interpretación en el ámbito social tienen numerosos puntos en común, ambos profesionales deben poseer amplios conocimientos sobre costumbres, creencias, etnicidades, etc. Por otra parte, Salvador et al. (2006) incluyen que, en un contexto social, el papel neutral y de invisibilidad del intérprete en numerosas ocasiones queda excluido debido a la situación. Con todas estas cuestiones, resulta necesario cuestionarse qué tan diferente es la función del intérprete en el ámbito de los servicios públicos y la del mediador intercultural y plantearse que ambos profesionales conviven en este ámbito.

#### **4.2. Menores extranjeros no acompañados**

España se ha enfrentado constantemente a un proceso de cambios migratorios a lo largo de los años. España fue un país emigrante hasta hace no mucho tiempo, pero esta situación ha ido transformándose a lo largo de los años hasta la actualidad. Actualmente, se ha convertido en un país receptor de personas migrantes, que llegan por motivos y en circunstancias diversas como, por ejemplo, surgimientos de conflictos, desestabilidad económica o búsqueda de cambios y de nuevas oportunidades. En este mismo grupo de migrantes se encuentra el colectivo de los menores extranjeros no acompañados.

Los menores extranjeros no acompañados son niños que deciden emprender solos un proyecto migratorio a causa de situaciones que les obligan o les impulsan a hacerlo. A fin de comprender con más profundidad este fenómeno migratorio, se deben tener en cuenta las

circunstancias con las que estos menores conviven en su país de origen. Quiroga et al. (2005), miembros del proyecto CON RED, realizaron un seminario en el que se estableció como tema principal la situación de estos menores en Europa. A través de la lectura de todas las intervenciones que tuvieron lugar en el mismo, se ha sabido que estos menores suelen ser niños que viven en zonas apartadas del sistema social establecido en su país de origen y que, en muchos casos, provienen de barrios marginados, entre la pobreza y la falta de recursos y oportunidades. A través de esta información, se puede comprender el por qué muchos de estos niños se animan o se ven obligados a emprender el viaje hacia el lugar en el que creen tener ayudas y oportunidades.

En cuanto a la búsqueda de una definición que represente a este colectivo de menores, son muchas las que se han elaborado. En el informe de 2009 de UNICEF y CGAE, por ejemplo, aparece reflejada la definición que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) elaboró en el año 1997. ACNUR los definió entonces como niños solos, menores de 18 años, que se encuentran en un país que no corresponde a su país de origen (UNICEF Y CGAE, 2009, p. 34). Por otro lado, Fuentes (2014) también ha creado una definición para representar a este grupo. La autora define a los menores extranjeros no acompañados a través de las siguientes palabras: «individuo independiente con unas vivencias de viaje únicas y propias, con unos motivos de migración particulares y una situación familiar y social concreta» (p. 107). Perazzo y Zuppiroli (2018), por su parte, señalan la definición establecida por el ordenamiento español en el artículo 189 de la Ley de Extranjería, que define a este colectivo de menores migrantes de la siguiente forma: «extranjero menor de dieciocho años que llega a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor»<sup>1</sup> (p. 17).

Tras exponer una panorámica sobre algunas de las diversas definiciones que se han elaborado para identificar a estos menores y realizar una breve introducción sobre este colectivo, se puede concretar que cuando se habla de un menor extranjero no acompañado se refiere a un niño menor de edad que, debido a diversas circunstancias que debe afrontar en su país de origen, emprende un viaje solo hacia otro lugar. En los apartados que preceden se

---

<sup>1</sup>Artículo 189 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, a través del cual se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, que trata sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras la reforma realizada a través de la Ley Orgánica 2/2009.

desarrollará esta definición desde diferentes puntos temáticos con relación a la situación de estos menores en España a fin de comprender con más profundidad la realidad de estos

Desde una perspectiva social, este grupo de menores ha generado y genera controversias. La sociedad española se encuentra de cierta forma dividida atendiendo a las opiniones que existen sobre este tema. Quiroga et al. (2005), en una presentación de su seminario, explican que en la sociedad se pueden distinguir dos posturas. Por un lado, existe el grupo de personas que se postula por situarse a favor de la acogida de este grupo de menores y que defiende que se les aporte protección. Por otro lado, se encuentra un grupo opuesto al anterior, que crea su propia percepción de estos niños desde el factor de la criminalidad. Entendido esto, resulta importante tener en cuenta que los medios de comunicación constituyen un pilar fundamental para establecer y crear ideas y opiniones acerca de un hecho o fenómeno que está sucediendo. De esta manera, la sociedad puede verse influenciada por estos según la información que se aporte.

#### **4.2.1. Términos que describen la figura del menor extranjero no acompañado**

Los menores extranjeros no acompañados configuran un colectivo de personas inmigrantes que apareció hace unas décadas por lo que el conocimiento sobre este grupo migratorio es reciente. A lo largo de los años, han ido apareciendo diversos términos para referirse a este colectivo y en este punto se van a mostrar los más representativos. Dependiendo el sector que quiera tratar información acerca de estos menores (político, social, jurídicos...), el término para referirse a los mismos puede variar. Sin embargo, es una cuestión de uso; ya que no se ha establecido un término concreto para designar a este grupo.

El informe de 2009 de UNICEF y CGAE, con relación a menores migrantes tanto acompañados como no acompañados, trata este tema, aportando una serie de datos interesantes sobre esta cuestión. En primer lugar, tras la lectura del mismo, se ha observado que, en el año 1997, el Consejo de la Unión Europea estableció un término para referirse al grupo de menores extranjeros no acompañados: «menores no acompañados (MNA)». Partiendo de esta base, se podría pensar que este fue el primer término que se usó para designar a estos menores. Este mismo informe de UNICEF y CGAE (2009) explica que algunos años después de que el Consejo de la Unión Europea concretase este término, ACNUR y la ONG Save the Children abrieron debate en cuanto a este tema. Tanto ACNUR como Save the Children consideraron que al término «menores no acompañados» era

necesario añadirle el concepto de «menor separado». Ambas organizaciones consideraron que era la mejor forma de designar al menor migrante que viaja solo ya que son menores que se encuentran separados de su familia, su cultura, su país de origen, etc.

En el informe de UNICEF y CGAE (2009) se indican también una serie de términos que se utilizan en el espacio europeo para referirse al grupo de menores que protagonizan este trabajo. Algunos de los términos igualmente empleados, citados en dicho informe son: «menor refugiado no acompañado», «menor extranjero no acompañado (MENA)» y «menor en estado de abandono».

De igual manera, en España se utilizan varios términos para referirse al mismo grupo de menores. El informe de UNICEF y CGAE (2009) también abarca este tema. Se podría subrayar que, en el territorio español, el concepto más utilizado para referirse a este colectivo es el de menor extranjero no acompañado o MENA. No obstante, se pueden señalar otros, como, por ejemplo, «menor extranjero indocumentado no acompañado (MEINA)».

A partir de todo este conglomerado de términos, el grupo de investigación de Infancia y Familia en Ambientes Multiculturales de la Fundación Pere Tarrés-Universidad de Lluç, tal y como indica el informe de UNICEF y CGAE (2009), propuso un nuevo término: «menor migrante no acompañado (MMNA)». Quiroga et al. (2005) hablaron acerca de este nuevo término durante el seminario que realizaron. Estos autores, miembros del proyecto CON RED, consideran que el término «menores no acompañados» no explica toda la complejidad que conlleva la definición de este grupo de menores. Junto a esto, señalan que el término que propone ACNUR y Save the Children de «menores separados» no se ajusta totalmente a la realidad de estos menores, dado que omite la figura del «niño migrante» e indican que estas son las razones por las que propusieron este nuevo término. Estos autores aclaran que, con esta denominación, se pretende crear un nombre que identifique lo mejor posible la condición y la realidad de estos menores, ya que son menores de edad con un proyecto migratorio. Así pues, se incluye el término «migrante», con el fin de mostrar la situación de este colectivo: niños, menores de edad, que viajan solos.

A continuación, se ha realizado una tabla donde se han recogido, gracias a la información aportada por el informe de UNICEF Y CGAE (2009) y los trabajos de Quiroga et al. (2005), Fuentes (2014) y Perazzo y Zuppiroli (2018), los términos que existen, con el objetivo de reagruparlos para que sean más fáciles de comprender y percibir. Además, esta, referente a la tabla 1 contribuirá al desarrollo de la parte práctica del presente trabajo.



**Tabla 1**

*Términos existentes utilizados para referirse al grupo de menores extranjeros no acompañados*

Primer término: 1997, Consejo de la UE	- Menores no acompañados (MNA)
ACNUR y Save the Children (posterior al de 1997)	- Menores separados
Espacio europeo	- Menores no acompañados (MNA) - Menores refugiados no acompañados - Menores en estado de abandono
España	- Menores no acompañados (MNA) - Menores extranjeros no acompañados (MENA) - Menor extranjero indocumentado no acompañado (MEINA)
Término aportado por el grupo de investigación de Infancia y Familia en Ambientes Multiculturales de la Fundación Pere Tarrés-Universidad de Lluç	- Menores migrantes no acompañados (MMNA)

Nota: elaboración propia. Datos recogidos del informe de UNICEF y CGAE (2009): *Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009.*

#### **4.2.2. Menores extranjeros no acompañados en España**

España, como se ha señalado anteriormente, hasta hace poco tiempo era un país emigrante. Sin embargo, en las últimas décadas el contexto migratorio ha dado un giro, convirtiéndose el territorio español en un lugar receptor de personas. En cuanto a la migración

del colectivo que protagoniza este trabajo, las primeras llegadas de menores extranjeros no acompañados tuvieron lugar en la década de los noventa. No obstante, fue algunos años más tarde cuándo verdaderamente se comenzó a notar la llegada de estos menores. Esta realidad se puede comprender mejor si se tiene en cuenta el informe de UNICEF y CGAE (2009), citado con anterioridad, puesto que trata este tema desde su inicio hasta el año 2007. A continuación, se van a exponer los datos reflejados en el mismo, los cuales ampliaremos con los que existen en la actualidad más reciente.

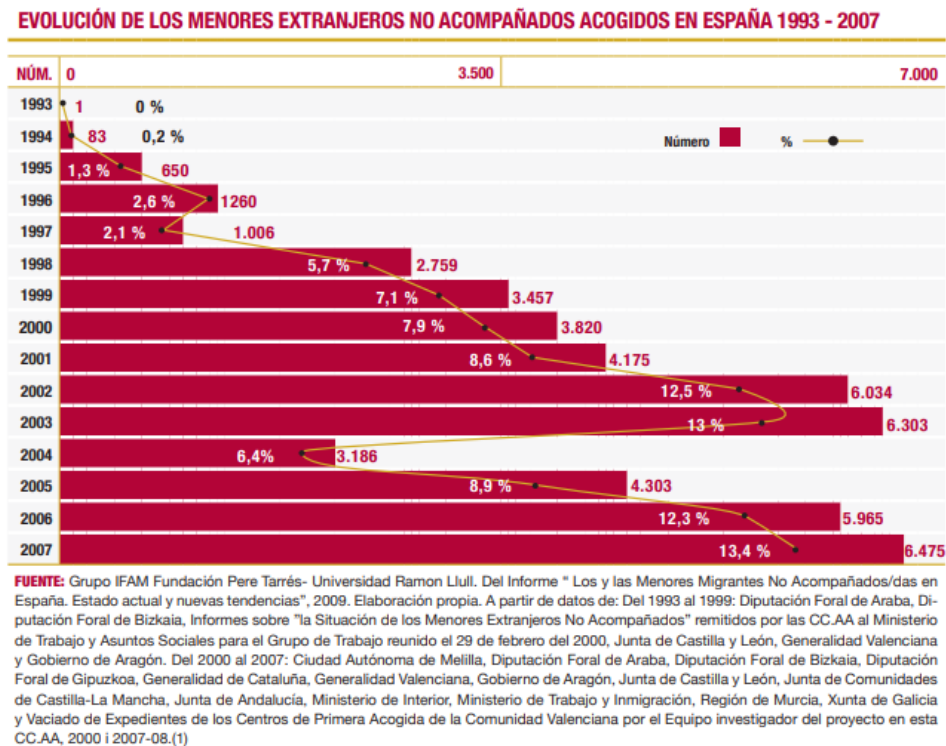
Tal y como se puede ver en este informe de UNICEF y CGAE (2009), desde un punto de vista estadístico, la llegada a España de menores extranjeros no acompañados comenzó en el año 1993. Sin embargo, en el informe se explica que todos los datos que se puedan obtener sobre este tema no son totalmente representativos de la realidad, dado que es muy difícil conocer el número exacto de los menores que se encuentran en España, así como datos de edad, sexo, etc. Esto se debe a que existen menores que posiblemente estén en territorio español; pero no en el sistema de acogida y protección. Además, no existe un mecanismo de recogida de datos general para todas las comunidades autónomas. Quiroga et al. (2005) señalan igualmente la dificultad de recopilación de datos sobre estos menores.

De igual manera, como se ha dicho anteriormente, el informe de UNICEF y CGAE (2009) realizó la investigación de los datos referentes a menores extranjeros no acompañados existentes en España desde 1993 hasta el año 2007, remarcando, sin embargo, que no fue hasta el año 1998 cuando comenzó a surgir verdaderamente una mayor llegada de estos menores, que solían ser, en su mayoría, de origen marroquí. Quiroga et al. (2005) añaden que, al principio de los años 2000, los países europeos donde más menores llegaban eran Italia y España, con un total de 13 952 de menores registrados y recogidos en los respectivos sistemas de protección de menores. En España, en el periodo de tiempo transcurrido entre los años 1993 y 2007, las comunidades autónomas en las que se percibió y recogió un mayor número de menores, según el informe de UNICEF y CGAE (2009) fueron Andalucía, la Comunidad Valenciana, Cataluña, el País Vasco, las islas Canarias y Madrid. Igualmente, en los últimos años se pudo apreciar una subida del número de llegadas de menores extranjeros no acompañados en Murcia. Por otro lado, a partir del año 2005 la realidad social con respecto a la llegada de estos menores en España cambió, puesto que se produjo una variación en las nacionalidades que llegaban, con un aumento de su diversidad.

Con el fin de reflejar mejor los datos que se han aportado, se ha recogido la gráfica expuesta en el informe de UNICEF y CGAE (2009), correspondiente a la figura 1.

**Figura 1**

*Llegada menores extranjeros no acompañados a España 1993-2007: UNICEF y CGAE*



Nota. Adaptado de *Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009* (p. 39), por UNICEF y CGAE, 2009.

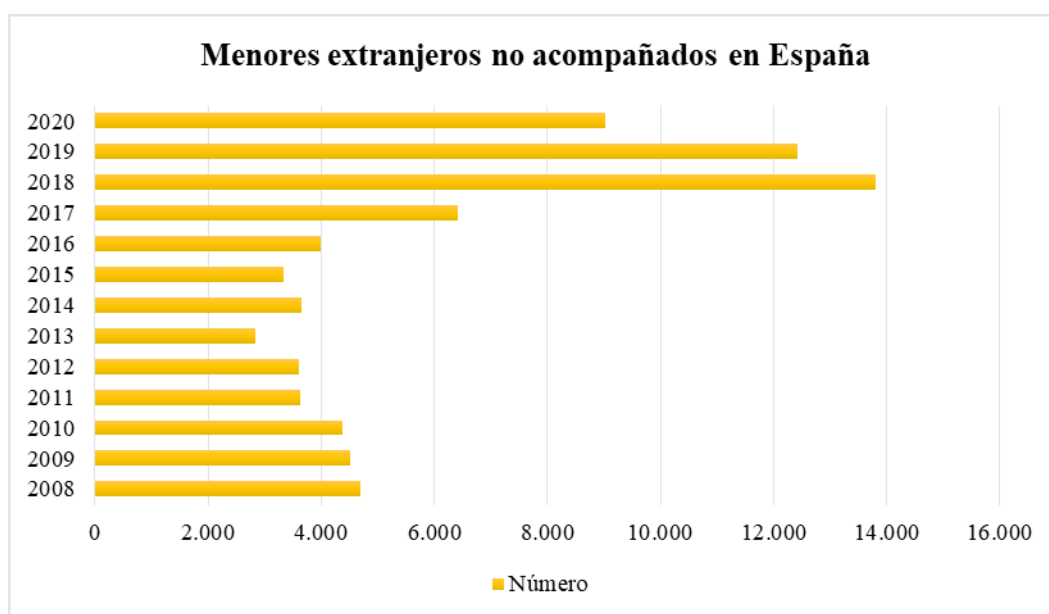
Tanto UNICEF y CGAE (2009) como Quiroga et al. (2005) indican que la mayoría de menores que llegaban al territorio español y se registraban a principios del siglo XXI eran de género masculino. Quiroga et al. (2005) sostienen que existía un porcentaje de llegada de niñas pero que no eran registradas y, debido a esto, no se reconocía su presencia. A día de hoy el porcentaje de llegada de niños sigue siendo superior al de niñas. Quiroga et al. (2005) explican que esto puede deberse a que, en muchos casos, las menores llegan a países europeos a través de negocios ilegales, con el objetivo de obligarlas a ejercer la prostitución, a trabajar como empleadas del servicio doméstico, etc.

En los párrafos anteriores se han estudiado los datos que hay recogidos sobre la presencia de menores extranjeros no acompañados en España desde el inicio de este fenómeno migratorio hasta el año 2007. Gracias a esto, se ha podido crear una visión general sobre la situación inicial con respecto a la llegada de estos menores. Una vez hecho esto, ha llegado el momento de comprobar cuáles son los datos sobre la presencia de estos menores en

el territorio español en los últimos años. De esta manera, se valorará información más reciente y será más fácil apreciar la evolución de este fenómeno. Dicha información se ha obtenido de la Agencia de datos de *Europa Press*, llamada *Epdata*, puesto que los datos que expone han sido actualizados por última vez el 9 de diciembre de 2021, una fecha bastante reciente. En la página web de la agencia se puede ver indicado que, a finales del año 2020, se encontraban registrados 9 030 menores en el Registro de Menores Extranjeros no Acompañados, un porcentaje un poco más elevado que los de los años anteriormente expuestos. A continuación, se muestra la figura 2 donde aparecen representadas las cifras de los menores registrados desde el año 2008 al 2020, partiendo de este modo del último año presentado en el informe de UNICEF y CGAE (2009).

## Figura 2

Menores extranjeros no acompañados en España



Nota: elaboración propia. Datos recogidos de *Epdata*.

En *Epdata* se señalan igualmente las comunidades autónomas donde aparecen más registros de menores extranjeros no acompañados, siendo Andalucía la comunidad a la que más menores llegan, seguida de las islas Canarias y Cataluña. Otras comunidades donde se aprecia también la presencia de este colectivo son Melilla, Ceuta, la Comunidad Valenciana, el País Vasco y Madrid. Si se tiene en cuenta los datos mostrados anteriormente, según el informe de UNICEF y CGAE (2009), las comunidades autónomas que reciben más menores

no han variado significativamente respecto a los primeros años de más llegadas de este grupo de menores. A través de la figura 2 se puede ver la evolución del proceso migratorio tratado en este trabajo, con relación a la última década. En esta gráfica se corrobora la información que Perazzo y Zuppiroli (2018) facilitan gracias a las investigaciones que han realizado. De esta manera, estos autores señalan que, a finales del año 2016, según la Fiscalía, aparecían registrados en los servicios de protección de menores 3 977 niños y niñas, lo que supone un aumento respecto al año 2015, hecho que aparece reflejado en la figura 2. Además, Perazzo y Zuppiroli (2018) indican que, a finales del año 2017, el número de menores acogidos aumentó considerablemente, dado que representó un incremento de más del 60 % con respecto al año anterior. Ya en este año se notó el aumento de llegadas de estos menores al territorio español, alcanzando en el año 2018 la cúspide del fenómeno.

En todo caso, debe aclararse que los datos sobre las cifras de menores extranjeros no acompañados en España que se está proporcionando hacen referencia únicamente a menores que son registrados por el sistema de protección. Sin embargo, tal y como señalan Perazzo y Zuppiroli (2018), la cifra real de los menores extranjeros no acompañados que existente en España puede variar, puesto que existen menores que no están registrados. Estos autores explican que puede deberse a diversos motivos. Por un lado, explican que algunos menores esconden su edad con el fin de ser tutelados por otras comunidades autónoma, debido a diversos motivos: tener conocidos o familiares menores de edad tutelados en otras comunidades, preferencia por información o relatos que le han comunicado, etc. Por otro lado, Perazzo y Zuppiroli (2018) señalan que existe un porcentaje de menores que esconden su minoría de edad con el propósito de proseguir con su viaje hacia otros países europeos, debido a diferentes factores, como, por ejemplo, tener familiares o conocidos en dichos países o por cuestiones de mayores facilidades lingüísticas o culturales, etc. Además, según estos autores, algunos menores esconden su minoría de edad con la intención de conseguir un trabajo, puesto que su propósito de viaje era el de ganar dinero para enviar a su familia con la intención de ayudar a la mejora de la situación de la misma que, se encuentra en su país de origen. Por último, Perazzo y Zuppiroli (2018) señalan que existe un porcentaje de menores que se fugan de los centros de acogida. Cuando un menor abandona la red del sistema de acogida deja de estar tutelado por el mismo y, por lo tanto, dejan de estar registrados. Todas estas circunstancias suponen, según estos autores, una situación de desamparo y exclusión. Todos los menores extranjeros que esquivan al sistema de acogida, son más vulnerables a caer en riesgos de abusos o explotaciones. (Perazzo y Zuppiroli, 2018, p. 21)

#### 4.2.3. Principales rasgos del menor extranjero no acompañado en España

Los menores extranjeros no acompañados que llegan al territorio español presentan un perfil general característico. Tras la información recopilada de varias fuentes, como el artículo de Fuentes (2014), el informe de UNICEF y CGAE (2009), el seminario de Quiroga et al. (2005) o la investigación de Perazzo y Zuppiroli (2018), se han reunido una serie de rasgos que caracterizan a este colectivo de menores, los cuales se van a citar a continuación:

- Edad: suelen ser menores que se encuentran entre la franja de unos 15-18 años de edad, aunque Perazzo y Zuppiroli (2018) señalan que el intervalo de edad más común entre este colectivo suele ser de 16-17 años. Sin embargo, lo que sí se puede considerar es que la mayoría de los menores que llegan a España y a Europa suelen encontrarse en el periodo vital de la adolescencia.
- Sexo: el mayor porcentaje de menores migrantes solos que llegan al territorio español suelen ser de sexo masculino, aunque existe un cierto número de niñas también.
- Países de origen: Marruecos y Argelia son los países de origen de los menores extranjeros no acompañados que llegan a España más comunes. También están presentes nacionalidades correspondientes a menores que provienen de Mali, Nigeria, República de Guinea (conocida también como Guinea Conakri) Costa de Marfil y Camerún, principalmente. Además, se pueden encontrar menores originarios de países de Europa del este, Asia o América, según el informe de UNICEF Y CGAE (2009). Perazzo y Zuppiroli (2018), por su parte, explican que, en España, a partir del año 2014, comenzaron a llegar menores procedentes de Siria. Sin embargo, el propósito de la mayoría de menores con esta nacionalidad no era el de llegar a España, sino que pretendían utilizar el territorio español como método de entrada con el fin de pasar a otros países de Europa. Posiblemente por esta razón, el porcentaje de menores sirios en España es escaso.
- Manera de viajar: los menores extranjeros no acompañados, en la mayoría de ocasiones, emprenden un proyecto migratorio sin poseer los suficientes recursos económicos para hacer frente a un viaje de tal envergadura (sobre todo para los menores que provienen de países lejanos). Debido a la falta de recursos, este grupo de menores viaja habitualmente de manera irregular, escondidos en transportes de tierra como coches, autobuses o camiones o, también, escondidos en transportes marítimos

como en barcos o buques. Otra manera de viajar y que representa una de las más conocidas y recorridas por los menores son las pateras, etc.

- Voluntad de viaje: pueden ser menores que viajan por iniciativa propia, en busca de nuevas oportunidades, debido a que en sus países de origen sufren la falta de recursos y la exclusión. Otros menores viajan motivados por las opiniones o los relatos de familiares u otras personas, que le crean una imagen del país de acogida desde con expectativas de ser acogidos y recibir todos los servicios a los que en su país de origen les es difícil acceder como servicios de formación educativa, servicios de asistencia social, servicios de alojamiento y manutención, entre otros

Si bien es cierto que es difícil establecer unos datos cien por cien fiables, puesto que la realidad de estos menores es muy compleja, a través de esta lista de características se pretende crear una pauta para entender mejor esta realidad, quiénes son, de dónde vienen y cómo lo hacen. En la mayoría de los casos, un menor extranjero no acompañado emprende un proyecto migratorio motivado por la necesidad de un cambio, la necesidad de buscar un futuro mejor. Otras veces, migran con el fin de huir de una situación peligrosa, de huir de un país en guerra o de unas duras condiciones económicas. En el punto siguiente se desarrollará la cuestión de por qué estos menores migran, es decir, cuál es la necesidad o la motivación de hacerlo.

#### **4.2.4. Causas que motivan el viaje**

Resulta evidente que un menor no realiza un viaje de tal envergadura si no existe una gran causa que motive la migración. Normalmente, estos menores extranjeros no acompañados suelen viajar con la idea de llegar a un lugar repleto de oportunidades que en su país de origen no encuentran o son muy difíciles de alcanzar. Sin embargo, es cierto que las causas del viaje pueden tener origen legal o ilegal, es decir, en ocasiones, un menor es obligado a viajar debido al transporte ilegal de personas y es un factor que no se puede o no se debe olvidar.

Con la lectura y estudio de varios artículos e informes, se han podido recopilar las principales posibles causas que han motivado el viaje de muchos de estos menores. A continuación, se va a realizar una lista donde aparecerán reflejadas no sin antes citar las fuentes de las que se ha podido recuperar la información que se va a exponer. La exposición

de los datos que va a tener lugar a continuación constituye información recogida del informe de UNICEF y CGAE (2009), el seminario de Quiroga et al. (2005) y la investigación de Perazzo y Zuppiroli (2018). Por lo tanto, las principales causas que motivan a un menor a realizar un viaje solo podrían ser:

- Persecuciones.
- Falta de protección y violación de derechos humanos.
- Conflictos armados y guerras.
- Tráfico de personas y/o explotación.
- Situaciones de extrema pobreza.
- Aspiraciones y expectativas de futuro personales.

Cuando las causas son de naturaleza política, Quiroga et al. (2005) explican que pueden ser varios los motivos que provoquen el viaje o que lo obliguen. Uno de los motivos podría ser huir del país para no ser captados como personal militar para el ejército. En algunos países se obliga a los niños a luchar y en estos casos, la reacción de algunos menores es la huida. Por otro lado, Quiroga et al. (2005) señalan que, en países donde existe una inestabilidad política o un régimen autoritario, existen casos de amenaza familiar por poseer ideologías diferentes a las del régimen, que afecta igualmente a los niños que forman parte de la familia amenazada. Este sería otro motivo por el cuál un cierto número de menores viajaría a un país donde no existan estos conflictos, con el fin de salvar sus vidas. Además, en lugares donde existen tensiones políticas pueden ocasionarse guerras que acaban con familias y vidas. Muchos niños y niñas terminan solos a causa de estos conflictos sin muchas alternativas para avanzar, siendo una de estas marcharse a un lugar más seguro. Quiroga et al. (2005) exponen así que los menores que emprenden el viaje debido a cuestiones de índole política migran sin recursos, porque lo han perdido todo, o con ayuda económica de su familia, con el fin de sacarlos del país como método de protección.

Por otro lado, Perazzo y Zuppiroli (2018) hablan del papel fundamental que ocupan las situaciones familiares y comunitarias en la vida de un menor. Estos autores señalan que una de las causas por las que un menor decide viajar solo podría estar igualmente ligada a contextos familiares complejos. Algunas de las situaciones a las que estos se pueden enfrentar son, por ejemplo, ser víctimas de maltrato y abuso en el seno familiar, ser obligados a aceptar matrimonios concertados debido a la presión social y cultural, quedarse huérfanos debido a



causas citadas en el párrafo anterior, como, por ejemplo, conflictos armados y verse en la obligación de aceptar ser acogidos por personas que abusan de ellos y los explotan o, por otra parte, de viajar solos para reunirse con otros familiares, etc. Perazzo y Zuppiroli (2018) exponen que estos tipos de situaciones pueden estar correlacionadas con las causas de naturaleza política y también con factores económicos. Quiroga et al. (2005) subraya este punto, ya que los problemas económicos pueden configurar de igual forma uno de los motivos por los que los menores migran, con la expectativa de dejar atrás una dura realidad. Los menores que migran motivados por causas de tipo económico provienen de países donde la situación socioeconómica es compleja. Suelen ser menores víctimas de la pobreza que deben trabajar para ayudar a sus familias, sin oportunidades de estudiar. Quiroga et al. (2005) señalan que, ante estas circunstancias, los menores que abandonan su país de origen lo hacen en busca de las oportunidades que les faltan en su propio país, con el objetivo de poder estudiar, formarse y alcanzar una vida mejor. Por otro lado, algunos menores deciden también viajar con la intención de poder conseguir un buen trabajo en el que ganar dinero y así, ayudar a sus familias. Tampoco se debe olvidar, según Perazzo y Zuppiroli (2018), la importancia que pueden tener los factores climáticos, dado que problemáticas como fuertes sequías o lluvias torrenciales pueden generar devastación y más pobreza para las familias y los países de origen y ser un motivo para embarcarse en un proyecto migratorio, en busca de nuevas posibilidades y oportunidades.

Se ha podido constatar que, en muchas ocasiones, las causas por las que los menores extranjeros no acompañados emprenden proyectos migratorios están relacionadas con hechos o situaciones peligrosas y complicadas. Sin embargo, existen otros motivos relacionados con factores personales, según explican Perazzo y Zuppiroli (2018). Se encuentran casos de menores que deciden realizar un viaje solos con el fin de una mejora de expectativas tanto sociales como culturales, tal y como lo señalan Quiroga et al. (2005). Atendiendo a este tema, tanto Perazzo y Zuppiroli (2018) como Quiroga et al. (2005) indican que el móvil que motiva a estos menores es el de alcanzar el éxito, es decir, obtener todos los recursos a los que en su país de origen no tienen acceso como la educación, la formación profesional, la sanidad, etc.

En cuanto a la decisión de viajar al continente europeo, Perazzo y Zuppiroli (2018) y Quiroga et al. (2005) consideran que los menores que viajan en vista de la búsqueda de oportunidades y de alcanzar una mejor vida se basan en una visión idealizada sobre los países de este continente. Además, señalan que ante esta idealización de la «vida europea», los medios de comunicación ocupan un lugar importante. Estos menores suelen tener acceso a

redes sociales y medios donde pueden ver formas de vida tan diferentes a las suyas que comienzan a pensar en el proyecto migratorio que les proporcionará la vida con la que sueñan. También, ante esta idealización de viajar a un país europeo se encuentra la influencia de testimonios positivos de familiares o conocidos que viven o han vivido en estos países.

#### **4.2.5. Situación de los menores extranjeros no acompañados en España**

Siguiendo el propósito de conocer con más profundidad la realidad de los menores extranjeros no acompañados que llegan a España, resulta interesante abarcar el tema de la acogida en el país de destino. Para ello, la investigación llevada a cabo por Bravo y Santos-González (2017) aporta una amplia información sobre cómo se desarrolla la estancia de estos menores una vez son localizados en territorio español.

Bravo y Santos-González (2017) explican que, en el proceso de acogida, la primera fase se corresponde con la «fase de localización». Un menor extranjero no acompañado puede ser localizado de dos maneras:

- El menor es localizado tras su llegada a una región del territorio español por las autoridades y servicios de emergencia.
- El menor consigue viajar por el territorio español hasta llegar al interior y el norte de la Península. Una vez consiguen llegar a la comunidad preferida, es el propio menor el que acude a los servicios de atención a la infancia.

Aguado (2019) añade que, una vez que un menor extranjero no acompañado es localizado, son los servicios de protección de menores los que deben encargarse de su acogida y, también, se debe comunicar al Ministerio Fiscal sobre su existencia; puesto que es el encargado de determinar si pertenece a grupo de menores no acompañados o no. Para dictaminar este hecho, Bravo y Santos-González (2017) señalan que se pueden llevar a cabo dos procesos:

- El menor posee documentación oficial que acredita su minoría de edad.
- El menor no dispone de documentación oficial o la que aporta es considerada inválida, por lo que la alternativa para determinar su edad es la ejecución de pruebas forenses.

Por otra parte, resulta importante señalar que, mientras que este proceso se lleva a cabo, el menor es trasladado a los servicios de protección y acogido en hogares de urgencia hasta conocer los resultados de las pruebas. A partir de este momento, tal y como explican Bravo y Santos-González (2017), comienza una fase de elevada complejidad en el proceso de acogida de los menores extranjeros no acompañados. Estas autoras exponen que, en este momento, se inicia la fase de «identificación del menor y valoración de su situación actual» (p. 58). La duración de este proceso varía según la comunidad autónoma y, como se ha señalado anteriormente, los menores se encuentran en hogares de urgencia hasta aclarar su situación. Estos centros suelen estar diseñados para este colectivo de menores, aunque también pueden ser centros mixtos, donde convivan con menores con nacionalidad española. En este periodo, no se suelen establecer proyectos de integración para menores extranjeros no acompañados, no obstante, existen comunidades en las que sí se intenta facilitar la adaptación de los menores ya desde esta fase de acogida temprana (Bravo y Santos-González, 2017). Una vez se ha identificado al menor y se ha valorado su situación, procede una nueva etapa, nombrada por Bravo y Santos-González (2017) como «fase de toma de decisiones de provisión de alojamiento y de apoyo». Esta fase comienza con la decisión de si el menor se queda en España o si, por el contrario, se procede a la reagrupación familiar. Con relación a este periodo del proceso de acogida, Aguado (2019) explica que la decisión final puede tomar dos rumbos distintos, siempre velando por la protección del menor. Por un lado, se puede determinar la repatriación del menor a su país de origen, siempre y cuando no suponga un peligro para la persona. Ante este proceso, Aguado Mañas (2019) señala que se existen acuerdos entre los países involucrados para asegurar la protección del menor en su vuelta al lugar de origen. Por otro lado, esta autora explica que se puede decidir la permanencia del menor en España bajo tutela del servicio de protección de menores que corresponda. Aguado Mañas (2019) añade que esta fase de toma de decisión debería resolverse en el plazo de 3 meses y durante el proceso, se le debería proporcionar al menor la documentación necesaria donde se refleje su situación y su derecho de permanecer en España hasta que se regularice su caso.

Ante esta situación, Bravo y Santos-González (2017) subrayan que las entidades públicas de protección velan por el interés del menor, por lo que, normalmente, consideran su permanencia en el país. Además, estas autoras indican que a través de las entrevistas que han realizado para la ejecución de su investigación, no se considera especialmente la participación de los menores extranjeros no acompañados en esta fase. Generalmente, llegados a este punto

los menores son acogidos en hogares residenciales a fin de poder recibir la atención adecuada para prepararlos en vista de su posterior independencia en el país de acogida, según exponen estas autoras.

Finalmente, Bravo y Santos-González (2017) señalan la última fase del proceso de acogida correspondiente a la «fase de transacción a la vida adulta» (p. 59). En esta fase se establecen programas de apoyo para este colectivo. Esta fase se fundamenta en la idea de ofrecer recursos y ayudar a los menores que alcanzan la mayoría de edad a conseguir adaptarse totalmente en la sociedad de acogida con el objetivo de conseguir que puedan ser totalmente independientes y vivir como un ciudadano más. Bravo y Santos-González (2017) citan varias iniciativas, por ejemplo, en Cataluña existe el «área de apoyo al joven tutelado y extutelado» a fin de aportar servicios de vivienda, ayudar a la inserción laboral de estos jóvenes, realizar un seguimiento socioeducativo y psicológicos, etc. También, otras comunidades autónomas cuentan con unidades semiautónomas de preparación para la independencia. Sin embargo, Bravo y Santos-González (2017) señalan que alcanzar estos recursos no es fácil ya que el número de plazas no es suficiente.

#### **4.2.6. Proceso de adaptación del menor extranjero no acompañado una vez instalado en España**

Los menores extranjeros no acompañados representan un colectivo migratorio de una especial vulnerabilidad. A pesar de ser menores de edad, emprenden un viaje en el que deben afrontar una serie de situaciones que, en muchas ocasiones, pueden llegar a ser muy complejas. Perazzo y Zuppiroli (2018) explican que estos menores suelen realizar las mismas rutas migratorias que las personas migrantes adultas, hecho al que estos autores denominan «flujos migratorios mixtos» y, donde la vulnerabilidad aumenta para los menores. Según estos, la duración del viaje hasta España puede durar desde varios meses hasta años y se corresponde con una etapa de elevada complejidad, sobre todo para los menores que no disponen de recursos económicos. Existen casos, en los que el menor parte de su lugar de origen con la ayuda y los recursos que su familia o conocidos le han podido proporcionar. Sin embargo, se encuentran numerosos casos en los que el menor emprende su proyecto migratorio con las manos vacías, debiendo buscar métodos para sobrevivir a lo largo del viaje. Asimismo, Perazzo y Zuppiroli (2018) señalan que existen menores a los que, además de los problemas a los que se deben enfrentar, se le suman factores de discriminación por parte de

las instituciones y las sociedades de los países que deben cruzar para llegar a España. Estos factores discriminatorios estarían asociados a perfiles étnicos determinados, de igual manera al origen y el sexo de los menores. Estos autores subrayan que estos sucesos se dan mayoritariamente en países del norte de África con niños de procedencia subsahariana. De esta forma, se establece la idea de que estos menores llegan a España después de haber soportado diversas circunstancias que ponen al menor en una posición de vulnerabilidad.

Una vez en España, los menores extranjeros no acompañados descubren que la vida en Europa no es lo que imaginaban. A esto se le debe sumar el factor de la vulnerabilidad y de la necesidad de adaptación a un nuevo país con unas costumbres y una sociedad diferentes a las de su país de origen. El psiquiatra Achotegui (2012) explica que la migración presenta tanto beneficios como problemáticas y que los migrantes pueden sufrir problemas de adaptación debidos a los que él llama el «duelo migratorio» o «Síndrome de Ulises» que aparecen en convivencias con situaciones de extrema dificultad, situaciones que podrían corresponderse con las vividas por muchos menores extranjeros no acompañados. Achotegui (2012) subraya que la persona que emigra lo hace con perspectivas de una nueva vida llena de oportunidades, llena del bienestar desconocido al que no tiene acceso en su país de origen pero que, sin embargo, la migración presenta también ciertas dificultades que pasan desapercibidas por muchas de las personas que emigran. La principal dificultad sería la adaptación al país de llegada, acompañado del gran esfuerzo necesario para conseguir dicha adaptación. Al igual que Perazzo y Zuppiroli (2018) y Quiroga et al. (2005), Achotegui (2012) expone que las personas que emigran en situaciones extremas, debido a que las oportunidades en su tierra natal son escasas y las circunstancias complicadas, viajan al país elegido, en muchas ocasiones, con ideas ilusorias sobre el mismo, provocando así con su llegada, un vacío en su espíritu ya que todas esas ideas se desmoronan. Al final deben enfrentarse a la verdad y afrontarla. Este psiquiatra español añade diferentes aspectos a los que un migrante, incluidos en estos colectivos los menores extranjeros no acompañados, debe enfrentarse:

- Aceptación de dejar atrás el país de origen y la familia y de adaptarse al país de acogida.
- Convivencia con diversos estados emocionales; ya que el vínculo con el lugar de origen siempre estará, pero también se crea un vínculo con el lugar de acogida.
- Adaptabilidad al cambio: nueva lengua, nueva sociedad, nuevas costumbres, nueva cultura, nuevo clima, etc.

- Posibilidad de presenciar momentos de racismo y prejuicios por parte de la sociedad de acogida.

A través de los puntos tratados, se puede corroborar el hecho del estado de vulnerabilidad en el que viven estos menores debido a su condición de migrante y de menor de edad sin acompañante. Por consiguiente, resulta importante establecer correctos proyectos de integración dentro de los sistemas de protección de menores, con el fin de que estos se adapten de la mejor manera posible al país de llegada. Igualmente, para conseguir dicha integración y adaptación resulta necesario contar con profesionales que puedan contribuir a conseguir el objetivo. En este punto entra en juego el papel del intérprete y mediador intercultural con el colectivo de menores extranjeros no acompañados. Si se tiene en cuenta los aspectos a los que un migrante debe hacer frente, citados anteriormente a través de la fuente de Achotegui (2012), el papel de estos profesionales representaría un factor fundamental. Estos menores, cuando llegan, deben afrontar barreras lingüísticas y culturales, barreras que podrían empequeñecerse con la ayuda de intérpretes y mediadores interculturales. Además, el trabajo de estos profesionales resulta fundamental para que los demás profesionales puedan desempeñar su trabajo con los menores. Por consiguiente, a fin de conseguir la adaptación de los menores extranjeros no acompañados, el trabajo del intérprete y/o del mediador constituye una gran contribución y necesidad. En el punto siguiente, se va a abordar la situación actual del trabajo de estos perfiles profesionales con este colectivo en España, con el propósito de comprender si se tiene en cuenta la importancia de su función.

#### **4.2.7. El trabajo de intérpretes y mediadores interculturales con menores extranjeros no acompañados**

Los menores extranjeros no acompañados suponen un colectivo de inmigrantes originario de países con lenguas y culturas muy diferentes a la española. Además, al ser menores de edad, representan un grupo más vulnerable y supuesto a una mayor desprotección social. En el apartado anterior, por otra parte, se ha podido valorar la idea de que el proceso de adaptabilidad de estos menores puede ser complejo. Valorando la situación de estos menores y el interés por la integración de los mismos en la sociedad de acogida, resulta de gran importancia la presencia de profesionales que trabajan con estos menores para facilitar su

adaptación. Entre estos profesionales se pueden encontrar educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos, etc. Sin embargo, no se debe obviar la importancia que tiene la presencia de un intérprete o mediador intercultural, conocedor de la cultura y la lengua del menor, para que la comunicación con los demás trabajadores sea óptima y así, conseguir mejorar el proceso de integración.

Jiménez (2017) abarca el tema de la presencia de profesionales de traducción, interpretación y mediación en centros de acogida en la Comunidad de Madrid. Esta autora señala que, en muchos casos, este grupo de menores en situación de acogimiento residencial se encuentran en situaciones problemáticas donde los procesos de educación, apoyo psicológico, ayuda a la adaptación, etc.; pueden plantear retos. Jiménez (2017) indica igualmente que, los menores que conforman el colectivo de menores extranjeros no acompañados proceden de lugares con una lengua, una cultura y unas costumbres diferentes a las del país de acogida, por lo que la comunicación con estos menores puede ser compleja. Es por esto que, la autora subraya la importancia de trabajar en contextos de comunicación intercultural con este colectivo, a través de la presencia de profesionales que faciliten la comunicación entre estos menores y los demás trabajadores, así como con el resto de la sociedad. De igual modo, Torres y Vargas-Urpí (2021), en su estudio, muestran que los trabajadores del centro en el que basan su investigación otorgan bastante importancia a la figura del mediador intercultural, puesto que les ayuda y facilita la comunicación con los menores.

En su trabajo de fin de máster, Jiménez (2017) plantea la idea de si existe la figura de intérpretes, mediadores u otros tipos de profesionales de esta área en contextos de trabajo referidos a la intervención con menores extranjeros no acompañados. No obstante, finalmente expone que existen pocos datos acerca de la existencia de estas figuras profesionales en centros residenciales de acogida en España y que, según la información a la que ha podido acceder, se podría considerar que la presencia de estos profesionales en contextos relacionados con menores extranjeros no acompañados es prácticamente inexistente. En cuanto a la comunidad de Madrid, que constituye la región en la que esta autora centra su investigación, señala que existe únicamente un centro que cuenta con la presencia de un traductor fijo, según los datos aportados por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. En cuanto al estudio de Torres y Vargas-Urpí (2021), estas autoras señalan, asimismo que, en Andalucía la situación de profesionales en comunicación intercultural es precaria. La presencia de mediadores interculturales es escasa ya que se dispone de un mediador para

cubrir varios centros, por lo que en muchas ocasiones los que realizan este trabajo son los propios menores. En otros muchos casos, recae sobre los propios trabajadores la función de interpretación y/o mediación, intentando aclarar la comunicación como buenamente puede, puesto que no son profesionales de la profesión. Además, Jiménez (2017) explica que, en torno al trabajo con menores extranjeros no acompañados, si en ocasiones puntuales se necesita la presencia de un profesional que facilite la comunicación entre el menor y la administración pública, se recurre a agencias de traducción e interpretación para que efectúen este trabajo.

Aunque no son muchos los datos que existen sobre la presencia de intérpretes y mediadores interculturales en el trabajo con menores extranjeros no acompañados, a través de estos estudios, que ponen de ejemplo dos comunidades, se podría valorar que la figura de estos profesionales no está totalmente presente en estos contextos y que no existe una regularización ni el reconocimiento de este trabajo.

### **4.3. Medios de comunicación**

Resulta necesario abarcar el tema de los medios de comunicación en el presente trabajo, ya que está inexorablemente conectado con el mismo, tanto en referencia a los objetivos establecidos como a los recursos que se han utilizado para la elaboración del corpus, en relación con la parte práctica de esta investigación.

Los medios de comunicación representan un instrumento a través del cual se lleva a cabo un proceso comunicativo que ha ido sufriendo cambios a lo largo de los años. Estos medios han ido experimentando una serie de transformaciones con el transcurso de la historia de la humanidad, influenciados por la evolución de la misma. Con respecto a la evolución de los medios de comunicación en el contexto de España, Jones (2016) explica que a mediados de la década de los sesenta la sociedad española comenzó a experimentar una serie de transformaciones, tanto políticas como culturales, suceso detonante de la evolución de los medios de comunicación, paralela a la de la sociedad. Con el desarrollo social se produjo un desarrollo de los medios de comunicación, influido por la sociedad de masas. Jones (2016) señala que, en cierta forma, la evolución de los medios pudo tener lugar gracias al aumento del consumo de los mismos por parte de la sociedad española. Todos estos sucesos han propiciado que, en la actualidad, los instrumentos de comunicación hayan evolucionado y exista lo que hoy en día conocemos como medios de comunicación.



Hoy en día, los medios de comunicación han adquirido una gran importancia en la vida de las personas que, viven conectadas a los mismos insaciablemente. El ser humano es un ser comunicativo y los medios de comunicación es un complemento creado por las personas para conseguir alcanzar la comunicación. Por consiguiente, se debe valorar que, sociedad y medios de comunicación están conectados y no pueden desligarse.

Cedillo (2017) aclara que los medios de comunicación hacen referencia a cualquier medio utilizado por las personas para estar en contacto con otras personas y poder estar informadas de lo que ocurre a su alrededor, es decir, constituyen una manera de mantenerse interconectados los unos a los otros. Respecto al desarrollo de este instrumento de comunicación, Cedillo (2017) señala que, en la actualidad, parece complejo establecer una definición correspondiente a este, ya que hoy en día, el término «medios de comunicación» supone algo más que el simple hecho de comunicar. Ortíz (2015), por su parte, explica que, dentro de la sociedad contemporánea, los medios de comunicación representan instrumentos creados y adquiridos por la sociedad con el propósito de poder llevar a cabo las funciones de informar y comunicar.

En relación al estudio que se está desarrollando en este trabajo, resulta interesante nombrar los diferentes medios de comunicación que existen en la actualidad y que, Cedillo (2017) expone en su investigación. Después de estudiar las aportaciones de esta autora, se ha deducido que el término «medios de comunicación» se corresponde a la denominación general del término. Sin embargo, dentro de los medios se han establecido una serie de que abarca subtipos derivados del concepto general de los mismos. Estos subtipos han surgido debido a la evolución de la sociedad y, por ende, a la evolución que los medios de comunicación han sufrido. Un subtipo que Cedillo (2017) explica y que, resulta interesante nombrar, sería el concepto de «medios de comunicación de masas». Este tipo de medios hace referencia, según Cedillo (2017), a la prensa, la radio, la televisión y el Internet. Asimismo, se caracterizan por ser un instrumento de comunicación en el que se produce información con el objetivo de que llegue a una gran cantidad de personas. Por otro lado, Cedillo (2017) señala igualmente el concepto de «medios de comunicación sociales», otro subtipo del término «medios de comunicación». Este tipo de medio es el más reciente y se caracteriza por la novedad de establecer una comunicación bilateral de información entre emisor y receptor, es decir, una comunicación basada en el intercambio de opinión entre dos o más personas, según esta autora. Tanto los «medios de comunicación de masas» como los «medios de comunicación sociales» componen un instrumento a través del cual desarrollar la

comunicación. No obstante, ambos subtipos se diferencian en que, con el primero, la comunicación va dirigida a un emisor sin previsión de respuesta y el segundo se basa, por el contrario, en la comunicación de emisión y recepción conjunta, como se ha indicado líneas más arriba.

#### **4.3.1. Influencia de los medios de comunicación sobre la sociedad**

Tal y como se ha ido citando a lo largo de los apartados anteriores, la comunicación es un factor inherente del ser humano. Gracias al estudio de las aportaciones proporcionadas por Cedillo (2017) en relación al tema de este apartado, se ha concluido que los medios de comunicación constituyen una creación de la sociedad, debido a la necesidad impetuosa de comunicarse, característica propia y casi inherente del ser humano. Por lo tanto, se llega a la conclusión de que la unión entre sociedad y comunicación es imposible de romper y ambas se complementan e influyen. Por consiguiente, ya que los medios de comunicación constituyen una forma de comunicarse, estos también influyen en la sociedad. A continuación, se van a exponer una serie de funciones que caracterizan a estos medios y que, podrían valer de ejemplo para valorar si existe la posibilidad de que estos medios posean el poder de influenciar, en mayor o menor medida, a la sociedad a la que se dirigen.

A los medios de comunicación se les atribuye funciones básicas como las de «informar, formar y entretener» (Cedillo, 2017, p. 181). Sin embargo, las competencias de estos pueden ir más allá. Bretones (2008) explica que los medios de comunicación comprenden igualmente una serie de funciones que influyen sobre la sociedad. Este autor señala que, los medios de comunicación se pueden utilizar como instrumento político y comercial y, en este sentido, podrían ejercer una función de manipulación sobre las personas. Ortíz (2015) mantiene igualmente esta idea y la califica como una de las características negativas que presentan los medios de comunicación. La autora señala, al igual que Bretones (2008), que los medios pueden conllevar una función manipulativa de la información, haciendo uso de ella para intereses propios. Por otro lado, Bretones (2008) señala que los medios de comunicación también pueden jugar con el factor de ofrecer contenido de acuerdo con los intereses de la sociedad, para atraer al usuario. También se puede considerar, según este autor, la función del control de los medios sobre la sociedad. Esta función se fundamenta en la idea de que los medios de comunicación pueden seleccionar la información que quieren aportar atendiendo a factores políticos o a intereses propios que finalmente podría influir en

los usuarios. Ortíz (2015), por su parte, indica que los medios pueden representar un recurso útil y recurrente para la formación de ideas políticas o de otra índole sobre la sociedad. Por otro lado, Bretones (2008) señala que el factor cultural está presente en los medios de comunicación, puesto que estos medios, a la hora de generar contenido, lo hacen valorando y atendiendo a los intereses de la sociedad y estructuras sociales establecidas, con el fin de que la información que quiere proporcionar llegue más fácilmente a las personas a las que va dirigida dicha información.

Una vez tratadas las funciones de los medios de comunicación, se podría considerar como cuestión afirmativa el hecho de que existe en mayor o en menor medida influencia de los medios en las personas, puesto que, de acuerdo con Cedillo (2017), la sociedad contemporánea vive conectada y con fácil acceso a una gran diversidad de contenidos e informaciones, gracias a la digitalización de los medios.

#### **4.3.2. Periódicos digitales**

De igual manera que ocurre con el tema de medios de comunicación, interesa indagar sobre el concepto de «periódico digital». Rodríguez-Martínez y Pedraza-Jiménez (2009) explican que, el fácil acceso a Internet ha hecho que este se convierta en una de las herramientas capaces de satisfacer múltiples actividades propias en el desempeño del día a día del ser humano, entre ellas, la comunicación. Estos autores señalan igualmente que, la buena acogida de los medios de comunicación digitalizados por parte de la sociedad han provocado el progreso de los mismos y, en esta dirección, los periódicos se han visto inmersos igualmente en este proceso hacia la digitalización.

Los periódicos digitales se han desarrollado en torno al concepto del periódico de papel ya existente. De hecho, las noticias que aparecen en el periódico digital son las mismas que las de su versión originaria en papel. Sin embargo, al incorporarse este recurso al mundo tecnológico, las características del periódico clásico, en papel, ha desarrollado una serie de cambios. Teniendo en cuenta el tema tratado en el apartado 4.3, según Cedillo (2017) un periódico forma parte de un medio de comunicación de masas. Por lo tanto, un periódico digital debe representar, asimismo, un medio de comunicación cuyo contenido llega a un gran número de personas. No obstante, los periódicos digitales están caracterizados por otro factor, correspondiente, valga la redundancia, al factor «digital». La misma autora, Cedillo (2017), señala que un periódico digital, a diferencia del impreso, contribuye a la «interactividad entre

los usuarios que acceden a estos» (p. 174). Por lo tanto, se podría considerar que, en cierta forma, un periódico digital representa también un medio de comunicación social. De este modo, se podría entender que la prensa digital constituye una forma de comunicación desarrollada recientemente capaz de hacer llegar información a un número elevado de personas y que, además, dicha información puede ser discutida entre los usuarios de la misma. Por lo tanto, se podría calificar a este instrumento de comunicación como un medio poderoso, del cual la información que aporta va a llegar y, probablemente influir, a muchas personas.

El poder de la prensa digital es corroborado, del mismo modo, por Cedillo (2017), puesto que explica que la evolución social ha provocado una mayor digitalización de los periódicos. La sociedad actual es una sociedad conectada y acceder a un periódico digital puede ser más rápido y efectivo de lo que era o es, puesto que todavía existen, acceder a un periódico de papel, dado que puedes informarte e interactuar a la vez. Rodríguez-Martínez y Pedraza-Jiménez (2009) sostiene, de la misma forma, la idea de Cedillo (2017). Estos autores señalan que la prensa digital ha comenzado a ser un medio de comunicación al que las personas acuden de forma habitual, puesto que están caracterizados por varios aspectos atrayentes para el usuario como, por ejemplo, la facilidad de acceso, la personalización de contenidos y la actualización constante de la información. Por otra parte, Cedillo (2017) subraya la cantidad significativa de las personas que consumen contenidos de prensa digital. En su tesis señala que, según el Libro Blanco de la Prensa Diaria 2015, eran diecisiete millones de lectores los que accedían a periódicos digitales. Esta cifra supone que una gran cantidad de personas acceden al contenido ofertado por periódicos digitales y que, ejerciendo los medios de comunicación las funciones explicadas anteriormente, en el apartado 4.3.1., dicho contenido repercute de cierta forma sobre las personas que frecuentan estos medios de comunicación.

#### **4.3.2.1. El intérprete y mediador intercultural en la prensa digital**

Resulta interesante abarcar brevemente el tema de la visibilidad de los intérpretes y mediadores interculturales en la prensa digital debido a la importancia de esta cuestión en el presente trabajo.

Russo (2013) explica que la imagen del intérprete en prensa ha ido evolucionando con el paso de los años y el avance de la disciplina. A mitad del siglo pasado, la figura del intérprete parecía estar bastante valorada por los medios de comunicación de la época. Russo (2013) expone que en la prensa aparecían descritas tanto las actividades que desempeñaban

estos profesionales como las cualidades necesarias para realizar este trabajo y que caracterizaban a los intérpretes. Esta autora señala que, en este tiempo, se consideraba al intérprete desde el ámbito profesional de la interpretación de conferencias en instituciones de una relevancia e importancia destacable, como, por ejemplo, Naciones Unidas. Sin embargo, a medida que el paso del tiempo ha ido avanzando, la visibilidad de esta figura en los medios ha ido decreciendo. Russo (2013) explica asimismo que, la realidad actual ha sufrido transformaciones y en el ámbito de la interpretación han ido surgiendo nuevos campos de esta disciplina ligados al ámbito social, así como nuevas figuras profesionales, que han acaparado el foco de la prensa. Por otra parte, con respecto a la idea de Russo (2013) del descenso de la aparición de la figura del intérprete en los medios, varios estudios centrados en la visibilidad de esta figura en los medios de comunicación digitales muestran la escasa aparición de esta esta figura en los medios de comunicación, concretamente, en prensa digital, recurso que toma especial relevancia en este estudio, corroborando la idea inicialmente planteada por Russo (2013)

Cedillo (2021), en su artículo de investigación sobre la visibilidad de traductores e intérpretes durante el periodo más complicado de la crisis sanitaria a causa de la COVID-19 en el periódico digital *El País*, comprueba que, en los artículos que se redactaron a lo largo de este periodo de tiempo, la figura del intérprete y del traductor es prácticamente invisible. La autora confirma que, a pesar del importante papel que desempeñaron estos profesionales durante este periodo de crisis, la visibilidad que se le dio a su trabajo en la prensa española fue nula. No obstante, destaca el mayor reconocimiento de la figura del traductor frente a la del intérprete. Russo (2013), también ha realizado varias investigaciones sobre la visibilidad del profesional de la interpretación en periódicos digitales, averiguando igualmente que, apenas se le da importancia a esta figura. Además, al igual que Cedillo (2021), Russo (2013) señala que la figura del traductor y su actividad aparece reflejada con más frecuencia que la del intérprete o la del mediador intercultural.

#### **4.4. Métodos de análisis de medios de comunicación**

El presente apartado se ha concretado con el fin de esclarecer los tipos de metodologías que existen para llevar a cabo el análisis de recursos adquiridos de la red. Debido a que el presente trabajo pretende basar su corpus en noticias periodísticas de prensa

digital para su posterior análisis, parece coherente abarcar con anterioridad algunas de las teorías existentes en torno a los distintivos métodos que se contemplan.

Ante esta idea, este apartado se va a fundamentarse en la explicación de dos métodos de análisis: el «análisis de contenido» y el «análisis de discurso». El fin de esta idea, será la de conseguir estructurar lo mejor posible la metodología de análisis de la parte práctica del presente trabajo.

#### **4.4.1. Análisis de contenido**

Con el fin de entender mejor en qué el método analítico basado en el análisis del contenido, se va a citar la definición elaborada por Piñuel (2002) al respecto. Este autor define este método de análisis de la siguiente forma:

Se suele llamar análisis de contenido al conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior. (Piñuel, 2002, p. 2)

González-Teruel (2015) traduce la definición de Piñuel (2002), recientemente citada, como un método de análisis basado en la interpretación de textos a través de la utilización de técnicas cuantitativas y cualitativas. Este tipo de análisis se realiza con el fin de elaborar una selección de los datos más importantes a cerca de la información que proporciona el texto o los textos analizados. Por otro lado, Mariño (2009) señala que, para realizar el análisis de contenidos, se suele emplear, en la mayoría de ocasiones, el método de análisis cuantitativo.

Este tipo de análisis no tiene un procedimiento de actuación global y específico. Sin embargo, González-Teruel (2015) señala que, aun así, resulta necesario, para la consecución de este tipo de análisis, establecer unas pautas iniciales a seguir. A fin de conseguir el éxito, si se decide trabajar utilizando de herramienta el análisis de contenido, esta autora subraya que resulta primordial definir unidades de análisis y diferentes categorías de exposición de resultados. Respecto a esto, como se ha indicado más arriba, Mariño (2009) afirmaba que este tipo de método se efectúa habitualmente mediante una metodología basada en análisis

cuantitativo, hecho que estaría corroborado por lo que se acaba de citar según González-Teruel (2015). Mariño (2009) considera que el método cuantitativo es un método de origen deductivo, que establece un esquema de partida de análisis a través del cual se realiza el análisis de la información, a diferencia del método de análisis cualitativo, fundamentado en un análisis inductivo y abierto, así, a un margen más amplio de variación, ya que las unidades de análisis se irían estableciendo a medida que el análisis avanza.

#### **4.4.2. Análisis del discurso**

El análisis del discurso difiere con el análisis de contenido, principalmente, en el foco de análisis. Anteriormente, se ha podido ver que al análisis de contenido se basa en la interpretación de textos, con el propósito de conseguir la información que fundamenta la búsqueda y el análisis. En cambio, el análisis de discurso se basa en el análisis del lenguaje y de los elementos lingüísticos que conforma el texto.

González-Teruel (2015) define este tipo de método de análisis de la siguiente forma: «el análisis del discurso (AD) es un conjunto de métodos que tienen como objetivo estudiar el uso del lenguaje y su papel en la vida social» (p. 324). La definición que aporta esta autora explica de manera clara en qué consiste este método de análisis. Mariño (2009), por su parte, sustenta la idea reflejada en el párrafo anterior señalando que, este método se centra en los elementos y las expresiones lingüísticas a través de las cuales se pretende conocer la realidad social que el texto refleja o pretende reflejar.

En cuanto al procedimiento llevado a cabo para desarrollar este tipo de análisis, González-Teruel (2015) sostiene que no existen unas pautas específicas a seguir para efectuarlo. Mariño (2009) refleja que el análisis de discurso se caracteriza por llevarse a cabo a través de un método de análisis cualitativo, en el que las unidades de análisis se van estableciendo a medida que el análisis se va desarrollando.

### **5. Metodología y elaboración del corpus**

Seleccionar la metodología adecuada para llevar a cabo una investigación constituye probablemente el factor más importante para alcanzar los objetivos inicialmente establecidos con éxito. En el presente trabajo, como se ha señalado anteriormente, el corpus está

compuesto por una relación de noticias de prensa escrita obtenidas de la versión digital de los periódicos *El País* y *El Mundo*.

Conseguir establecer un mecanismo de compilación de este tipo de corpus no es del todo sencillo puesto que no existe un protocolo ya establecido. Debido a esto, antes de embarcarse en la búsqueda de noticias sin criterio alguno, se ha realizado la revisión de varios trabajos fundamentados en corpus de este tipo, con el propósito de orientar debidamente la metodología empleada en esta investigación.

### **5.1. Revisión de métodos de compilación de corpus**

Con motivo de esclarecer la manera más práctica y efectiva para la compilación de un corpus fundamentado en recursos periodísticos digitales, se ha procedido a revisar varios trabajos e investigaciones en las que se haya descrito los métodos de elaboración de un corpus semejante al del presente trabajo.

En primer lugar, se encuentra el artículo de investigación de Seghiri (2011). En este estudio, la autora explica el proceso que ha realizado con el fin de obtener la compilación de un corpus de seguros de viajes a través de recursos disponibles en Internet. A este tipo de corpus, Seghiri (2011) les da el nombre de «corpus virtuales». La autora recalca que es imprescindible preestablecer un buen diseño y protocolo de compilación de corpus virtuales si se pretende conseguir un resultado fiable y lo más completo posible. Sin embargo, antes de comenzar con el proceso de compilación es necesario establecer unas pautas iniciales como soporte de ayuda al mismo, según Seghiri (2011). Con esto, la autora deja claro lo fundamental que es establecer unos criterios en los que basar la búsqueda de los recursos que interesen. Por ejemplo, en su investigación establece pautas iniciales para concretizar la búsqueda del corpus como, por ejemplo, establecer palabras clave, señalar si el corpus que se pretende adquirir debe ser bilingüe o monolingüe, etc. Una vez marcados los criterios generales, Seghiri (2011) propone una metodología de compilación basada en cuatro fases: «búsqueda y acceso a la información», «descarga», «normalización» y «almacenamiento».

Razgovorov y Tomás (2019) tratan en su artículo el tema de elaboración de un corpus a partir de noticias de periódicos, método especialmente semejante al propuesto en este estudio. Estos autores, en su investigación, proponen un método de obtención de corpus fundamentado en tres fases: «proceso de descarga y limpieza de noticias», «proceso de eliminación de noticias» y «análisis». Los resultados finales obtenidos los dividen en dos



categorías, geográfica y temporal dado que pretenden realizar un análisis diacrónico y diatópico del uso del lenguaje. Una vez descargadas todas las noticias que interesan, Razgovorov y Tomás (2019) determinan unos criterios de revisión de noticias, dando importancia a la detección y eliminación de duplicados. Por otro lado, estos autores señalan algunas pautas a seguir para llevar a cabo el análisis del corpus. Según estos investigadores, es necesario y fundamental establecer una serie de criterios para decidir los datos que interesan de las noticias que conforman el corpus y desechar así la información no relevante para el estudio.

Sánchez, del Valle y Mensa (2019) también crean un corpus a través de noticias de prensa digital. Estos autores consideran dos métodos de búsqueda: a través del buscador del periódico o sirviéndose del buscador de Google; siendo este último el elegido por estos, puesto que consideran que los resultados de búsqueda son más fiables. Al igual que Seghiri (2011), Sánchez, del Valle y Mensa (2019) consideran importante establecer unas pautas iniciales como diseño de búsqueda. Por otra parte, como proceso de compilación de corpus, se podría señalar que estos autores destacan cuatro fases: «búsqueda», «recogida de los resultados», «organización de la información» y «depuración».

Finalmente, resulta interesante citar el artículo de investigación de Cedillo (2021) puesto que estudia la visibilidad del papel de intérprete en medios de comunicación recurriendo como metodología de análisis de información a un corpus basado en noticias de prensa de *El País*. A fin de establecer un proceso de compilación del corpus, la autora establece, al igual que los demás autores anteriormente citados, tres fases: «búsqueda y acceso a la información», «descarga de datos» y «verificación de los datos obtenidos y almacenamiento». Todo este proceso lo realiza sin antes olvidar establecer ciertos criterios iniciales de búsqueda, tal y como han efectuado Seghiri (2011) y Sánchez, del Valle y Mensa (2019).

Todos estos autores explican que, a la hora de búsqueda y compilación de noticias expuestas en Internet, se pueden utilizar recursos informáticos que pueden agilizar el proceso. Sin embargo, la opción de recogida manual también existe. Además, a la hora de verificar el contenido del corpus, la presencia humana y manual siempre debe intervenir.

Una vez realizado el pasaje por varias investigaciones donde se explica el mecanismo de compilación de corpus fundamentados en recursos virtuales, se procede a establecer los criterios y el proceso de búsqueda del corpus de la presente investigación, teniendo en cuenta estos antecedentes para marcar bien las etapas del proceso.

## 5.2. Criterios iniciales como diseño de búsqueda

A través de las búsquedas que se han realizado a lo largo de la investigación, se ha comprobado que fue el 2018 el año donde tuvo lugar la mayor llegada y acogida de menores extranjeros no acompañados en España. De igual manera, también se ha determinado que el término «menor extranjero no acompañado» es el más utilizado en España al igual que sus siglas «MENA». Por consiguiente, los criterios iniciales establecidos para fundamentar la búsqueda del corpus han sido:

- Utilizar los periódicos *El País* y *El Mundo* como fuente de extracción de datos.
- Establecer el término «MENA» como palabra clave de búsqueda. En un primer momento se había pensado en utilizar también el término «menores extranjeros no acompañados». No obstante, el buscador del periódico *El País* no permite realizar búsquedas a través de términos de más de una palabra. Por ello se ha decidido omitir este segundo término, con el propósito de conseguir resultados lo más equilibrados posibles entre ambos periódicos.
- Seleccionar las noticias de prensa publicadas a lo largo del año 2018.
- Contemplar únicamente los artículos que pertenezcan a la edición de España, en caso de *El País* y de la sección de España y sus comunidades, de acuerdo con *El Mundo*.
- Recoger artículos únicamente escritos en castellano.

De igual forma, se han debido establecer una serie de fases para realizar el proceso de búsqueda y compilación de los artículos de prensa. En el apartado anterior, se ha efectuado una revisión sobre diferentes formas y métodos de compilación de corpus a través de recursos de Internet. En el presente trabajo, el corpus se ha compilado siguiendo tres fases:

- Búsqueda del corpus.
- Proceso de descarga y organización de datos.
- Comprobación de los artículos que conforman el corpus.

Estas fases se fundamentan y toman de ejemplo las etapas propuestas por Cedillo (2021). Tal y como se ha señalado en el apartado anterior, esta autora establece una

metodología de compilación de un corpus de noticias de prensa digital basada en tres fases: «búsqueda y acceso a la información», «descarga de datos» y «verificación de los datos obtenidos y almacenamiento» (p. 313). Esta autora, a través de estas tres fases, logra obtener un corpus de noticias de prensa de una forma eficiente. Por esta razón, se ha considerado un buen método a seguir en el estudio que aquí se pretende realizar.

En los próximos apartados se procederá a exponer todo el proceso que se ha llevado a cabo en cada una de las fases.

### **5.3. Búsqueda del corpus**

Una vez establecidas las pautas de búsqueda de corpus iniciales, se ha procedido a comenzar la búsqueda a partir del periódico *El País*. Para ello, siguiendo las indicaciones de búsqueda en este periódico que, Cedillo (2021) ofrece en su artículo de investigación, se ha acudido en, primer lugar, al Archivo Web de *El País* que constituye un apartado de la Hemeroteca digital del periódico. Una vez dentro, el motor de búsqueda aparece situado en la parte izquierda de la Web. Entre las opciones que proporcionar, se encuentra la posibilidad de seleccionar la fecha con el año, el mes y el día. Además, se puede seleccionar la franja horaria deseada de la publicación de la información que se esté buscando. Por último, bajo a todas estas opciones, se encuentra la barra de búsqueda de contenido.

En vista del método de selección y búsqueda que el periódico *El País* proporciona, se han debido establecer unos criterios de selección de noticias:

- Seleccionar el 1 de enero de 2018 como fecha de partida, sin determinar una fecha horaria. El buscador de *El País* solo permite establecer la fecha de partida por lo que, a partir de ahí, la búsqueda del resto de artículos se debe realizar manualmente.
- Una vez realizado todo el proceso anterior, seleccionar, en la sección denominada «Temas», situada bajo la barra de búsqueda, la sección de «Menores extranjeros no acompañados».

Una vez realizados todos estos pasos, se ha avanzado de páginas hasta llegar a los artículos publicados en el año 2018. En un primer momento, se han recogido todas las noticias de prensa que han aparecido gracias a la búsqueda indicada.

En lo que respecta al periódico *El Mundo*, se ha utilizado, igualmente, el propio motor de búsqueda del periódico para obtener los artículos que en este estudio interesan. El acceso a dicho motor de búsqueda se encuentra situado en la parte superior de la página principal del periódico, a la derecha, bajo el símbolo de una lupa. Si se clica sobre la lupa, la Web del periódico *El Mundo* te lleva a otra página bajo el nombre de «El Mundo; Buscador». Bajo la barra de búsqueda se sitúa el acceso a dos pestañas, una indica «búsqueda avanzada» y la otra «ayuda». Para el trabajo que aquí ocupa, se ha accedido a «búsqueda avanzada», a fin de conseguir concretizar la búsqueda de artículos. Una vez en la opción de «búsqueda avanzada» aparecen los siguientes criterios de búsqueda: frase o término de búsqueda, limitación temporal, resultados que se quieren obtener por página, coincidencia mínima que más interese y opción de búsqueda por concordancia-fecha o por fecha. Ante estos criterios, en la búsqueda que se ha realizado se han establecido los criterios iniciales de diseño de búsqueda. En cuanto a los apartados de «resultados por página» y de «coincidencia mínima» se han dejado las opciones predeterminadas y, finalmente, se ha determinado que los resultados de búsqueda aparezcan ordenados por fecha.

En cuanto a la recogida de resultados, al margen derecho, aparecen una serie de filtros de búsqueda adicionales. De acuerdo con los objetivos que en este trabajo ocupa, se han seleccionado los filtros de «España», «Cataluña», «Comunidad Valenciana», «Madrid», «Andalucía», «Balears», «Castilla y León» y «Barcelona» (en los dos últimos no se ha encontrado ningún resultado). El último paso ha sido el de avanzar de páginas hasta llegar a las noticias publicadas en el año 2018 y seleccionar los artículos, de acuerdo con los criterios inicialmente previstos.

#### **5.4. Proceso de descarga y organización de datos**

Esta fase puede parecer simple de ejecutar, sin embargo, debe establecerse una metodología organizada, con el fin de no perder ni mezclar ningún artículo. El corpus que se ha elaborado, tal y como se ha repetido en numerosas ocasiones, está compuesto por artículos recogidos de dos periódicos digitales distintos. Por lo tanto, el proceso de descarga y organización que se va a explicar a continuación se ha debido repetir dos veces, una para cada periódico.

En primer lugar, una vez realizada la búsqueda en el periódico digital en cuestión, se ha procedido, por un lado, a la «descarga» de los artículos. Se indica la palabra «descarga»

entre comillas, puesto que el proceso que se ha llevado a cabo no se identifica totalmente con la acción de descargar el artículo. A fin de recoger el contenido de los artículos, se ha creado un Word en el que se han ido copiando y pegando de forma manual. El resultado de este proceso ha sido la creación de Word en el que aparecen todos los artículos conformantes del corpus, con el fin de facilitar el análisis posterior que se realizará sobre los mismos.

Al mismo tiempo que se realizaba el proceso de creación del Word, se ha creado un archivo Excel, puesto que se considera un recurso muy útil para la organización de datos. En este Excel se han establecido cuatro columnas en las que se ha definido la función de cada una de ellas a través de un título representativo. Los nombres establecidos para estas columnas han sido: «título del artículo», «fecha», «URL» y «resultados». Una vez creado el formato del Excel, a medida que se iba «descargando» un artículo para añadirlo al Word, se iban rellenando las columnas del Excel con la información de dicho artículo. El resultado de este proceso ha sido el de poseer un archivo donde encontrar las noticias ordenadas cronológicamente, con el título indicado y la URL, necesaria en caso de cualquier verificación posterior. El Excel ha servido de gran ayuda para el análisis que se ha realizado de los artículos una vez se ha compilado todo el corpus.

La creación del Word y del Excel se ha llevado a cabo con los artículos resultantes de la búsqueda de los dos periódicos, tanto de *El País* como de *El Mundo*. No obstante, resulta preciso aclarar que, no se han creado de manera simultánea. En primer lugar, se ha llevado a cabo este proceso con los resultados del periódico *El País* y después con los del periódico *El Mundo*.

Del mismo modo, cabe destacar que el proceso elegido para la descarga y organización de los datos se ha visto influenciado por la metodología empleada por Cedillo (2021). En su investigación, la autora creó un Word y un Excel. Por lo tanto, la información que se acaba de aportar sobre el proceso empleado para la realización de esta parte de la metodología de compilación del corpus del presente trabajo, constituye una idea basada en la investigación de esta autora. Asimismo, la iniciativa de creación del Word a través del copiado y pegado de los artículos se corresponde con el procedimiento empleado por Cedillo (2021) en su investigación.

## 5.5. Comprobación de los artículos que conforman el corpus

Este apartado constituye la última fase establecida para la compilación del corpus de trabajo de esta investigación, con la que se pretende comprobar si los artículos que se han recogido, a pesar de haber sido seleccionados a partir de unas pautas iniciales, entran dentro de los parámetros que en este trabajo interesan para su posterior análisis. Esta fase, igualmente, se ha visto influenciada por la investigación de Cedillo (2021).

Los artículos de prensa que se han recogido, tanto del periódico *El País* como del periódico *El Mundo*, han sido seleccionados a través de unos criterios de búsqueda concretos, tal y como se puede ver en el apartado 5.2. Sin embargo, a fin de verificar la información que dichos artículos ofrecen, se ha realizado una última revisión. Este procedimiento se ha podido ejecutar gracias a la creación del Excel con todos los datos de identificación de los artículos recogidos. A través de este documento y, puesto que todas las noticias se han ordenado cronológicamente, se ha podido comprobar si existían artículos repetidos. Razgovorov y Tomás (2019) en su investigación basada, del mismo modo, en un corpus de noticias de periódicos digitales, otorgan una gran importancia a esta fase, dado que consideran que la eliminación de duplicados es necesaria para compilar un correcto corpus.

## 6. Método de análisis y estudio del corpus

En el apartado anterior se ha explicado todo el proceso de búsqueda y compilación del corpus. Este punto se adentra ya en la metodología que se ha utilizado para la consecución del análisis del corpus. Desde un principio, se ha concretado que, para conseguir alcanzar los objetivos del presente trabajo, se iba a realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo del corpus de noticias de prensa. En el apartado 4.4 del marco teórico, se han estudiado dos tipos de métodos de análisis que se pueden emplear para trabajar con artículos de prensa. Dado que el presente trabajo se ha centrado en el análisis textual de los artículos conformantes del corpus, se ha decidido utilizar un análisis mixto. Por consiguiente, se ha realizado tanto el análisis de discurso como el análisis de contenido de los textos del corpus, de forma conjunta.

Determinar finalmente este tipo de metodología no ha sido fácil. Primero, se puso en marcha un proceso de documentación sobre ambas técnicas. En este sentido, se debe destacar que las bases de esta decisión se han establecido gracias a la influencia del trabajo de Mariño (2009). Este autor considera que, el análisis de contenido se basa principalmente en una

metodología cuantitativa mientras que el análisis de discurso se fundamenta en una metodología de análisis cualitativa. Además, este autor explica que, el empleo de ambos métodos de análisis simultáneamente puede lograr interesantes resultados. Así pues, se debe destacar la influencia de este autor en la decisión de esta metodología, pues se ha considerado que para alcanzar los objetivos y, dada la naturaleza del corpus, la metodología más conveniente era la de emplear ambos análisis al mismo tiempo. Por lo tanto, en la exposición de resultados no se hará diferencia entre análisis cuantitativo y análisis cualitativo, sino que se expondrán al mismo tiempo, utilizándolos como complemento.

Cedillo (2021) también ha ocupado un lugar importante en la determinación de la metodología de análisis. A través de su trabajo de investigación, se ha podido comprobar que la autora, en un momento, utiliza ambos métodos de manera conjunta.

De tal manera, el primer paso que se ha realizado es la lectura minuciosa de los artículos. A medida que se iba realizando este proceso, se han ido estableciendo las categorías de selección de elementos. De esta manera, se han ido recogiendo una serie de datos que, a la vez, se han clasificado según la naturaleza del mismo. Este procedimiento, se ha desarrollado con el propósito de obtener un documento con toda la información organizada, a fin de facilitar el acceso las ideas que se quieran explicar durante la exposición de los resultados del análisis. Por lo tanto, todos los elementos considerados importantes en los textos se han ido clasificando en los siguientes apartados: términos referentes a la figura de los menores extranjeros no acompañados, adjetivos, sustantivos y expresiones utilizadas para expresar la situación de los menores en España, términos referentes a la figura y a la actividad del intérprete y del mediador intercultural. Del mismo modo, se han recogido una serie de frases y párrafos con contenido importante, con el fin de valerse de ejemplos que representen un soporte y ayuda para la exposición de los resultados.

Este sistema de extracción de datos no se ha elegido sin antes realizar un proceso de documentación, sustentando por el contenido expuesto en el apartado 4.4 del marco teórico y por el trabajo de autores como Razgovorov y Tomás (2019). El estudio de estos autores ha ayudado a consolidar las bases para la categorización de los elementos necesarios para la realización del posterior análisis. Estos autores explican que, para la extracción de datos de textos, resulta imprescindible establecer unos criterios o categorías, fundamento que se ha tenido en cuenta para el análisis del corpus desarrollado en este estudio.

## 7. Resultados

En este apartado se van a exponer los datos obtenidos tras realizar el análisis de las noticias periodísticas que conforman el corpus de estudio. Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, en análisis se basa en un corpus constituido por artículos de prensa recuperados de las versiones digitales de los periódicos *El País* y *El Mundo*.

Siguiendo los criterios de búsqueda explicados en los apartados precedentes, se han recogido una serie de noticias. Sin embargo, a pesar de haber realizado una fase de comprobación de los artículos, a la hora del análisis, se ha debido realizar otro proceso más exhaustivo de comprobación, en relación, en este momento, al contenido textual. Los criterios de descarte de los artículos conformantes del corpus final que se han establecido son:

- Descartar los artículos que no traten un hecho o la situación del grupo de menores extranjeros no acompañados en España.
- Omitir los artículos que hagan referencia al término de búsqueda, «MENA», pero que no haga referencia a la figura del menor extranjero no acompañado.
- Omitir los artículos que traten la situación de este grupo de menores de forma superficial, siendo el tema de la noticia otro.

Por otro lado, con el fin de no confundir los artículos descartados con los demás, se ha procedido a marcar de color amarillo los primeros y, de esta forma, evitar cualquier tipo de confusión. La idea de utilizar un color como método de diferenciación ha sido adquirida del estudio Sánchez, del Valle y Mensa (2019). Estos autores, en su investigación, utilizan también una metodología de compilación de corpus basada en la búsqueda de contenidos procedentes de la prensa digital. Del mismo modo que Cedillo (2021) o Razgovorov y Tomás (2019), estos autores establecen una serie de fases para efectuar la compilación del corpus y, en referencia a la fase que denominan «fase de depuración» (p. 602), recurren a la utilización de colores para diferenciar las noticias válidas y las que descartan.

### **7.1. Exposición de los artículos finales llevados a análisis**

En primer lugar, se van a presentar los resultados del cribado realizado a los artículos compilados del periódico *El País*. En este periódico, se recogieron al inicio de la búsqueda y,



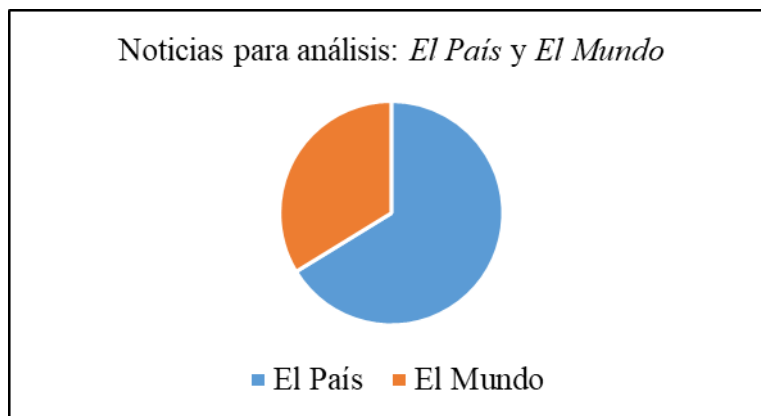
respetando las pautas de elección señaladas, un total de 72 noticias. En la fase de verificación, se concluyó que algunos de los artículos no aportaban información de interés para la presente investigación, por lo que se descartaron 19 de los 72 artículos de prensa iniciales. Por lo tanto, del 100 % de la parte del corpus correspondiente al periódico *El País*, únicamente se someterá a un proceso de análisis de contenido y de discurso el 74 %, descartando el 26 % restante.

En cuanto a las noticias de *El Mundo*, se ha efectuado el mismo procedimiento de cribado que en el periódico *El País*. En el periódico *El Mundo*, se recogieron, en un principio, un total de 73 artículos, respetando, igualmente, las pautas de elección iniciales establecidas. Al igual que con *El País*, durante la fase de verificación, se realizó un cribado que descartó 46 de los 73 artículos de prensa iniciales, resultando seleccionadas solo 27 noticias para su posterior análisis. En términos porcentuales, del 100 % de las noticias que conformaban el corpus del periódico *El Mundo*, solo se someterá al proceso de análisis de contenido y de discurso el 37 %, excluyendo el 63 % restante.

La figura 3 muestra el resultado final de las noticias que han restado, teniendo en cuenta ambos periódicos:

### Figura 3

*Noticias para análisis: El País y El Mundo*



Nota. Elaboración propia. Datos recogidos del análisis que se ha realizado a los artículos conformantes del corpus, compilados de los periódicos digitales *El País* y *El Mundo*.

Ambos periódicos han partido de un resultado de búsquedas muy similar, con la diferencia de un artículo menos en el periódico *El País*. Sin embargo, tras el cribado de verificación, el periódico *El Mundo* ha proporcionado resultados cuyo contenido difiere

bastante al tema de menores extranjeros no acompañados. Por lo tanto, el corpus de análisis final se basa en 53 noticias (66 %) por parte del periódico *El País* y 27 (34 %) por parte del periódico *El Mundo*, constituyendo entre ambos periódicos un total de 80 artículos de prensa para el análisis. Dado que el número de noticias finales del periódico *El País* es bastante más elevado que el de *El Mundo*, el análisis que se va a presentar a continuación no va a realizar una comparación continua entre ambos periódicos, puesto que las diferencias de noticias de las que se disponen con respecto a ambos periódicos es significativa.

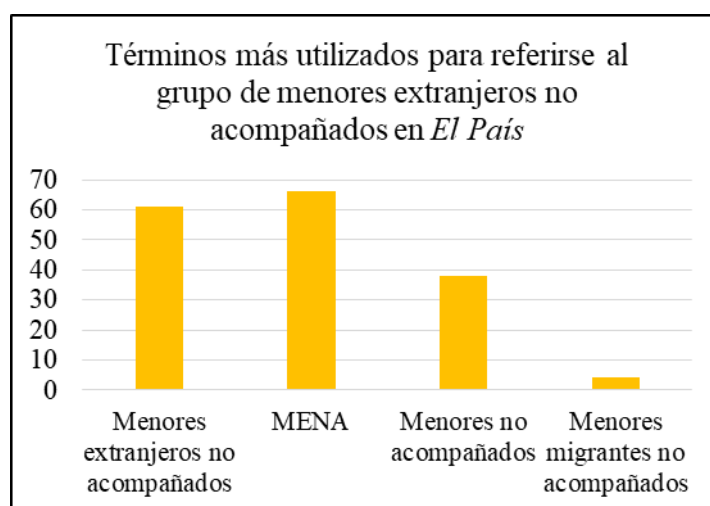
Con respecto a los criterios de cribado, por el que se han descartado algunas noticias de los periódicos, los motivos se deben a varios factores. En este sentido existe una diferencia entre ambos periódicos. En lo referente a el periódico *El País*, de los 19 resultados descartados, nueve (47 %) han sido eliminados porque tratan el tema de menores extranjeros no acompañados de una manera muy superficial, únicamente los nombran o se centran en un aspecto concreto, siendo el tema central de la noticia otro. Un ejemplo de esto sería el tema de la determinación de edad, se ha encontrado una noticia especializada en este trámite que se le realiza a los menores extranjeros no acompañados, pero que no aporta información más allá de eso sobre este grupo de menores. Por otro lado, otros nueve (47 %) han sido descartados a causa de tratar el tema y la situación de menores extranjeros no acompañados fuera de España. Finalmente, la última noticia restante de estos 19 resultados eliminados (5 %) se ha descartado porque en ningún momento aparece el término de búsqueda u otro referente al colectivo de menores extranjeros no acompañados, sino que se hace referencia a un «grupo de jóvenes» en general. Por otra parte, en cuanto al periódico *El Mundo*, de los 46 resultados descartados, 31 (67 %) nombran el término de búsqueda (MENA) con referencia al apellido «Mena», cinco (11 %) de las noticias descartadas se corresponde con nombres de localidad o municipios, cuatro (9 %) noticias nombran al grupo de menores extranjeros no acompañados; pero de una manera superficial, la temática de la noticia no se centra en este grupo de menores. Además, tres (7 %) de las noticias que forman parte de la 46 descartadas, hacen referencia al «Cristo de Mena» o su cofradía. Igualmente, en dos (4 %) resultados aparece el término de búsqueda haciendo referencia al nombre de un edificio. Finalmente, un resultado (2 %) da nombre a una comisión relacionada con política, pero sin tener nada que ver con el grupo de menores extranjeros no acompañados.

## 7.2. Términos más utilizados para referirse al grupo de menores extranjeros no acompañados

En este apartado se pretende mostrar los diferentes términos que usan tanto el periódico *El País* como el periódico *El Mundo* para referirse al grupo de menores extranjeros no acompañados. A través de las figuras 4 y 5 se van a mostrar los términos oficiales (explicados en el punto 4.2.1. del presente trabajo) que aparecen en ambos periódicos y la frecuencia de aparición y, por ende, de utilización de los mismos. El primer caso que se va a tratar corresponde al uso de los términos oficiales referentes al grupo de menores extranjeros no acompañados en el periódico *El País*.

### Figura 4

*Términos más utilizados para referirse al grupo de menores extranjeros no acompañados*



Nota. Elaboración propia. Datos recogidos del análisis que se ha realizado a los artículos conformantes del corpus, compilados de los periódicos digitales *El País* y *El Mundo*.

En la figura 4 aparecen reflejados los términos oficiales más utilizados en el periódico *El País* relativos al colectivo de menores que ocupa esta investigación. Así pues, el término más utilizado sería el de «MENA», puesto que su uso se ha localizado un total de 66 veces en los distintos artículos. En segundo lugar, «menores extranjeros no acompañados» constituiría el segundo término más recurrente para los escritores del país, localizado un total de 61 veces. En la cola de términos, el tercero más utilizado sería «menores no acompañados», encontrado 38 veces. Por último, «menores migrantes no acompañados» representaría el cuarto término

más utilizado, pero en menor medida con respecto a los anteriores, encontrado un total de cuatro veces.

A la hora de contabilizar estos términos no se ha hecho distinción entre plurales y singulares respecto a la palabra «menor». En cuanto al término «MENA», a lo largo de los artículos ha aparecido escrito de las siguientes formas: «MENAS», «Menas», «MENA», «mena», «menas»; hecho no tenido en cuenta en la contabilización del número de veces en las que ha aparecido el término en los artículos.

Tal y como se ha indicado unos párrafos más arriba, estos cuatro términos representan algunos de los recogidos en el punto 4.2.1 del marco teórico de este trabajo y, los tres primeros corresponden a los más utilizados en España según las búsquedas que se han realizado para conformar el marco teórico expuesto anteriormente. Sin embargo, se han encontrado otros términos que utilizan los redactores de los artículos para referirse al grupo de menores extranjeros no acompañados: «menores migrantes», localizado un total de 32 veces, «menores extranjeros», localizado un total de 95 veces, más incluso que el término «MENA». De igual manera, en numerosas ocasiones, se ha evidenciado la aparición del término «menores inmigrantes», en un total de 21 veces.

Por otra parte, se han localizado términos con una frecuencia de uso menor, pero que se consideran importantes a tener en cuenta: «menores ‘sin papeles’ o menores sin papeles» (11 veces), «menores solos» (11 veces), «niños inmigrantes» (11 veces), «joven extranjero» (seis veces), «niños migrantes» (cinco veces), «niños solos» (dos veces), «menores inmigrantes no acompañados» ( tres veces), «niños extranjeros» (tres veces), «niños no acompañados» (dos veces), «jóvenes migrantes» (dos veces), «adolescentes extranjeros» (dos veces), «menores sin referentes familiares» (dos veces). También, se puede citar términos que han aparecido solamente una vez pero que hacen igualmente referencia directa al grupo de menores extranjeros no acompañados: «inmigrantes menores no acompañados», «jóvenes extranjeros no acompañados», «jóvenes no acompañados», «adolescentes no acompañados», «menores de edad no acompañados», «menores extranjeros solos», «jóvenes inmigrantes», «adolescentes inmigrantes», «jóvenes indocumentados», «menores inmigrantes solos», «niños inmigrantes no acompañados», «adolescentes extranjeros *sin papeles*», «menores de edad extranjeros», «menores sin papeles sin residencia fija», «menores inmigrantes sin papeles», «menores extranjeros sin familia», «inmigrante menor de edad».

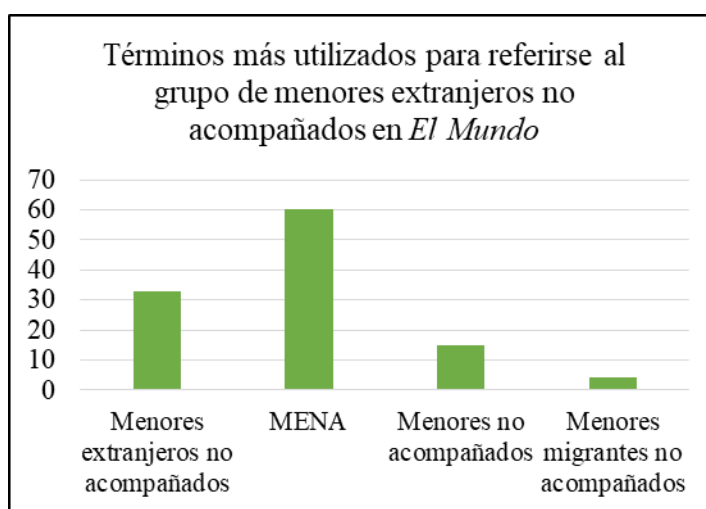
A la hora de contabilizar estos términos menos utilizados, se han contabilizado conjuntamente ambos géneros y números de las palabras, sin hacer distinción a la hora del recuento.

Una vez descrita la situación terminológica en cuanto a los términos que hacen referencia al grupo de menores extranjeros no acompañados en *El País*, se va a proceder a exponer los datos recogidos respecto al periódico *El Mundo*. El sistema de recogida de la información relevante en este apartado y, en relación a este periódico, ha sido similar a la del periódico *El País*.

A continuación, en la figura 5 aparecen representados los resultados obtenidos del análisis de los artículos del periódico *El Mundo*:

### Figura 5

*Términos más utilizados para referirse al grupo de menores extranjeros no acompañados en El Mundo*



Nota. Elaboración propia. Datos recogidos del análisis que se ha realizado a los artículos conformantes del corpus, compilados de los periódicos digitales *El País* y *El Mundo*.

En la figura 5 aparecen representados los términos que designan al colectivo de menores extranjeros no acompañados más utilizados por el periódico *El Mundo* y que, como se puede apreciar, coinciden con los de la figura 4 y, por lo tanto, con los términos oficiales más utilizados del periódico *El País*. A través de la figura 5 se puede apreciar que el término más utilizado, con una diferencia bastante evidente, sería el término «MENA», localizado un total de 60 veces. En segundo lugar, el término referente al grupo de menores que este estudio

abarca, se corresponde con «menores extranjeros no acompañados», ubicado un total de 33 veces en los artículos compilados y seleccionados del periódico *El Mundo*. Una vez expuestos los dos términos más utilizados, se procede a nombrar el tercer término más utilizado para designar a este grupo de menores, concretamente un total de 15 veces, y que hace referencia al término «menores no acompañados». Finalmente, en cuarta posición, se encuentra la denominación «menores migrantes no acompañados», localizado en cuatro ocasiones.

De igual manera que con el periódico *El País* y en lo relativo al término «MENA», a lo largo de los artículos ha aparecido escrito de las siguientes formas: «MENAS», «MENA», «Menas», «mena», «menas» (los dos últimos, en varias ocasiones entre comillas); hecho que no se ha tenido en cuenta en la contabilización del número de veces en las que ha aparecido el término en las noticias.

En cuanto a los términos utilizados por el periódico *El Mundo*, los que se acaban de exponer hacen referencia a algunos de los términos recogidos en el apartado 5.1, tal y como se ha indicado ya en varias ocasiones a lo largo del apartado, pero que, se cree necesario recalcar. De igual modo que en el periódico *El País*, en *El Mundo* las tres primeras denominaciones que aparecen en la figura 5 corresponden a los más utilizados en España, de acuerdo con lo explicado en la sección del marco teórico de este estudio respecto a menores extranjeros no acompañados. Sin embargo, al igual que en el periódico *El País*, estos no son los únicos términos referentes a este grupo de menores que aparecen en el periódico *El Mundo*. Se han podido seleccionar otras denominaciones localizadas, de igual manera, un número de veces bastante significativo, pero que no forman parte de los términos nombrados en el apartado 4.2.1 del marco teórico de este estudio. A fin de recoger todos los términos que utiliza el periódico *El Mundo* para designar al grupo de menores que protagonizan este trabajo, se va a proceder a indicar los demás términos localizados. En primer lugar, un término bastante recurrente en los artículos de este periódico ha sido el de «menores extranjeros», ubicado un total de 44 veces. «Menores inmigrantes» también representa un término bastante recurrente, nombrado un total 37 veces. Por otra parte, se ha localizado «menores migrantes» repetido 11 veces. Al igual que el término «menores migrante no acompañados», en el periódico *El Mundo* se ha recurrido al término «menores inmigrantes no acompañados» un total de 4 veces. Otras denominaciones que han aparecido en los artículos de este periódico son: «jóvenes inmigrantes», ubicada 2 veces y «niño inmigrante», «menores

que llegan sin acompañante», «niño inmigrante no acompañado» y «menores de edad no acompañados» localizadas sólo una vez en el conjunto de artículos.

De igual modo que en el periódico *El País*, en *El Mundo*, a la hora de contabilizar estos términos menos utilizados, se han contabilizado conjuntamente ambos géneros y números de las palabras, sin hacer distinción a la hora del recuento.

### **7.2.1. Modo de empleo de la sigla «MENA» y de los términos referentes a menores extranjeros no acompañados**

Antes de comenzar a desarrollar el objetivo de este subapartado, sería conveniente hacer referencia a la Fundación del Español Urgente (FundéuRAE), puesto que, tal y como explica en su página web, el objetivo de esta fundación es fomentar el correcto uso de la lengua española en los medios de comunicación, factor muy importante respecto al presente trabajo, dado que el análisis del corpus de la parte práctica se fundamenta en recursos obtenidos de medios de comunicación.

A través de la información aportada por la FundéuRAE, se va a aclarar el concepto de «MENA» y la correcta ortografía de la misma. Como bien explica esta fundación, se encuentra el término «mena» en calidad de sustantivo y término «MENA» representando la sigla referente al «menor extranjero no acompañado». La sigla «MENA», dado su recurrente uso a nivel mediático, político, etc.; ha sufrido una lexicalización, según la FundéuRAE. Debido a esto, esta sigla ha derivado al sustantivo «mena» anteriormente citado. Este sustantivo en el que ha derivado la sigla referente al término «menor extranjero no acompañado», al constituir un sustantivo común, puede aparecer escrito de igual modo, atendiendo igualmente a las variables de género y número propias de un sustantivo. En cambio, si se pretende hacer referencia a la sigla «MENA» a nivel escrito, que es lo que ocupa en este trabajo, la FundéuRAE explica que es recomendable mantener su forma, sin agregar el plural, puesto que puede conducir a confusión, pareciendo que la «s» del plural forme parte de la sigla.

Una vez explicado y aclarado esto, hablar sobre el modo de empleo de la sigla «MENA» en los artículos escritos conformantes del corpus de estudio y pertenecientes a los periódicos *El País* y *El Mundo* resultará más evidente.

Tal y como se ha explicado en el apartado del cual forma parte este subapartado, el término «MENA» aparece representado de diversas formas tanto en los artículos del periódico

*El País* como del periódico *El Mundo*. Las formas ortográficas en las que aparece representado son: «MENAS», «Menas», «MENA», «mena», «menas». A simple vista y, teniendo en cuenta la información tratada más arriba, el uso de este término a través de la ortografía «Menas» sería incorrecto, puesto que si se refiere a el sustantivo lexicalizado de la silga «MENA» no debería escribirse en mayúscula la primera letra. Por otro lado, a pesar de recurrir a su uso a nivel oral, dentro de la competencia escrita la ortografía de la sigla «MENAS» no sería la más adecuada, ya que puede dar lugar a confusión. Por lo tanto, considerando la variedad de formas en las que hemos encontrado escrito el término «MENA», a nivel escrito no sería correcto escribir ni «Mena», ni «Menas» y, además, sería conveniente no añadir la «s» a la sigla referente a menores extranjero no acompañados.

Por otra parte, en varias ocasiones se ha podido apreciar la confusión que plasman ambos periódicos en algunos de sus artículos respecto al uso de la sigla «MENA». Algunos ejemplos de esto podrían ser:

- «La mayor parte de estos chicos, llamados coloquialmente menas (siglas de Menores No Acompañados) [...]» (Iñigo Domínguez, 2018).
- «[...] cerca de 7.000 menores no acompañados (conocidos como Menas) [...]» (Patricia Ortega Dolz, 2018).
- «[...] son menores migrantes no acompañados (Menas)» (Luis Núñez-Villaveirán, 2018).
- «[...] la gran afluencia de menores inmigrantes no acompañados (MENA) este verano [...]» (Susana Villaverde, 2018).

Como se puede apreciar, en varias ocasiones se le atribuye la sigla «MENA», correspondiente al término «menores extranjeros no acompañados» a otras denominaciones que, por su parte, suelen poseer sus propias siglas. Por ejemplo, al término «menores no acompañados» le corresponde la sigla «MNA» y al término «menores migrantes no acompañados» le representan la sigla «MMNA». Esta información se encuentra explicada en el punto 4.2.1. del marco teórico del presente trabajo. Además, sería conveniente recordar que «menores no acompañados (MNA)» corresponde al primer término que se le otorgó como denominación a este grupo de menores a nivel europeo, hecho descrito en el informe de 2009 de UNICEF y CGAE y en el apartado 5.1 del marco teórico de este estudio. En la misma línea, el término «menor migrante no acompañado (MMNA)» fue introducido por el grupo de



grupo de investigación de Infancia y Familia en Ambientes Multiculturales de la Fundación Pere Tarrés-Universidad de Lull, nombrado igualmente por Quiroga et al. (2005) y el informe de UNICEF y CGAE (2009). De este modo, se puede comprobar que, a pesar de hacer referencia a denominaciones ya establecidas y arraigadas, en los artículos que se han llevado a análisis procedentes de ambos periódicos conformantes del corpus de este estudio se pueden apreciar confusiones y errores a cerca de la terminología de una trascendencia considerable, pudiendo hacer tambalear la fiabilidad de la información aportada en el artículo en cuestión.

Del mismo modo, además del término «MENA», se ha podido comprobar que los redactores de los artículos de ambos periódicos recurren a una amplia variedad de denominaciones para hacer referencia al grupo de menores extranjeros no acompañados. Asimismo, se puede observar que existen ciertas palabras claves que fundamentan la variabilidad de los términos adoptados. Los términos de base serían, a parte de «MENA» y, como se ha podido ver en el apartado del que forma parte este subapartado: «menores extranjeros no acompañados», «menores no acompañados» y «menores migrantes no acompañados». Sin embargo, como se ha podido observar, en ambos periódicos aparecen términos derivados de los términos más oficiales, refiriéndose así a los más utilizados por las instituciones. Así pues, si se echa un vistazo al listado de denominaciones citadas anteriormente y enlazadas con su correspondiente fuente periodística, se podrían destacar tres términos en torno a los cuales, se suelen formular las variadas denominaciones encontradas:

- Migrantes
- Extranjeros
- Inmigrantes

En el periódico *El Mundo*, el término que se adhiere a estas tres palabras es, mayoritariamente, el de «menor». En el periódico *El País*, en cambio, se juega bastante con la identificación del grupo de menores extranjeros no acompañados a través de los términos: «menor», «niño», «joven» y «adolescente». No es incorrecto hablar de «menores migrantes», «menores extranjeros» o «menores inmigrantes», puesto que son menores que provienen de otro lugar de origen diferente a España. Sin embargo, hacer un uso continuo de este concepto en relación a este grupo de menores, según algunos autores, puede establecer un mensaje que transmite sensaciones, en ciertos aspectos, negativas hacia este colectivo. Fuentes (2014), por

ejemplo, explica que expresiones como «migrante» o «inmigrante» pueden conllevar connotaciones negativas, puesto que socialmente existen estigmatizaciones a cerca de estos menores y la integración de los mismos en la sociedad de acogida y, en estos términos, pueden llevar a connotaciones de exclusión social. No obstante, esto es solo un apunte, puesto que no se ha considerado en ningún momento que ninguno de los periódicos haga referencia a este grupo de menores desde un punto de vista discriminatorio.

### **7.3. Ubicación geográfica del desarrollo de los hechos en los artículos periodísticos conformantes del corpus**

Antes de comenzar a explicar los resultados del análisis con respecto a la representación de los menores extranjeros no acompañados y de su situación, así como de la visibilidad del interprete y/o mediador intercultural en relación a contextos laborales con este grupo de menores, resulta importante señalar que los artículos conformantes del corpus compilado de artículos periodísticos de los periódicos digitales españoles *El País* y *El Mundo* no tratan esta temática desde un punto global en torno a todo el territorio español. Existe un alto porcentaje de noticias que se centran en una sola comunidad autónoma.

En cuanto al periódico digital *El País*, del 100 % artículos que han sido recogidos y finalmente seleccionados, el 28 % narra hechos correspondientes a la comunidad autónoma de Cataluña, el 13 % a la Comunidad de Madrid, el 8 % a Andalucía, el 6 % a Melilla y el 2 % restante a Ceuta. El porcentaje restante, correspondiente al 43% de las noticias, tratan la situación de menores extranjeros no acompañados desde un punto de vista general, a nivel de todo el territorio español.

De igual manera, el periódico digital *El Mundo* centra también, en ciertas ocasiones, el tema de la noticia en torno a una comunidad autónoma. De los datos recogidos por este periódico se podría señalar que el 48% se corresponde con hechos narrados en relación con la comunidad autónoma de Andalucía, el 22% con Cataluña, el 7% con Ceuta y el otro 7% restante con la Comunidad de Madrid. Por último, el 4% final hace referencia a la ciudad autónoma de Melilla. El porcentaje restante, referente al 11% de los artículos recogidos del periódico digital *El Mundo*, tratan la situación de menores extranjeros no acompañados desde una perspectiva general.

La exposición de los datos que se acaba de llevar a cabo resulta importante, puesto que la información que se va a aportar en los siguientes puntos se expone como una realidad a nivel de todo el territorio español. No obstante, se considera preciso remarcar que muchos de los

datos que se van a exponer hacen referencia, sobretodo, a estas comunidades autónoma, que, tal y como se puede apreciar, coinciden en ambos periódicos.

#### **7.4. La representación del perfil de menores extranjeros no acompañados**

A través del análisis del corpus, se han podido ver que, a lo largo de los artículos de ambos periódicos, se pueden apreciar distintos rasgos que caracterizan a los menores extranjeros no acompañados. A continuación, se va a proceder a exponer los datos adquiridos del análisis que se ha realizado tanto de los artículos de periódico *El País* como del periódico *El Mundo*. De esta manera, se va a poder comprobar si la información que se proporciona en dichos artículos coincide con la expuesta en el punto 4.2.2 de este trabajo, conformante del marco teórico del mismo.

Con el propósito de conseguir la mejor exposición de los datos recogidos, se van a mostrar, atendiendo a los criterios tenidos en cuenta en el apartado 4.2.2 de este estudio, las siguientes categorías de exposición de datos: edad, sexo, países de origen, manera de viajar, voluntad de viaje. Una vez expuesta esta información, se concluirá el apartado enumerando los adjetivos calificativos que más utilizan los escritores de los artículos llevados a análisis para definir el perfil de este grupo de menores. Además, resulta interesante destacar ciertos sustantivos empleados y que, se podrían considerar como términos que destacan un rasgo definitorio de estos menores.

Tal y como se ha indicado en el párrafo precedente, se va a proceder, en primer lugar, a señalar los aspectos definitorios del grupo de menores extranjeros no acompañados, que han sido recogidos en los artículos llevados a análisis de los dos periódicos que se han tomado como fuente de compilación del corpus.

- Edad: tanto en el periódico *El Mundo* como en el periódico *El País*, se han encontrado artículos en los que se hace referencia a la edad de un menor en concreto o de una franja de edad referente al grupo de menores extranjeros no acompañados en España. Ambos periódicos hablan de este grupo de menores, mayoritariamente, identificándolos con el intervalo de edad de 16 a 17 años. Sin embargo, se han encontrado noticias que hacían referencia a menores de edad menor. En el periódico *El Mundo* se han identificado dos referencias a un menor de 14 años y una a un menor de 12. Del mismo modo ha ocurrido en el periódico *El País*, en el que se han

reconocido tres noticias en las que se hace referencia a menores de 12 años, dos a menores de 13 años y una a menores de 11 años.

- Sexo: en cuanto al sexo de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en España, la mayor parte de los artículos conformantes del corpus hacen referencia a menores de sexo masculino. Sin embargo, también se tiene en cuenta la presencia de niñas menores extranjeras no acompañadas, pero en menor medida. Basándose en el término «niña», en el periódico *El Mundo* sólo se hace referencia a este término en una ocasión, de un total de 27 artículos. En cuanto a *El País*, de un total de 53 artículos sólo se hace referencia al término «niña» en once noticias.
- Nacionalidades: son varias las nacionalidades que se nombran en los artículos sometidos a análisis. Considerando ambos periódicos, la nacionalidad marroquí es la más nombrada (*El Mundo* un total de 11 veces; *El País* un total de 36 veces). La nacionalidad argelina es la segunda más nombrada (*El Mundo* un total de 3 veces; *El País* un total de 4 veces). Estas dos nacionalidades se han nombrado en ambos periódicos. Sin embargo, se han resaltado otras. *El País* hace referencia, igualmente, a menores marfileños y guineanos (una vez). *El Mundo*, por su parte, señala la nacionalidad gambiana (1 vez).
- Instrumento de viaje: ambos periódicos han nombrado, en numerosas ocasiones a lo largo de los artículos recogidos, diversas formas de viajar que emplean los menores extranjeros no acompañados. Ambos periódicos señalan la patera como el medio de transporte que más utilizan los menores extranjeros no acompañados para viajar, puesto que es el medio que más nombran (*El Mundo* en un total de 3 artículos; *El País* en un total de 11 artículos). Otros medios de transporte que ambos periódicos citan corresponden con autobuses, camiones, coches y buques, en los que estos menores intentan esconderse. De igual manera, ambos periódicos aportan una noticia que denominan «Operación Feriante», en la que explican que, en el transporte de las atracciones de Ceuta y Melilla hacia la península, algunos de estos menores intentan esconderse en las mismas.
- Iniciativa de viaje: entre las motivaciones de emprender el proceso migratorio hacia España, a través del análisis de los artículos conformantes del corpus se han podido destacar varias. En el periódico *El País*, en uno de sus artículos, se le atribuye la causa del viaje de los menores a las problemáticas situaciones económicas de los países de origen, sin oportunidades. En *El Mundo*, por su parte, en uno de los artículos se puede

ver que, según un entrevistado, muchos de estos menores se ven motivados a viajar influenciados por los medios de comunicación y las redes sociales. Sin embargo, se podría señalar que, en cuanto a este tema, no se hace demasiado hincapié.

Una vez expuestos los datos que se han adquirido de los artículos conformantes del corpus con respecto a estos aspectos definitorios de la figura del menor extranjero no acompañado, se ha podido comprobar que la información que aportan los artículos tanto de el periódico *El País* como del periódico *El Mundo*, coincide, en su mayoría, con la información aportada en el punto 4.2.2 del presente trabajo. Sin embargo, se podría tener en cuenta que, en algunos de los artículos llevados a análisis, cierta información que aportan se fundamenta en datos ofrecidos por UNICEF y *Save the Children*. Teniendo en cuenta este hecho, parece obvio que la información que las noticias den y la que se ha expuesto en el marco teórico de este trabajo coincidan en muchos casos, dado que dos de las fuentes que se han tomado como referencia para elaborar el apartado de «menores extranjeros no acompañados» en este estudio, corresponde a material elaborado por estas organizaciones: UNICEF y CGAE (2009) y Perazzo y Zuppiroli (2018).

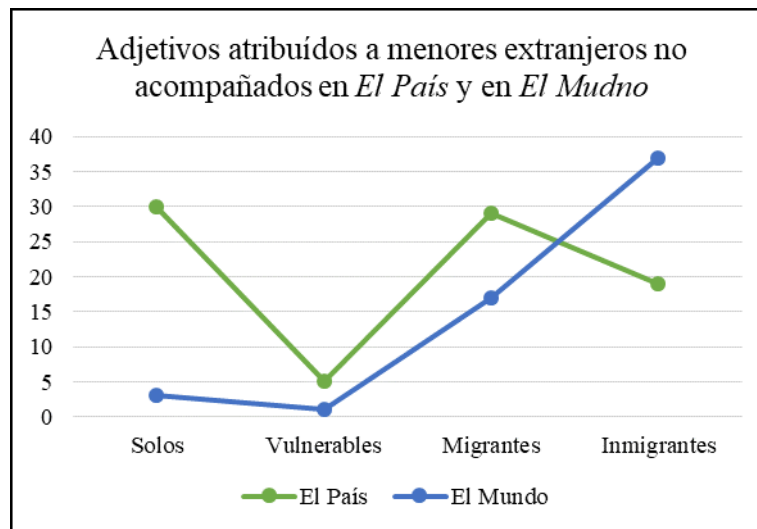
Del mismo modo, otra forma que existe para definir a una persona puede ser la utilización de adjetivos calificativos. Así pues, resulta interesante destacar los adjetivos que se asocian a los menores extranjeros no acompañados en los artículos conformantes del corpus, con el fin de aportar datos sobre la representación del perfil de estos menores desde otro punto de vista. Antes de comenzar a enumerarlos, se debe destacar que los adjetivos que se han localizado aportan una visión negativa sobre la situación de estos menores. Sólo se ha ubicado un adjetivo atribuido a la figura de este grupo de menores con una connotación positiva: «valientes»; en un artículo recogido de el periódico *El País*. Este atributo se les otorga debido a la envergadura del viaje que deciden realizar para llegar a España.

En cuanto a los demás adjetivos atribuidos al grupo de menores extranjeros no acompañados se pueden destacar cuatro de ellos, utilizados tanto en el periódico *El País* como en el periódico *El Mundo*:

- Solos
- Migrantes
- Vulnerables
- Inmigrantes

## Figura 6

Adjetivos atribuidos a menores extranjeros no acompañados en *El País* y *El Mundo*



Nota. Elaboración propia. Datos recogidos del análisis que se ha realizado a los artículos conformantes del corpus, compilados de los periódicos digitales *El País* y *El Mundo*.

En la figura 6 se puede ver el nivel de frecuencia con el que aparece cada adjetivo en cada uno de los periódicos. En cuanto a «migrantes» e «inmigrantes», se podría citar la misma cuestión que en el subapartado 7.2.1 del apartado actual, en el que se ha hecho referencia a la idea que sostiene Fuentes (2014) con respecto a este tipo de términos. A pesar de no tener por qué estar asimilado a una connotación negativa, según esta autora, y como se ha señalado anteriormente, debido a las estigmatizaciones que se han realizado sobre este grupo de menores, para algunos sectores de la sociedad, sí puede asociarse un valor negativo a estos términos.

En relación a los adjetivos «solos» y «vulnerables», muestran la realidad de estos menores, que, a causa de su situación y de todas las circunstancias por las que han debido pasar, conforman un grupo vulnerable. Esto es lo que se identifica varias ocasiones en los artículos llevados a análisis. Son embargo, en cuanto al adjetivo «vulnerable», se ha de señalar que, en proporción al total de los 80 artículos sometidos a análisis, se ha localizado en muy pocas ocasiones.

Por otro lado, pueden destacarse otros adjetivos atribuidos a menores extranjeros no acompañados. En el periódico *El País*, se pueden señalar: «excluidos» e «indocumentados». En el periódico *El Mundo*, por su parte, se pueden subrayar: «desamparados», «desprotegidos» y «desesperados». De estos cinco adjetivos, tanto «excluido» como

«desprotegidos», «desamparados» y «desesperados» expresan, en cierta forma, el factor de vulnerabilidad de estos menores. El adjetivo «indocumentado», por su parte, muestra una situación que puede corresponder con la realidad o no, puesto que existen menores que llegan con documentación, tal y como se ha reflejado en algunos artículos conformantes del corpus y en el apartado «menores extranjeros no acompañados» del presente trabajo. Por otra parte, a la idea citada unos párrafos más arriba sobre la posible connotación negativa que pueden reflejar adjetivos como «migrante» o «inmigrante» en algunos sectores de la sociedad, según Fuentes (2014), se le suma, tal y como indica la misma autora, el adjetivo «indocumentado».

A lo largo de este apartado se han destacado una serie de elementos definatorios del grupo migratorio formado por menores extranjeros no acompañados, a partir del análisis de los artículos publicados en el año 2018 y, referentes a este colectivo, de los periódicos digitales españoles *El País* y *El Mundo*. Sin embargo, no se puede dar por finalizado el apartado sin hacer referencia a ciertos sustantivos empleados, del mismo modo, en varios de los artículos llevados a análisis. Estos sustantivos se podrían considerar relevantes, puesto que muestran la realidad de los menores enfocada desde dos ángulos. Por un lado, se podrían destacar dos sustantivos localizados en el periódico *El País* que muestran una faceta característica de este grupo de menores, la cual han tenido que desarrollar para poder llevar a cabo su cometido de viaje, así como poder conseguir su supervivencia durante el transcurso del mismo. Los sustantivos que se pretenden señalar, en torno a este ámbito, son: «osadía» e «ingenio». Estos términos aparecen en torno al concepto del viaje que realizan estos menores. Sin embargo, también se utiliza el concepto de «ingenio» para explicar que, estos menores se siguen valiendo de esa destreza una vez se encuentran en territorio español. A continuación, se muestra un ejemplo de este rasgo definatorio, seleccionado de uno de los artículos del periódico *El País*:

- «Los menores son, lógicamente, personas que utilizan su intelecto para buscar su supervivencia y bienestar, por ello van buscando las comunidades o ciudades más y mejor acogedoras y propicias para cumplir su imaginario vital.» (Abdel Belattar, 2018).

Por otro lado, existen otros sustantivos empleados en torno a la figura del menor extranjero no acompañados que muestran otra perspectiva de la realidad de estos menores. Tras el análisis de los artículos, se han podido señalar dos sustantivos que representan a estos menores desde

una visión más negativa que la expuesta anteriormente. Uno de los sustantivos se ubica en el periódico *El País* y se corresponde con «delincuencia». El segundo sustantivo de los dos que se han señalado varias líneas más arriba concierne a «vandalismo» y, ha sido localizado en el periódico *El Mundo*. Como se puede apreciar, ambos sustantivos relacionan a este grupo de menores con actuaciones negativas. Mediante el análisis desempeñado, se han podido destacar varios artículos en los que se hace referencia al factor de la delincuencia ligada a menores extranjeros no acompañados desde varios puntos de vista. Por una parte, ligada a la frustración que sienten estos menores una vez llegan a España y encuentran una realidad distinta a la que estos imaginaban. Por otra parte, relacionada con la sensación que estos menores generan sobre ciertos sectores de la sociedad.

A través de todo el recorrido expuesto con relación al perfil característico de los menores extranjeros no acompañados, se ha podido apreciar cómo han sido representados por los periódicos *El País* y *El Mundo* durante el año 2018, año de más llegadas de estos menores al territorio español, tal y como señala *Epdata* (2021). En el apartado siguiente, se va a seguir desarrollando esta temática; pero, en este momento, desde el punto de vista de la realidad y la situación percibida en España con la llegada de estos menores.

## **7.5. La representación de la situación de los menores extranjeros no acompañados en España**

De igual modo que ha ocurrido con el apartado anterior, toda la temática relacionada con menores extranjeros no acompañados y su situación una vez se encuentran en territorio español ha sido ya tratada en el apartado 4.2.3 del marco teórico correspondiente a este trabajo. En este apartado, se ha adquirido toda la información referente a este grupo de menores a través de estudios y trabajos académicos, asentado así unas bases consolidadas, en cierta forma, sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados en España.

En el apartado que ahora toca abordar, se van a exponer los datos que se han adquirido a través del análisis del corpus textual compilado. Antes de comenzar, resulta conveniente recordar que el periodo temporal que se está tratando en este estudio corresponde al año 2018, dentro del marco geográfico español. Por lo tanto, los datos que se van a presentar a continuación hacen referencia a la situación en España respecto a menores extranjeros no acompañados durante el año 2018. Además, todos los artículos conformantes de corpus fueron publicados en este mismo año.



A través del análisis que se ha llevado a cabo con los artículos compilados de los periódicos *El País* y de *El Mundo*, se ha considerado que la situación en España durante el año 2018 en relación con el grupo de menores extranjeros no acompañados se ve reflejada a través de dos contextos: el número de llegadas de estos menores al territorio español y la situación en los centros de acogida.

Exponer los datos recogidos sobre la situación que existe en España con respecto a menores extranjeros no acompañados es compleja. La mayoría de los artículos conformantes del corpus trata de manera más o menos breve este aspecto. Sin embargo, se podría considerar que, existen ciertas noticias que tratan con más profundidad el tema que en este apartado se pretende desarrollar. A este respecto, en el periódico *El País*, se podría considerar que del 100 % de los artículos, el 29 % trataría de manera profunda los dos contextos nombrados en el párrafo anterior. Del mismo modo, con respecto al periódico *El Mundo*, se podría establecer que del 100 % de las noticias, el 27 % trataría con mayor profundidad los dos contextos que se pretenden tener en cuenta para la exposición de datos. No obstante, estas serían cifras aproximadas, ya que no se puede concretar un valor al cien por ciento de fiabilidad, dado que en todos los artículos, de cierta forma, se abarca el estado en cuestión de la situación de menores extranjeros en España.

Tal y como se ha dicho anteriormente, mediante el análisis de los artículos tanto del periódico *El País* como del periódico *El Mundo*, se ha podido comprobar que la situación del grupo de menores que en este trabajo ocupa se ve reflejada a través del porcentaje de llegadas de los mismos al territorio español y de la situación en los centros de acogida. Además, en la mayor parte de los casos la descripción de la situación de estos menores se ve sujeta a aspectos políticos y, dada la naturaleza de la temática, a aspectos sociales también.

Los artículos recogidos de estos dos periódicos publicados en el año 2018 muestran una situación de elevada complejidad en torno al tema de menores extranjeros no acompañados. Las conclusiones que se han sacado tras el análisis son claras, la situación de este grupo de menores en España, según la información de los artículos sometidos a análisis, se podrían resumir en tres puntos:

- Aumento exponencial de llegadas de menores extranjeros no acompañados a España.
- Colapso del sistema de acogida tanto a nivel regional como estatal.
- Desbordamiento de los centros de acogida.

Esto se traduce a la existencia de problemas para abordar la situación tanto a nivel político como social. Igualmente, a través del análisis, se puede apreciar la repercusión que esto tiene sobre los propios menores, que se ven perjudicados por las carencias que padece el sistema de acogida. Antes de continuar, aclarar que toda la información que se está aportando corresponde a conclusiones basadas en el análisis de contenido y de discurso de los artículos conformantes del corpus.

Explicar la representación de la situación de los menores extranjeros no acompañados en España a través de los artículos del periódico *El País* y *El Mundo*, como se ha señalado anteriormente, presenta complejidades, debido a la cantidad de información que se aporta en dichos artículos. En muchas ocasiones se trata el tema que protagoniza este apartado a través de la utilización de diferentes palabras y expresiones. De esta forma, se ha decidido que la mejor manera de hacerlo podría ser a través de la enumeración de los términos y conceptos que se han ido repitiendo a lo largo de los artículos en relación a esta temática. Así pues, a continuación, se van a enumerar todas las palabras y expresiones que han utilizado los redactores de los artículos para describir la situación de «colapso» que provocó el aumento de llegadas de menores extranjeros a España en el año 2018, tal y como se aprecia en las noticias de las que se dispone para la realización de esta investigación.

En cuanto al gran aumento de llegadas en el año 2018 con respecto a los años anteriores, según lo reflejado en las noticias, las palabras recogidas que describen este hecho serían: «llegada continuada», «llegada masiva», «aluvión de menores», «embudo de menores», «avalancha de menores» y «oleada» (corresponde a términos recogidos tanto de el periódico *El País* como del periódico *El Mundo*).

Atendiendo a la cuestión de la situación, se podría formular la siguiente pregunta: ¿Cómo se describe la situación existente en España, en el año 2018, y en relación al grupo de menores extranjeros no acompañados a través del corpus de noticias recogido de los periódicos *El Mundo* y *El País*? Se ha considerado que esta pregunta la responde los términos localizados en las noticias, correspondientes a la descripción de esta situación: «crisis humanitaria», «situación de urgencia», «crisis migratoria», «situación de emergencia social», «colapso del sistema de acogida», «situación insostenible», «presión migratoria», «situación crítica», «sistema de acogida desbordado», «situación límite», «situación complicada», «colapso», «situación de emergencia de país», «situación de desbordamiento», «crisis de los mena», «clima de tensión», «problema acuciante», «incapacidad del sistema», «situación de

desamparo», «drama humanitario» (corresponde a términos recogidos tanto de el periódico *El País* como del periódico *El Mundo*).

Por último, si se presta atención a los términos y conceptos citados en el párrafo anterior, se podría deducir que, en cuanto a los centros de acogida, la situación debe resultar compleja también. Tal y como se refleja en los artículos llevados a análisis, los siguientes términos resumirían la información expuesta: «sobreocupación», «saturación», «desbordamiento», «situación grave», «gravísimos problemas», «condiciones inadecuadas», «intervención socioeducativa difícil», «situación lamentable», «falta de recursos asistenciales», «situación de precariedad», «protocolos de actuación inexistentes», «situación límite», «condiciones deplorables» (corresponde a términos recogidos tanto de el periódico *El País* como del periódico *El Mundo*).

De este modo, se puede apreciar que, en ambos periódicos, se refleja que la llegada de menores extranjeros a España provocó únicamente situaciones complejas para el país. No se han localizado términos dirigidos a hechos o circunstancias positivas en torno a esta cuestión.

## **7.6. El intérprete y el mediador intercultural en noticias relacionadas con menores extranjeros no acompañados**

Con el fin de abordar esta cuestión, es necesario remontar a los contenidos que conforman el punto 4.2.7 del marco teórico del presente trabajo. En este punto, se explicaba que, según Torres y Vargas-Urpí (2021) y Jiménez (2017), la figura del intérprete y mediador intercultural no está muy presente en los centros de acogida ni en el trabajo con menores extranjeros no acompañados. Por otro lado, debe tenerse en cuenta igualmente, la información expuesta en el apartado 4.1 de dicho marco teórico, con respecto a la falta de profesionalización de estas profesiones. Se ha podido ver, a través de autores como, por ejemplo, Foulquié-Rubio et al. (2018), que la disciplina de la interpretación y, en especial de la interpretación en los servicios públicos, necesita todavía que se le otorgue el reconocimiento que merece para conseguir la profesionalización de la misma. Asimismo, se explicaba en este mismo punto que existe la necesidad de concienciar de la importancia de estas disciplinas a las instituciones y administraciones públicas, ya que, tal y como señalaba Mateo (2004), la actividad de interpretación y/o mediación intercultural la desempeñan, en muchos casos, personas sin preparación al respecto.

A lo largo de la exposición de los resultados finales resultantes del análisis del corpus de este trabajo, se ha podido ver cómo aparecen reflejados los menores extranjeros no acompañados en los periódicos *El País* y *El Mundo*. En el apartado 7.3 se ha reflejado que, la imagen que se aporta de este grupo de menores es el de vulnerabilidad, puesto que son menores que emprenden un viaje migratorio de gran envergadura sin un adulto, viviendo situaciones complejas, para llegar a un país nuevo, con cultura e idioma diferentes.

En un contexto de trabajo con un grupo de menores, provenientes de otros países, con lengua y culturas diferentes, resulta evidente considerar la importancia del papel y la labor de intérpretes y mediadores interculturales a la hora de acogerlos y atenderlos. Sin embargo, la aparición de estas figuras y/o de su actividad en los artículos tanto del periódico *El País* como del periódico *El Mundo* es prácticamente inexistente.

Una vez recogidas todas las noticias de prensa para formar el corpus, basadas, entre otras cosas, en el término de búsqueda «MENA», se ha procedido a buscar, entre el corpus elaborado los siguientes términos: «intérprete», «mediador», «interpretación» y «mediación», tal y como refleja la tabla 2. Esta búsqueda se ha realizado antes de seleccionar los artículos considerados válidos en cuanto a temática para el análisis en torno a la figura de menores extranjeros no acompañados.

**Tabla 2**

*Términos buscados con referencia al intérprete y mediador intercultural*

<b>Término</b>	<b>Resultado del periódico <i>El País</i></b>	<b>Resultados del periódico <i>El Mundo</i></b>
intérprete	2	0
mediador	4	0
interpretación	1	3
mediación	0	0

Nota: Elaboración propia. Datos recogidos del análisis que se ha realizado a los artículos conformantes del corpus, compilados de los periódicos digitales *El País* y *El Mundo*.

En los artículos recogidos del periódico *El Mundo*, tal y como se puede ver en la tabla 2, no se han encontrado resultados de búsqueda en torno a los términos «intérprete», «mediador» y «mediación». Sin embargo, se ha localizado una noticia que hace referencia al término «interpretación». No obstante, este término no hace alusión a la función que desempeña el intérprete. «Interpretación» aparece en tres ocasiones, haciendo referencia a la interpretación de una pieza musical en un concierto. Este hecho corrobora los resultados de los estudios realizados en periódicos italianos por Russo (2013), en los que encontró, de igual manera, la palabra «interpretación» haciendo referencia a disciplinas artísticas. Por lo tanto, durante el año 2018, el periódico *El Mundo* no relacionó, en ninguno de sus artículos dirigidos a menores extranjeros no acompañados, la figura del intérprete y /o mediador intercultural con este grupo de menores ni con el trabajo que se desempeña con los mismos.

En cuanto al periódico *El País*, según los datos reflejados en la tabla 2, los resultados de búsqueda han sido más fructíferos. Sin embargo, el número de veces que se nombra la figura del intérprete y/o mediador intercultural no es muy notoria. El término «intérprete» ha aparecido dos veces en la búsqueda que se ha realizado en torno a esta palabra. No obstante, sólo uno de los resultados hace referencia a la figura del intérprete. El otro resultado nombra al intérprete; pero no en referencia a su función. En cuanto al término «mediador», sólo uno hace referencia a mediador intercultural. Otros dos resultados hacen referencia a «mediador», sin especificar ninguna información más, y a «mediador cultural». Además, la tabla 2 refleja que el término «mediador» ha aparecido en cuatro ocasiones en la búsqueda llevada a cabo. La cuarta vez que ha aparecido esta palabra nombraba el término mediador, pero sin hacer referencia a su función, tal y como ha sucedido con una de las veces en las que ha aparecido el término «interprete», de hecho, ambos aparecen juntos en el mismo artículo. En cuanto a la búsqueda de los términos que referidos a la actividad que realizan los profesionales que este apartado ocupan, el término «mediación» no se ha localizado en ninguno de los artículos, al igual que ha ocurrido en el periódico *El Mundo*. Sin embargo, el término «interpretación» ha aparecido una vez pero, tal y como ha ocurrido en el periódico *El Mundo*, este término no aparece relacionado con la actividad del intérprete, sino que aparece haciendo referencia a la definición genérica del verbo interpretar. Por lo tanto, en el periódico *El País*, los resultados

del término «interpretación» corresponde igualmente con la información que Russo (2013) aporta en su estudio.

A continuación, se van a exponer varios ejemplos adquiridos del texto de los artículos que conforman el corpus compilado para el desempeño de este trabajo correspondientes al periódico digital *El País*, donde se hace referencia a la necesidad de profesionales formados y especializados en el trabajo en contextos multiculturales y multilingüísticos, pero que, sin embargo, no acuden a la figura profesional del intérprete y/o mediador intercultural:

- «contratar a los educadores, monitores, médicos, enfermeros, mediadores culturales y administrativos [...] para iniciar la adaptación al medio educativo y a la integración de una vida cotidiana estructurada [...]» (Juan José Mateo, 2018).
- « [...] el gran volumen de menores extranjeros que llegan cada mes dificulta la búsqueda de profesionales que los atiendan como educadores, trabajadores sociales y psicólogos.» (Guillem Andrés, 2018).

A través de estos ejemplos se puede valorar, desde otro punto de vista, el escaso reconocimiento que se le da a la importancia del papel que profesionales de la interpretación y la mediación pueden llegar a desempeñar para la adaptación y la integración del grupo de menores extranjeros no acompañados en la sociedad.

### **7.7. El reflejo de los menores extranjeros no acompañados, su situación y la relación de estos con los profesionales de la interpretación y la mediación a través de los titulares**

A lo largo de toda la exposición de los apartados referentes a los resultados derivados del análisis de los artículos conformantes del corpus realizado, se ha podido valorar cómo aparece representada la figura del menor extranjero no acompañado a través de las noticias de los periódicos *El País* y *El Mundo* correspondientes al año 2018. Igualmente, se ha visto reflejada la situación de estos menores en el territorio español, al igual que la situación existente en España con respecto a la llegada de estos menores. Por otro lado, se ha tenido en cuenta en qué medida aparece visibilizada la figura del intérprete y/o mediador intercultural en contextos relacionados con atención e integración de menores extranjeros no acompañados. Sin embargo, se considera que no se puede dar por finalizada la exposición de los resultados del análisis sin tener en cuenta el papel que los titulares representan a la hora de confeccionar la imagen de todos los puntos señalados más arriba.

Antes de comenzar a explicar los datos recogidos sobre los titulares de las noticias sometidas análisis, resulta conveniente indagar brevemente sobre la importancia de la titulación en la prensa escrita y la función que esta tiene sobre la forma de hacer llegar la información al lector. Francescutti (2009) aborda este tema referente a la importancia del titular en la prensa. Este autor señala que «los titulares, los títulos de los textos periodísticos, son el componente estratégico de éstos, lo primero y, con frecuencia, lo único que leen los lectores de diarios» (p. 244). Francescutti (2009) expone que los titulares constituyen el componente textual que aporta la explicación central sobre el contenido de la noticia, que repercute en la concepción con la que el lector va a leer e interpretar la información. Este autor explica que el titular es el reflejo del contenido de la noticia, lo que atrae al lector y, en muchas ocasiones, la única información por la que se interesa el usuario. Además, Francescutti (2009) señala que la forma del titular es el principal rasgo que caracteriza al periódico, la manera y los diferentes puntos de vista con los que aborda las diversas variedades de temáticas. Es más, este autor subraya que la elección del título simboliza la parte más importante y compleja de llevar a cabo para los redactores y los periódicos en general, antes incluso que la documentación, puesto que supone el medio a través del cual se pretende llegar con más fuerza al lector y, así, atraer su atención. Zorrilla (1996), por su parte, aporta también una definición sobre la función que desempeñan los titulares de prensa, señalando, al igual que Francescutti (2009), que el titular representa el recurso principal que utilizan los periódicos para llamar la atención del lector. De este modo, Zorrilla (1996) define esta función de la siguiente forma: «Los titulares cumplen una serie de funciones básicas por las que *identifican* el texto que encabezan, *designan* los hechos a los que hacen referencia, llaman la atención de los lectores para que lean los textos informativos que encabezan [...]» (Zorrilla, 1996, p. 115). Por lo tanto, a través esta cita, se puede considerar que los titulares de las noticias en la prensa escrita constituyen tres funciones principales. Según la información señalada por Zorrilla (1996), se puede entender que el titular cumple, en primer lugar, la función de denominar el resto del texto, es decir, entablar la información del texto informativo en una temática para hacer llegar el mensaje al lector de una forma más directa. En segundo lugar, el titular representa la función de describir de manera breve y concisa los acontecimientos que el resto del texto relata. Finalmente, y siempre haciendo referencia a la información recogida de Zorrilla (1996), la tercera función que ejerce el titular de la noticia escrita es la de llamar la atención del lector para que sucumbirlo a leer el resto del artículo.

Tal y como se ha señalado anteriormente, la idea de adentrarse en la cuestión de la representación de los menores extranjeros no acompañados, su situación y la relación de estos con los profesionales de la interpretación y la mediación a través de los titulares, no tenía sustento sin realizar una primera fase de documentación sobre el papel del titular en los artículos escritos de prensa. Una vez que este proceso se ha realizado y se ha procedido a la descripción de la importancia de la función que posee el titular de la noticia de prensa, puede considerarse, ahora sí, que ha llegado el momento de describir los datos recogidos del análisis del corpus que se ha realizado, tanto de los artículos del periódico digital *El Mundo* como de los artículos del periódico digital *El País* en torno al tema central de este apartado.

El análisis de los titulares de las noticias conformantes del corpus de este trabajo constatan las funciones que Zorrilla (1996) señala, puesto que, en su mayoría, presentan el contenido de la noticia a través de un par de líneas. Todos los datos reflejados tanto en el punto 7.4 como en el punto 7.5, correspondientes a la representación de los rasgos definitorios de los menores extranjeros no acompañados y de la situación de los mismos en España, se aprecian en los titulares de las noticias. La mayor parte de los titulares hacen referencia a la situación que existe en España con la llegada de los menores extranjeros no acompañados en el año 2018, tanto en el periódico digital *El País* como en el periódico digital *El Mundo*. Para reflejar esto, utilizan términos atrayentes al lector, por el peso y el valor que estas palabras pueden conllevar. Entre los términos utilizados en los titulares de las noticias para describir la situación de la llegada de los menores extranjeros no acompañados se podrían destacar los siguientes: «plan urgente», «crisis de los menores sin papeles», «la revolución», «colapso», «oleada», «sobreocupación», «situación límite», «situación caótica», «condiciones indignas», «desatención». Estos términos, reflejan la situación de la que se hablaba en el punto 7.4. A través de estos términos, las sensaciones que se transmiten al lector no son positivas, puesto que estos términos conllevan connotaciones negativas. Mediante el uso de estos sustantivos y expresiones, la primera imagen que se presenta sobre la situación en España en relación a la llegada de estos menores extranjeros no acompañados es, como se señala en uno de los términos citados, «caótica», tanto por parte de las instituciones que se hacen cargo de los menores como de los propios menores.

Por otra parte, se podría hacer referencia, igualmente, a algunos de los verbos empleados para describir la situación que genera la llegada de estos menores al territorio español: «batir el récord», «desafiar», «poner a prueba», «abandonar», «empujar al robo», «sufrir», «alertar», «denunciar», entre otros. A continuación, se van a citar varios títulos de



los dos periódicos digitales que se han utilizado como recurso para la creación del corpus, a través de los cuales se describe la realidad de la que se ha estado hablado a lo largo de los párrafos precedentes:

- «La crisis de los menores sin papeles pone a prueba la capacidad de acogida» (Josep Catà Figuls, 2018).
- «Madrid sufre su mayor oleada de migración de menores» (Luis Núñez-Villaveirán, 2018).

Tal y como se puede apreciar, un alto porcentaje de los titulares gira entorno a esta temática, hecho que no extraña si se tiene en cuenta la información aportada en los puntos anteriores.

Por otro lado, en los titulares de los artículos recogidos se puede destacar, asimismo, la representación del perfil y la situación de los menores extranjeros no acompañados a través de los adjetivos empleados para la elaboración de los mismos. Muchos de los adjetivos citados en el punto 7.4 aparecen en los titulares. Atendiendo a una visión global, tanto del periódico digital *El País* como del periódico *El Mundo*, se podrían citar algunos de los adjetivos utilizados para describir a este grupo de menores y la situación que deben afrontar: «excluidos», «valientes», «migrantes», «solos», «extranjeros», «inmigrantes».

También, en dos titulares, uno del periódico digital *El País* y otro del periódico digital *El Mundo*, se hace referencia al ámbito de la «delincuencia» con respecto a este grupo de menores. No obstante, no ocupan un porcentaje significativo dentro del conjunto de las noticias del corpus.

Si atendemos a la figura del interprete y/o mediador intercultural, ninguno de los titulares hace referencia a estos profesionales. En el punto anterior se ha podido constatar la escasa aparición de estas figuras y/o de su actividad. De igual modo, en las ocasiones en las que se hace referencia a estos profesionales, se hace desde un punto de vista global, de todos los profesionales que trabajan con menores extranjeros no acompañados. Por lo tanto, si se atiende a las funciones que desempeñan los titulares en una noticia de prensa, de acuerdo con la información aportada por Francescutti (2009) y Zorrilla (1996), resulta evidente que la figura del intérprete y/o mediador intercultural no aparezca representada en ninguno de los titulares de los artículos conformantes del corpus compilado para el desempeño del presente trabajo.

## 8. Conclusiones

La realización del presente trabajo de investigación ha ayudado a comprender la realidad que rodea a varios bloques temáticos. En primer lugar, se ha estudiado la situación de la interpretación y de los profesionales de este campo en lo que concierne al ámbito de la interpretación en los servicios públicos. En segundo lugar, se ha profundizado sobre los conocimientos existentes en torno a la figura de los menores extranjeros no acompañados y la situación, las circunstancias y la realidad que les rodea. No debería olvidarse el recorrido que se ha podido realizar en torno al transcurso evolutivo de los medios de comunicación y cómo estos influyen en la sociedad atendiendo a las funciones que desempeñan con respecto a la misma. Dentro del marco de los medios de comunicación, ha supuesto un hecho importante el abarcarse en el ámbito de los periódicos digitales, comprendiendo lo que ha supuesto su aparición para la sociedad y la influencia que estos tienen sobre la misma, puesto que constituyen uno de entre los variados recursos existentes referentes al concepto de medios de comunicación. Por otro lado, dada la naturaleza de este trabajo de investigación, resulta de suma importancia haber realizado una revisión del estado de la cuestión sobre el panorama actual en cuanto a la visibilidad de la figura de los intérpretes en el ámbito de la interpretación en los servicios públicos y de los mediadores interculturales en los medios de comunicación, en qué medida son representados y de qué forma, profundizando concretamente, en la presencia de estos profesionales en los medios de comunicación referentes a periódicos digitales. Además, antes de comenzar con el proceso de análisis del corpus compilado para el desarrollo de la parte práctica de dicho trabajo de investigación, ha resultado necesario y especialmente relevante indagar sobre distintos métodos de análisis de textos, en especial, en lo referente a textos relativos a la prensa escrita. Entre los variados métodos de análisis existentes, se ha realizado un proceso de documentación acerca del método de análisis de contenidos y el método de análisis de discurso, descubriendo que constituyen dos metodologías de análisis que se pueden llevar a cabo tanto de forma separada como conjunta, ya que se basan, fundamentalmente, en metodologías de análisis cuantitativas y cualitativas, con ciertas particularidades cada una.

Gracias al proceso de documentación que se ha realizado, se ha podido llegar a la conclusión de que la relación de menores extranjeros no acompañados con el papel de la interpretación y la mediación resulta problemática por varios motivos. En primer lugar, atendiendo a lo expuesto en el marco teórico del presente trabajo, se puede considerar que el

papel del intérprete y del mediador intercultural es primordial para que las personas extranjeras y las instituciones puedan alcanzar una comunicación óptima por ambas partes. Los intérpretes y mediadores interculturales son profesionales conocedores tanto del idioma de la persona extranjera con la que trabajan como de su cultura, sus costumbres, sus valores, etc. Por lo tanto, en una sociedad como la española, donde se puede ver la presencia, que va en aumento, de culturas diferentes; el papel de estos profesionales es primordial, con el fin de facilitar el acceso a los servicios públicos a todas las personas que se encuentran en el territorio español. Sin embargo, se ha podido conocer mediante autores como Mateo (2004), que las funciones que debería desempeñar un intérprete las realizan, en muchas ocasiones, personas ajenas a la profesión y sin formación. La interpretación en el ámbito de los servicios públicos todavía no ha llegado al alcance de un total reconocimiento. Se ha podido constatar que, en el seno de las instituciones y la administración pública, la figura de estos profesionales no está todo lo valorada como debería estar, puesto que no se recurre a un intérprete y/o mediador intercultural en todas las ocasiones.

En segundo lugar, en el marco teórico se ha abordado la temática de menores extranjeros no acompañados. Gracias a la búsqueda y consulta de trabajos e investigaciones realizados en torno a estos menores, se han podido conocer más detalles sobre los mismos. Por un lado, es un hecho que estos menores constituyen un grupo de personas extranjeras que llegan a España con escasos o inexistentes conocimientos sobre la lengua y la cultura. Además, son menores que han emprendido un proyecto migratorio complejo, en el que han vivido situaciones complicadas y que ha podido marcarles. Toda esta información se ha podido conocer gracias a autores como Fuentes (2014), Quiroga et al. (2005), Perazzo y Zuppiroli (2018), o a través de trabajos como el informe de UNICEF y CGAE (2009). Por otra parte, estos menores, una vez que llegan a España deben afrontar una serie de procedimientos administrativos y jurídicos para su determinación de edad, residencia en España, etc., información recogida de autoras como Bravo y Santos-González (2017). Además, se ha podido conocer que, el proceso de adaptación de estos menores en el nuevo país de acogida puede ser difícil, debido a diversos factores como el viaje traumático que han debido afrontar, barreras idiomáticas y culturales, entre otras cosas, tal y como explica Achotegui (2012). Por lo tanto, en este sentido, valorando el perfil y la situación de estos menores, se ha llegado a la conclusión de que la figura del intérprete es necesaria para afrontar tanto la adaptación e integración al país, sirviendo de ayuda comunicativa a otra serie de profesionales que trabajan

con estos menores, como para hacer frente a todo el camino burocrático que les es necesario atender.

Hasta este punto, se podría decir que la conclusión en torno a la importancia del papel de intérpretes y mediadores interculturales en el trabajo con menores extranjeros no acompañados es que su presencia en contexto con este grupo de menores es necesaria. Sin embargo, otra de las conclusiones a las que se ha llegado es que, a pesar de esta necesidad, la presencia de estos profesionales en centros de acogida y primeras acogidas no es muy elevada y que su trabajo lo desempeñan otros profesionales que no disponen de formación profesional al respecto.

Por otra parte, se ha podido confirmar, a través de la elaboración del marco teórico de este trabajo de investigación, que los medios de comunicación suponen un instrumento poderoso que existe en la actualidad para dar a conocer cualquier tema, idea sustentada por Cedillo (2021). Además, con la consulta de autores como Bretones (2008) se ha podido evidenciar la gran influencia que los medios pueden tener sobre la sociedad.

Con el propósito de constatar esta primera conclusión en torno a la relación de menores extranjeros no acompañados y la labor de intérpretes y/o mediadores interculturales, surgida de la realización de la parte teórica de este estudio, se ha realizado una segunda parte, correspondiente a la parte práctica. Puesto que se ha corroborado que los medios de comunicación suponen una de las fuentes fundamentales de información en la sociedad, se ha considerado interesante utilizar este instrumento para valorar desde otro punto de vista la primera conclusión a la que se ha llegado

Por lo tanto, atendiendo a la parte práctica de este trabajo de investigación, se ha podido comprobar la manera en la que los medios de comunicación representan las realidades anteriormente citadas con respecto a la situación de los menores extranjeros no acompañados y la interpretación en el ámbito de los servicios público en España. De igual modo, se ha examinado la visibilidad que se le da, a través de los propios medios, al trabajo de los profesionales de la interpretación en el ámbito social con este grupo de menores. Todo esto, se ha conseguido constatar mediante el análisis que se ha realizado a los artículos compilados, correspondientes al año 2018, referentes a menores extranjeros no acompañados y adquiridos de los periódicos digitales *El País* y *El Mundo*. En lo referido al sistema de compilación del corpus, la documentación realizada con anterioridad al desarrollo de compilación ha servido de gran ayuda para conseguir obtener un corpus completo, adquirido a través de una serie de

fases fundamentales, que han contribuido enormemente a la organización de la exposición de datos y, por ende, al desempeño del análisis final.

A través de todo el procedimiento explicado en el párrafo que precede y del análisis llevado a cabo sobre los artículos conformantes del corpus, se ha podido constatar que algunos artículos transmiten la idea de que la situación de acogida con este grupo de menores en España se encuentra en un contexto de emergencia por el desbordamiento de los centros de acogida a causa del aumento de llegadas de estos menores al territorio español. Igualmente, en estas noticias se indica que esta problemática supone una dificultad a la hora de emprender los primeros pasos para la intervención socioeducativa y en la integración de estos menores, por falta de profesionales y de recursos. Por otro lado, se ha comprobado que la presencia de intérpretes y mediadores en contextos relacionados con menores extranjeros no acompañados en medios de comunicación como la prensa escrita es prácticamente inexistente. Resulta interesante ver cómo se hace referencia a educadores, psicólogos, técnicos, pero no a intérpretes o mediadores, a los que se alude en muy pocas ocasiones, a pesar de que el trabajo con menores extranjeros no acompañados se desempeña en un medio especialmente caracterizado por la variedad cultural y lingüística, con menores procedentes de otras culturas, de otras costumbres, con diferentes idiomas y desconocedores, en muchos casos, de la lengua española.

Como conclusión final, el grupo de menores extranjeros no acompañados supone un colectivo caracterizado por requerir unas necesidades específicas. Una de las principales es la necesidad de comunicación, que se ve mermada por el desconocimiento propio de la lengua del país de acogida y por la ausencia de profesionales formados que puedan prestarle ayuda profesional. Asimismo, las noticias referentes a este grupo de menores correspondientes al año 2018 de los periódicos digitales *El País* y *El Mundo* presentan la llegada de estos menores, en su mayoría, como un suceso que genera problemas. Además, se ha podido constatar que estas noticias reflejan, en varias ocasiones, el problema de falta de integración y adaptación de estos menores. Sin embargo, la figura del intérprete y del mediador para conseguir mejorar la situación de integración de los menores en la sociedad apenas se muestra.

El planteamiento de la metodología del presente trabajo de investigación, como se ha podido ver, no supone ninguna novedad. Existe una amplia variedad de investigaciones basadas en corpus compilados a través de recursos de internet y de medios de comunicación digitales. Del mismo modo, en cuanto a las líneas de investigación en torno a la figura del

interprete en el ámbito de los servicios públicos, no se ha realizado ningún descubrimiento, puesto que existen ya investigaciones en las que se estudia esta figura basando su trabajo en material adquirido de fuentes digitales y medios de comunicación. En torno a la temática de los menores extranjeros no acompañados, son muchos los datos y las investigaciones que se han realizado en torno al perfil de estos menores y su situación. Visto desde esta perspectiva, el presente trabajo no habría presentado ninguna aportación nueva. Sin embargo, los datos sobre la relación que existe entre menores extranjeros no acompañados y el trabajo de los intérpretes en el ámbito de los servicios públicos y/o mediadores interculturales no son abundantes. Además, en el presente trabajo, se ha presentado la cuestión desde la perspectiva de la visión de esta realidad a través de dos importantes periódicos digitales españoles. El presente trabajo desarrollado podría representar una puerta de entrada a futuras investigaciones en torno a la interpretación y la mediación intercultural desempeñada en contextos de trabajo con menores extranjeros no acompañados. Además, en cuanto a investigaciones cuya base práctica se fundamenta en recursos virtuales y medios de comunicación digitales, la temática de este trabajo de investigación podría entablar los primeros pasos hacia la investigación de esta misma temática en la que se tenga en cuenta un periodo de tiempo más amplio, con el fin de alcanzar una visión más profunda sobre el tema protagonista del trabajo ahora aquí presentado.

## Referencias bibliográficas

- AA.VV., E., Foulquié-Rubio, A. I. (Ed.), Vargas-Urpi, M. (Ed.), & Fernández Pérez, M. (Ed.) (2018). *Panorama de la traducción y la interpretación en los servicios públicos españoles. Una década de cambios, retos y oportunidades*. (1 ed.) (Interlingua, 188). <https://ddd.uab.cat/record/202553>
- Achotegui, J. (2012). Emigrar hoy en situaciones extremas. El síndrome de Ulises. *Aloma: Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport*, 30(2), 79-86. <http://revistaaloma.net/index.php/aloma/article/view/171/108>
- Aguado Mañas, I. (2019). El futuro de los MENA: peregrinar por el sistema, ahogarse en burocracia. *En la calle: revista sobre situaciones de riesgo social*, (44), 24-26.
- Aptij. (s.f.). *¿Cuáles son nuestros compromisos?* <https://www.aptij.es/index.php?l=es&s=ed>
- Asetrad. (s.f.). *Código deontológico*. <https://asetrad.org/codigodeontologico>
- Baixauli-Olmos, Lluís. (2014). Redescubriendo los códigos de conducta para la ISP médica: cultura, dilemas y papel profesional. *Panace@*, 15(40), p. 198-217. [https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n40\\_tribuna\\_Baixauli-Olmos.pdf](https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n40_tribuna_Baixauli-Olmos.pdf)
- Bravo, A. y Santos-González, I. (2017). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 55-62. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.12.001>
- Bretones, M. T. (2008). *Funciones y efectos de los medios de comunicación de masas: los modelos de análisis* [Apuntes académicos]. Dipòsit digital-Universitat de Barcelona. <http://hdl.handle.net/2445/6201>
- Cedillo Corrochano, C. M.<sup>a</sup>. (2017). *La Presencia Mediática de la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos a través del Análisis de Discursos en la Red*. [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad de Alcalá de Henares.
- Cedillo Corrochano, C. M.<sup>a</sup>. (2021). El (invisible) papel de los traductores e intérpretes durante la COVID-19: estudio de las publicaciones de El País. *Hikma*, 20(2), 305-330. <https://doi.org/10.21071/hikma.v20i2.13380>
- Epdata. (9 de diciembre de 2021). *Menores extranjeros no acompañados en España, datos y estadísticas*. <https://www.epdata.es/datos/menores-extranjeros-no-acompanados-espana-datos> estadísticas/621#:~: text=A%2031%20de%20diciembre%20de,Defensor%20del%20Pueblo%20del%20202020.

- Francescutti, L. P. (2009). El tiempo de los titulares. Un análisis verbal de la titulación en la prensa española durante el periodo 1980/2005. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 15(1), 243-259. [https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:4GH7gvmqfv8J:scholar.google.com/+importancia+de+titulacion+prensa&hl=es&as\\_sdt=0,5](https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:4GH7gvmqfv8J:scholar.google.com/+importancia+de+titulacion+prensa&hl=es&as_sdt=0,5)
- Fuentes Sánchez, R. (2014). Menores extranjeros no acompañados (MENA). *Azarbe: revista internacional de trabajo social y bienestar*, (3), 105-111. <http://hdl.handle.net/10201/40447>
- FundéuRAE. (6 de diciembre de 2018). *Mena, término válido*. <https://www.fundeu.es/recomendacion/los-mena-pero-tambien-el-mena-o-los-menas/>
- FundéuRAE. (s.f). *Qué es la FundéuRAE*. <https://www.fundeu.es/Sobrefundeubbva/quienes-somos/>
- González-Teruel, A. (2015). Estrategias metodológicas para la investigación del usuario en los medios sociales: análisis de contenido, teoría fundamentada y análisis del discurso. *Profesional De La Información* 24(3), 321–328. <https://doi.org/10.3145/epi.2015.may.12>
- Hale, S. B. (2010). La voz de los profesionales: opiniones, percepciones y expresiones de abogados, médicos e intérpretes. En *La Interpretación comunitaria: La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social* (pp. 143-168) (Rosa Cobas y Carmen Valero Garcés). Comares. Londres: Palgrave (2007)
- Jiménez Nieto, A. (2017). *La traducción, interpretación y mediación intercultural en el acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados* [Trabajo Fin de Máster, Universidad de Alcalá]. <https://ebuah.uah.es/xmlui/handle/10017/34124>
- Jones, D. E. (2016). Investigación sobre comunicación en España: evolución y perspectivas. *ZER: Revista De Estudios De Comunicación = Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, 3(5). <https://doi.org/10.1387/zer.17359>
- Mariño, M. V. (2009). *Desde el análisis de contenido hacia el análisis del discurso: la necesidad de una apuesta decidida por la triangulación metodológica* [Discurso principal]. IX Congreso Iberoamericano de Comunicación: Ibercom 06: Iberoamérica: comunicación, cultura y desarrollo en la era digital. Sevilla. España. <http://hdl.handle.net/11441/34273>



- Martin, A. (s.f.). Interpretación social: rasgos, dilemas y profesionalización. *La Revista Multilingüe de Asetrad*, (9). <http://lalinternadeltraductor.org/n9/interpretacion-social.html>
- Mateo Alcalá, M. C. (2004). *La interpretación social: hacia el reconocimiento de la profesión* [Artículo de Jornades]. Decenes Jornades de Foment de la Investigació de la FCHS (Any 2004-2005), Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, España. [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79127/forum\\_2004\\_46.pdf?sequence](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79127/forum_2004_46.pdf?sequence)
- Ortíz, G. L. (2015). *Los medios de comunicación*. <http://es.calameo.com/read/004350390f1c7db0c587f>
- Perazzo Aragonese, C y Zuppiroli, J. (2018). *Los más solos*. Save the Children. España. [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/los\\_mas\\_solos\\_vok.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/los_mas_solos_vok.pdf)
- Piñuel Raigada, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística* 3(1), 1-42. <https://goo.gl/q0HqTU>
- Quiroga, V; A. Alonso & C. Armengol (CONRED) (2005). “*Rutas de pequeños sueños*”. *Menores Migrantes No Acompañados en Europa* [Discruso principal]. Fundación Pere Tarrés. <https://docplayer.es/18588427-Rutas-de-pequenos-suenos.html>
- Razgovorov, P. y Tomás, D. (2019). Creación de un corpus de noticias de gran tamaño en español para el análisis diacrónico y diatópico del uso del lenguaje. *Procesamiento del Lenguaje Natural*, 62, 29-36. <https://doi.org/10.26342/2019-62-3>
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. *Boletín Oficial del Estado*, 103, de 30 de abril de 2011. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/04/20/557/con>
- Rodríguez-Martínez, R y Pedraza-Jiménez, R. (2009). Prensa digital y Web 2.0. *Hipertext.net*, (7). <http://arxiu-web.upf.edu/hipertextnet/numero-7/prensa-digital.html>
- Russo, M. (2013). El intérprete en la prensa. *inTRAlínea*. [http://www.intralinea.org/specials/article/el\\_interprete\\_en\\_la\\_prensa](http://www.intralinea.org/specials/article/el_interprete_en_la_prensa)
- Salvador, D. S., Grupo, C. R. I. T., & Maalouf, A. (2006). *Panorama de la mediación intercultural y la traducción/interpretación en los servicios públicos en España* [Archivo PDF]. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/100515.pdf>

- Sánchez, R., del Valle, C. y Mensa, M. (2019). Método para la construcción de grandes corpus temáticos de noticias de prensa digital. Hacia un corpus del hecho alimentario. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, 594-617. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6829728>
- Seghiri, M. (2011). Metodología protocolizada de compilación de un corpus de seguros de viajes: aspectos de diseño y representatividad. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 49(2), 13-30. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832011000200002>
- SOS-VICS. (s.f.). *Código deontológico*. <http://sosvics.eintegra.es/codigo-deontologico>
- Torres Aragón, R. y Vargas-Urpí, M. (2021). La mediación intercultural y el papel de los menores migrantes en la comunicación en un centro de menores. *Hikma*, 20(2), 9-35. <https://doi.org/10.21071/hikma.v20i2.13104>
- UNICEF (2017). *A child is a child. Protecting children on the move from violence, abuse and exploitation*. Nueva York. <https://www.unicef.org/reports/child-child>
- UNICEF y CGAE (2009) *Ni ilegales ni invisibles. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. Informe 2009*. <https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2012/07/Informe-ni-ilegales-ni-invisibles.pdf>
- Valero-Garcés, C. y Dergam, A. (2001). ¿Mediador social = mediador lingüístico = intérprete? Práctica, formación y reconocimiento del intérprete en los servicios sociales. *Sin Fronteras*, 16-21.
- ZORRILLA BARROSO, J.M. (1996). El titular de la noticia. Estudio de los titulares informativos en los diarios de difusión nacional [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <http://webs.ucm.es/BUCM/tesis//19911996/S/3/S3003401.pdf>

## 1. Introduction

Les phénomènes migrateurs ont été transformés tout au long des années et, également, les groupes de personnes qui décident d'entreprendre des projets migrateurs ont changé. La plupart du temps, la question des migrations est abordée d'un point de vue général, sans tenir compte des spécificités du phénomène. Il y a plusieurs décennies, l'Europe a commencé à remarquer l'arrivée d'un nouveau groupe migratoire, composé de mineurs voyageant seuls, non accompagnés d'un adulte (UNICEF et CGAE, 2009). Ce groupe a reçu le nom de "mineurs étrangers non accompagnés", et son rôle dans ce document est d'une grande importance, car il vise à se concentrer sur ces mineurs.

Le groupe des mineurs étrangers non accompagnés, bien qu'il soit minoritaire par rapport aux autres groupes de personnes qui immigrent, il a augmenté ces dernières années. En Espagne, ce nouveau phénomène migratoire a commencé à se produire au début des années 1990, avec les premières arrivées de ces enfants, selon le rapport de l'UNICEF et de la CGAE (2009). Cependant, l'accueil de ces mineurs au cours de ces premières années représentait un nombre symbolique par rapport à aujourd'hui. Ces dernières années, l'arrivée de mineurs étrangers non accompagnés en Espagne est devenue un véritable phénomène migratoire. On pourrait souligner l'année 2018, puisque pendant ce temps, le nombre de ces mineurs dans le territoire espagnol a augmenté assez par rapport à des années précédentes. Sur la base des données qui existent à propos de cette question, selon les informations fournies par *Epdata*, l'agence de données d'*Europa Press*, on peut constater qu'en Espagne, en 2018, les arrivées se sont élevées à 13 796, alors qu'en 2017, le nombre était de 6 414 (Epdata, 2021). Dans les années qui ont suivi, ce chiffre a baissé, mais les enfants qui doivent être pris en charge ne cessent pas d'arriver, car, comme l'explique l'UNICEF (2017), ce sont des enfants qui voyagent dans des situations extrêmes, très dangereuses dans de nombreux cas. À partir de là, une question pourrait être posée : comment sont-ils pris en charge ?

### **1.1 Justification et motivation personnelle**

La question de l'accueil des mineurs étrangers non accompagnés a toujours fait l'objet de débats. Tant sur le plan social que politique, l'accueil de ces mineurs a présenté des

complexités. L'initiative d'adaptation de ces mineurs à la société est remise en question, mais l'aide nécessaire est-elle apportée pour parvenir à leur intégration dans la nouvelle société d'accueil. Ce groupe de mineurs, du fait de leur statut d'étrangers et de leur âge, présente certains besoins particuliers. D'une part, ils ont besoin d'une attention appropriée de la part du système d'accueil et, d'autre part, ils ont besoin d'aide pour faire face à des aspects tels que le changement de langue ou de culture du pays. De cette façon, il est considéré que, pour améliorer la situation de ces mineurs, tant au niveau personnel qu'au niveau de l'adaptation dans la société, il est important que pendant leur processus d'adaptation, des figures facilitant ces besoins soient présentes. À cet égard, les figures professionnelles visées sont l'interprète et le médiateur interculturel.

D'autre part, on pourrait considérer qu'actuellement, les gens s'informent à travers les médias, ce qui influence considérablement la création d'images sur différents sujets, comme l'affirment des auteurs comme Bretones (2008) ou Cedillo (2021). Étant donné ceci, il est intéressant d'analyser comment sont représentés ces mineurs dans les moyens de communication, qui, d'une certaine manière, ils créent une figure de de ceux-ci sur la population. En outre, comme il est indiqué dans le paragraphe précédent, certains des problèmes qui se posent avec l'arrivée de ces mineurs en Espagne sont le manque d'adaptation de leur part et, pour s'adapter, le rôle de l'interprète et du médiateur interculturel a une grande importance. Ces professionnels contribuent à faciliter la communication avec ces mineurs et, avec leurs connaissances linguistiques, culturelles, etc. ; ils peuvent aider à obtenir une meilleure adaptation de ces derniers. Il est donc intéressant d'étudier dans quelle mesure ces professionnels sont présents dans les centres d'accueil ou lors des entretiens initiaux avec ces mineurs. De même, cette étude est nécessaire pour évaluer comment ce groupe de migrants est représenté et si la figure de l'interprète et du médiateur interculturel existe dans des contextes de travail basés sur l'intervention avec eux.

## **1.2. Contexte littéraire**

Parmi les différentes sources qui ont été consultées pour élaborer le présent travail, on pourrait citer certaines d'entre elles comme, par exemple, le travail de fin de master de Jiménez (2019), ancienne élève de ce master. Son travail s'intitule « Traduction, interprétation et médiation interculturelle dans l'accueil résidentiel de mineurs étrangers non accompagnés ». Vous pouvez voir que le titre couvre déjà les termes clés dans la recherche que vous voulez

mener ici. D'autre part, les principaux thèmes abordés par Jiménez (2019) seraient : les mineurs étrangers non accompagnés, l'accueil résidentiel dans la Communauté de Madrid et la figure du traducteur, interprète et médiateur interculturel dans ces centres d'accueil. Ces thèmes ressemblent également aux questions que le présent travail veut aborder. Dans ces conditions, le travail de Jiménez (2019) soutiendrait cette recherche, car il introduit des aspects importants qui peuvent contribuer à la présente étude. L'ensemble du travail de Jiménez (2019) est d'une grande aide pour établir la structure théorique des aspects liés, en particulier, aux points de mineurs étrangers non accompagnés et au rôle joué par les interprètes et les médiateurs interculturels avec eux. À partir de là, la présente recherche vise à détourner la méthodologie vers un versant plus pratique, en réalisant l'analyse sur la représentation et la visibilité de ces mineurs et du travail des interprètes et des médiateurs interculturels avec ceux-ci à travers la création d'un corpus de nouvelles journalistiques.

D'autre part, une autre source de référence que l'on pourrait citer serait l'article Cedillo (2021) concernant le rôle des traducteurs et interprètes dans la presse espagnole pendant la période de la COVID-19, plus précisément dans *El País*. Dans cette étude, l'auteur réalise un cadre théorique dans lequel elle aborde des sujets tels que le rôle des traducteurs et interprètes et leur travail dans des situations critiques comme ce serait le cas de la pandémie provoquée par la COVID-19 ou le rôle des journaux et leur répercussion sur la société en tant que moyen de communication. Après cette introduction à la matière, Cedillo (2021) réalise une analyse sur la visibilité des traducteurs et interprètes dans les articles de presse écrite du journal *El País* entre le 14 mars 2020 et le 14 mars 2021. Afin d'atteindre cet objectif, elle utilise comme méthodologie d'analyse un corpus des nouvelles qui apparaissent dans ce journal pendant les dates établies, par rapport à la thématique traitée. Ainsi, bien que la ligne thématique ne soit pas la même, la recherche de Cedillo (2021) représente une très bonne base pour obtenir que la conception méthodologique pour la compilation du corpus de la présente recherche soit réalisée de la manière la plus optimale possible. En ce qui concerne la compilation de corpus basés sur des ressources virtuelles, il convient de noter l'article de Seghiri (2011). Dans cet article, l'auteur explique un mécanisme de recherche et de collecte d'informations basé sur quatre phases bien définies. Son article est basé sur la méthode de compilation de corpus avec le thème de l'assurance voyage. Bien qu'il s'agisse d'un sujet si différent de celui du présent travail, il représente une base d'une grande aide pour réussir à structurer de manière adéquate le processus méthodologique de la partie pratique qu'il occupe dans cette étude.

On peut également citer le rapport d'UNICEF et CGAE de l'année 2009. Le présent rapport propose un tour d'horizon tant du point de vue social que juridique en ce qui concerne la figure du mineur étranger non accompagné et sa situation. Concrètement, la partie intéressante pour la présente recherche quant à ce rapport se correspond avec la partie sociale, c'est-à-dire avec la définition de mineurs étrangers non accompagnés, avec la disponibilité de registres de de ces derniers en Espagne, les situations qui les déplacent à effectuer le voyage migrateur, etc. Toute cette information suppose un pilier très important pour ce travail, puisqu'il apporte les notions de base qui aideront à conformer le cadre théorique de l'étude et, par conséquent, supposera un guide de départ pour la réalisation de l'analyse dans la partie pratique de de ce dernier.

### **1.3. Objectifs**

Afin d'obtenir une vision plus profonde sur le rôle et la reconnaissance des interprètes qui travaillent dans le domaine social avec des mineurs étrangers non accompagnés et de connaître quelle est la réalité de ces mineurs et comment ils sont représentés dans les moyens de communication, on a procédé à l'établissement d'une série d'objectifs qui sont ceux qui vont conduire la présente recherche. Ces objectifs représentent la base et le point central du travail à réaliser et expliquent, de manière schématique, ce qu'on prétend atteindre avec la réalisation de celui-ci. Ainsi, les principaux objectifs poursuivis ont été établis, d'une part, et d'autre part, les objectifs secondaires. Quant aux objectifs principaux, on a déterminé les suivants :

- Étudier comment sont représentés les mineurs étrangers non accompagnés dans les moyens de communication, concrètement, dans *El País* périodique et *El Mundo*.
- Vérifiez si la figure de l'interprète et/ou du médiateur interculturel est représentée dans les nouvelles qui traitent de ces mineurs.

En outre, afin d'atteindre ces objectifs, il est nécessaire de poursuivre une série d'objectifs secondaires, afin de s'immerger dans le sujet de la manière la plus profonde possible et ainsi obtenir des résultats finaux optimaux :

- Examiner la situation actuelle des mineurs étrangers non accompagnés en Espagne : chiffres, processus d'arrivée, situations où se trouvent ces mineurs, processus d'adaptation.
- Définir la figure de l'interprète et le médiateur interculturel dans le domaine social et rechercher si ces professionnels sont présents dans les centres et dans le travail avec les mineurs étrangers non accompagnés.
- Quantifier le nombre de publications où le mot « MENA » ou équivalent apparaît.
- Analyser l'utilisation de ce mot et des éléments qui l'entourent, en plus de l'image du mineur étranger non accompagné à travers l'analyse du discours.
- Quantifier le nombre de publications où apparaît la figure de l'interprète et du médiateur interculturel liée au travail avec des mineurs étrangers non accompagnés.
- Évaluer si on prend en considération le rôle de ces professionnels, s'il existe une fait de visibilité du travail de de ces derniers avec ces mineurs, etc.

## 2. Méthodologie

Une fois présentés les objectifs à atteindre grâce à cette recherche, il est temps d'établir la méthodologie à mettre en œuvre. Tout d'abord, un cadre théorique sera mis en place dans lequel seront exposés les différents thèmes présentant une pertinence importante pour la réalisation de la recherche. Étant donné que les principaux objectifs sont de vérifier comment les mineurs étrangers non accompagnés sont représentés dans les moyens de communication et d'évaluer si la figure et le travail de l'interprète et du médiateur interculturel avec ces mineurs figurent dans les moyens de communication, il est indispensable d'enquêter sur certaines questions importantes. Entre ce qui est thématiques qui doivent être étudiées nous trouvons la situation de l'interprétation dans le cadre social, la signification du terme MENA et la situation à laquelle doivent faire face ces mineurs pendant le processus migration et adaptation. De même, étant donné que le corpus à utiliser est constitué d'articles de journaux, il est essentiel d'enquêter et d'étudier en quoi consiste l'analyse d'articles de journaux et comment elle est réalisée. L'intention qui se pose dès le départ est d'utiliser des sources primaires pour mener à bien la recherche de ce cadre théorique. Tout ce processus d'étude qu'on prétend mettre en œuvre a pour objectif de jeter les bases de l'étude afin de pouvoir développer ultérieurement la partie la plus pratique de cette recherche. Quant à cette seconde partie, elle vise à constituer un corpus d'articles journalistiques. Tout d'abord, se réalisera une

compilation de nouvelles de presse du journal *El País* et du journal *El Mundo*. La recherche du mot « MENA » sera effectuée et les nouvelles dans lesquelles ce mot apparaîtra seront sélectionnées pour une analyse ultérieure. De même, une fois sélectionnées les nouvelles qui traitent du sujet des mineurs étrangers non accompagnés, on recherchera les mots « interprète, médiateur, interprétation et médiation », afin de vérifier le pourcentage avec lequel cette figure et cette profession sont représentées, concrètement par rapport aux mineurs étrangers non accompagnés. On procédera ainsi à une analyse à la fois quantitative des mots et qualitative, ainsi qu'à une analyse du discours, afin d'analyser le traitement réservé à ce groupe et d'évaluer la représentation de la figure de l'interprète et médiateur interculturel qui accomplit son travail dans des contextes d'accueil de mineurs étrangers non accompagnés.

Seghiri (2011) explique de manière impeccable la raison de la décision de fonder la partie pratique de la recherche sur un corpus de ce type : « un corpus comparable, visuel et représentatif du point de vue qualitatif et quantitatif est d'une grande utilité pour l'étude du discours propre au domaine de spécialité en question [...] » (p. 28)

#### 4. Cadre théorique

Effectuer une recherche de caractère pratique ne peut pas être mené à bien sans approfondir avant sur les aspects théoriques des sujets qui mènent cette recherche. Par conséquent, dans ce paragraphe on va traiter des différentes thématiques qui mènent le présent travail d'un point de vue théorique, afin d'affirmer des bases de connaissance qui contribueront au développement de la partie la plus pratique de celui-ci. De cette manière, ce cadre théorique va traiter les sujets de : l'interprétation dans le cadre social, l'état du groupe migrateur formé par des mineurs étrangers non accompagnés, l'importance des moyens de communication dans la société et certaines des méthodes qu'il existe pour analyse de textes de moyens de communication, concrètement, de presse numérique, en accord avec les objectifs que cette étude prétend atteindre.

##### **4.1. L'interprétation dans le domaine social**

En Espagne, la réalité sociale est en pleine transformation depuis des années. La société éprouve chaque fois plus un changement socio-culturel étant donné l'arrivée de population de différentes parties du monde. Tout ce processus de changement a entraîné l'apparition de nouvelles nécessités de communication. Mateo (2004) pose cette situation



comme un défi. Selon cet auteur, il existe la nécessité d'établir des moyens pour détruire les barrières idiomatiques et culturelles qui peuvent concrètement apparaître entre la population d'arrivée et de ce qui est autochtone et, plus spécifiquement, sur le domaine des services sociaux, entre la population étrangère et les différentes institutions, administrations, centres d'accueil, entre autres. Également, Mateo (2004) parle de la nécessité d'établir un service d'interprétation sociale (p 2). Devant ce nouveau type d'interprétation qui apparaît, Martin (s.f.), explique qu'il se correspond au type d'interprétation qui a lieu entre une personne dont la langue maternelle est différente à la langue du pays d'arrivée, lequel ne connaît pas ou il ne domine pas, et les services publics du pays lui-même. Dans le domaine social, les personnes d'origine étrangère avec lesquelles on traite généralement sont immigrantes, réfugiés, touristes, mineurs étrangers non accompagnés, entre autres. De même, Martin (s.f.), expose les différents services dans lesquels un interprète social peut être nécessaire, tels que la santé, l'éducation, la justice ou dans le secteur des services sociaux.

Parler de l'existence d'une population qui arrive nouvelle, provenant d'un autre pays, entraîne considérer le facteur d'adaptation étant donné les nécessités sociales qui apparaissent en arrivant à un pays avec une langue, une culture et une société différentes. Étant donné ceci et, pour obtenir que le processus d'arrivée et d'adaptation entame le mineur problématique possible, il est essentiel, comme on a déjà mentionné ci-dessus, l'établissement d'un service d'interprétation sociale. La création de ce service vise à aider à éliminer toutes les barrières qui surgissent entre la population étrangère et les institutions, facilitant ainsi une communication optimale (Mateo, 2004). Martin (s.f.) ajoute à ceci que l'interprétation sociale propose comme objectif de fournir l'accès aux services publics aux personnes que n'ont pas accès à la langue parlée dans le pays d'arrivée. Ce type d'interprétation naît, de même, afin de contribuer à fournir un service de qualité entre la population étrangère et les services publics, en facilitant la compréhension entre des usagers non parlants de la langue officielle du pays et les travailleurs des administrations publiques (Martin, s.f.). Toutefois, aujourd'hui l'interprétation dans le domaine social, aussi appelée interprétation dans le domaine des services publics (TISP, sigles correspondant « à Traduction et Interprétation dans les Services Publics), se trouve encore dans une phase très précoce quant à matière de travail. Dans ce secteur, il y a un manque de professionnalisation par rapport à cette formation. Comme indiquent Foulquié-Rubio et al. (2018), le monde de l'interprétation dans le domaine des services publics a encore un long chemin à parcourir pour atteindre sa reconnaissance. En outre, les auteurs indiquent qu'il existe « une absence de services professionnels

d'interprétation » (Foulquié-Rubio et al., 2018, à p 4) par rapport à ce secteur. Mateo (2004), pour sa part, ajoute que le premier pas pour obtenir la reconnaissance de cette discipline serait celui de faire prendre conscience de son importance aux institutions et aux administrations puisque cette activité l'effectue, dans beaucoup de cas, familiaux ou volontaires sans formation. D'autre part, Foulquié-Rubio et al. (2018), ils incluent le rôle de l'ONG, qui constitue un pilier fondamental pour résoudre les problèmes sociaux qui apparaissent. Toutefois, clarifié par Foulquié-Rubio et al. (2018), toute activité en rapport avec l'attention à l'utilisateur en matière d'interprétation est assurée généralement, de la même manière, par des volontaires et non par des professionnels, c'est-à-dire que les nécessités du monde du secteur social sont majoritairement occupées à travers le volontariat.

#### **4.1.1. Caractéristiques définitives de l'interprétation dans le domaine social**

L'interprétation dans le domaine des services publics est différenciée, principalement, d'autres types d'interprétation comme l'interprétation de conférences par le contexte dans lequel on développe le travail. Martin (s.f.) explique une série de caractéristiques qui caractérisent l'exercice de cette discipline. En premier lieu, l'auteur souligne que ce type d'interprétation se caractérise par le fait que son activité se déroule dans des contextes purement sociaux, c'est-à-dire au sein de la société du pays lui-même et parmi les individus qui sont dans la même société. D'autre part, une autre caractéristique qui représente et différencie ce type d'interprétation des autres se réfère aux langues de travail, selon Martin (s.f.). L'auteur souligne que dans des contextes sociaux les langues avec lesquelles il faut intervenir sont d'origine très diverse. Contrairement à l'interprétation de conférences, dans laquelle, au sein du territoire européen, ils ne vont pas généralement au-delà des langues qui le conforment, dans l'interprétation dans le domaine social nous trouvons des langues différentes, qui vont au-delà des langues les plus utilisées comme pourraient être l'anglais ou le français. Dans le domaine du secteur social et, concrètement en Espagne, peuvent apparaître des langues telles que l'arabe, les dialectes du nord de l'Afrique, les langues africaines, etc. Face à cette diversité de langues à auxquels fait face l'interprétation sociale, Martin (s.f.) il inclut le facteur de la diversité culturelle. Dans le domaine de l'interprétation dans les services publics, la communication se produit dans des contextes de diversité culturelle qui impliquent parfois d'importantes différences culturelles entre les usagers et les professionnels des services publics. Ces différences culturelles peuvent arriver à compliquer

la communication entre les participants de celle-ci, ce pourquoi l'interprète doit être préparé pour faire face à des situations où cette problématique apparaît. Face à ce facteur de diversité culturelle qui indique Martin (s.f.), Valero-Garcés et al. (2003), elles considèrent aussi que l'interprète social doit communiquer en plus des langues, des cultures, c'est-à-dire, qu'il doit être un vaste connaisseur des différentes cultures avec lesquelles il travaille pour que sa tâche soit correctement effectuée. Hale (2010) souligne également l'importance de la maîtrise par l'interprète des différences interculturelles qu'ils peuvent exister entre les participants de l'acte communicatif. Hale (2010) ajoute qu'il est nécessaire de connaître ces différences du point de vue linguistique, car différentes expressions ou façons de s'exprimer peuvent apparaître dans les cultures qui coexistent dans la communication. En outre, Hale (2010) ajoute qu'il s'avère très important posséder une vaste connaissance sur le message non verbal, d'une importance égale à celle du message verbal. Il peut apparaître des différentes façons de gesticuler entre les deux cultures dans des contextes de communication interculturelle ainsi que de langage corporel différent. Selon cette caractéristique relative à l'interculturalité, selon Martin (s.f.), il pourrait être considéré que l'interprète dans le domaine des services publics est plus exposé et il existe une possibilité plus haute, en ce qui concerne d'autres types d'interprétation, de devoir faire face des problématiques et des différences qui apparaissent entre les parties qui conforment la communication.

Dans ce domaine du secteur social, Martin (s.f.) indique aussi le déséquilibre de présence qui existe entre la personne étrangère et l'administration publique. L'auteur souligne que dans ces contextes d'interprétation, il existe un déséquilibre des pouvoirs. La personne étrangère va aux services publics du pays d'accueil ou de destin afin d'obtenir une certaine ressource qui, normalement, est généralement nécessaire pour pouvoir subsister ou rester protégé dans le pays d'arrivée. Devant cette situation, comme il explique Martin (s.f.), le représentant des services publics symbolise le pouvoir puisqu'il en dépend que les services dont l'utilisateur a besoin soient plus faciles à atteindre comme, par exemple, services de santé, de maison, de logement, etc. Martin (s.f.) explique qu'il existe une autre caractéristique définitoire de l'interprétation dans le cadre des services publics très important et qu'elle est en rapport avec le contexte. L'interprète social travaille généralement dans des contextes d'entretien. Encore une fois, nous pouvons voir que le professionnel qui remplit la fonction d'interprétation dans le secteur social peut ne pas être protégé car le contact avec les interlocuteurs est étroit et le rôle de l'interprète peut être confondu.

#### 4.1.2. Difficultés posées par l'interprétation dans le domaine social

Dans la section précédente, une série de caractéristiques qui définissent et représentent le travail d'un interprète social ont été indiquées. Grâce à l'exposé de certaines caractéristiques définitoires de ce type d'interprétation on a vérifié que ces caractéristiques conditionnent dans une certaine mesure à l'interprète et son activité, comme Martin (s.f.) indique. Comme on a précédemment indiqué, la situation où on développe ce type d'interprétation correspond à un contexte d'entretien. Martin (s.f.) explique que ce type de situation communicative conditionne le travail d'interprétation pour deux raisons :

1. L'interprétation dans un contexte d'entretien, souligne Martin (s.f.), conditionne les techniques d'interprétation effectuées. Dans ces situations, le plus normal est que l'interprète social emploie l'interprétation consécutif-bilatérale et, parfois, la technique d'interprétation simultanée chuchotée. L'auteur fait remarquer la difficulté qui peut se poser pour l'interprète d'effectuer une interprétation bilatérale ; puisqu'il doit faire face au facteur de l'agilité, puisqu'il suppose une interprétation en temps réel, avec le rythme d'une conversation conventionnelle. Hale (2010) souligne également que l'un des problèmes auxquels l'interprète social doit faire face est lié au temps limité pour effectuer l'interprétation. En outre, autre difficulté qui peut être posée dans cette situation, ajoute Martin (s.f.), serait celle du changement de la direction dans le processus communicatif. Dans ce type de contextes, la communication circule dans deux directions et aussi, le registre linguistique peut varier. Pour faire face à ceci, l'interprète doit agir avec rapidité, doit recueillir l'information des deux parties indépendamment de comment il soit formulé et il doit être capable de l'interpréter dans les deux directions. En ce qui concerne le contexte, Hale (2010) ajoute que dans l'interprétation dans le domaine des services publics on peut apprécier une déficience dans les conditions de travail. Hale (2010) indique que cette déficience interfère dans l'exercice du travail de l'interprète puisque, dans beaucoup d'occasions, celui manque d'un horaire avec repos. Également, cet auteur remarque que, quant au matériel qui est fourni à l'interprète, on pourrait souligner qu'il est rare. En dépendant la situation, il fait face à des situations de travail où il n'existe pas un lieu où s'asseoir ou une table dans laquelle se soutenir (2010). Par conséquent, l'environnement dans le domaine

de l'interprétation liée aux services publics implique de faire face à des situations de complexité et d'instabilité.

2. L'interprétation dans le domaine social et, généralement, dans un contexte d'entretien, suppose que l'espace dans lequel a lieu la communication est plus proche et, par conséquent, qu'il existe une proximité communicative plus grande entre les interlocuteurs, explique Martin (s.f.). L'auteur indique que dans le domaine social la tâche d'interprétation est effectuée dans un contexte plus « interpersonnel ». Ce fait entraîne un inconvénient pour l'interprète puisque l'interprétation, en étant effectuée dans une atmosphère plus proche, expose au professionnel qui l'effectue. L'interprète devrait occuper un rôle d'invisibilité pendant le processus communicatif, mais dans un contexte social cette invisibilité paraît reléguée à un second plan. L'oubli de ce principe qui caractérise à la profession de l'interprétation, souligne Martin (s.f.), fait que, parfois, toutes les autres caractéristiques définitoires du profil de l'interprète soient aussi déplacées. Dans quelques situations, clarifie Martin (s.f.) clarifie, l'interprète doit confronter des tâches qui ne lui correspondent pas et doit négocier des malentendus qui apparaissent entre les interlocuteurs de la communication. Pour pouvoir confronter ces situations, Hale (2010) indique que l'attitude des participants qui constituent l'acte communicatif a une grande importance. Pour que l'interprète puisse effectuer une tâche efficace il est essentiel que les interlocuteurs communicatifs comprennent le rôle qu'effectue le professionnel de l'interprétation (Hale, 2010). Face à ceci, Martin (s.f.) explique qu'il existe une grande ignorance sur la profession de l'interprète et du rôle qu'il occupe dans le processus communicatif tant par l'utilisateur comme par les institutions et les administrations publiques. Face à l'ignorance que Martin (s.f.) indique, Hale (2010) souligne que cette situation est liée à l'ignorance que le système a sur cette profession. Hale (2010) parle concrètement de l'interprétation dans le domaine social et indique qu'il existe un manque de soutien institutionnel, qui dans nombreux cas s'appuie sur des volontaires ou personnes étrangères pour l'exercice de la tâche de l'interprétation.

D'autre part, on trouve l'avis de Baixauli-Olmos (2014), qui soutient que l'interprète dans le domaine des services publics effectue son activité professionnelle entouré de contextes difficiles et d'une complexité importante (p 199). L'interprétation sociale est

développée dans un moyen interculturel, dans lequel indépendamment du facteur linguistique, le facteur culturel acquiert une grande importance. Ce moyen interculturel, suite à l'ignorance de la culture de l'autre, primordialement de la partie des interlocuteurs communicatifs, peut entraîner des situations compliquées de gérer en raison de malentendus, qui mettent à l'interprète dans une situation d'absence de protection et, comme Martin (s.f.) indique, le principe de neutralité il peut être affecté. Avec cette problématique, Baixauli-Olmos (2014) ajoute qu'on doit prendre en considération le niveau de responsabilité qui entraîne l'exercice de l'interprétation dans le domaine social. Précédemment, quand on a traité le sujet des caractéristiques qui définissent l'interprétation sociale, on a parlé de la contribution que Martin (s.f.) avait fournie en ce qui concerne la raison pour laquelle la personne migrante allait aux services publics. Les usagers de l'administration, dans ce cas les utilisateurs étrangers, s'adressent à ces services afin de régulariser leur situation dans le pays d'arrivée, d'améliorer leur situation quant à logement, etc. Les sujets par lesquels ces personnes visitent les services publics sont d'une extrême délicatesse puisque peuvent déterminer le futur vital de la personne qu'il les sollicite. Par conséquent, on peut affirmer, à partir de ce qui est exposé, le niveau de responsabilité qui retombe sur l'interprète puisqu'il est la personne chargée de faciliter la communication et d'assurer que toute l'information arrive complètement au professionnel de l'administration publique, comme Baixauli-Olmos (2014) souligne.

#### **4.1.3. Profil général de l'interprète**

D'une manière générale, il existe une série de codes déontologiques qui ont été élaborés afin d'organiser l'activité professionnelle de l'interprète. Comme il explique Baixauli-Olmos (2014), il existe une déontologie professionnelle en se référant avec ce concept à l'ensemble des principes et règles établies pour organiser et guider cette profession. Ce code déontologique est élaboré ayant pour but que l'interprète effectue son travail de la manière la plus professionnelle et respectueuse possible, tant pour les interlocuteurs de la communication comme pour le professionnel lui-même. Toutefois, ces principes et règles établies ne sont pas un cadre qu'il faut respecter dans sa totalité, mais ceux-ci symbolisent un guide pour le travail de l'interprétation. En outre, le web de formation SOS-VICS (une ressource de formation spécialisée en interprétation dans des contextes de violence de genre) indique qu'un code déontologique est créé avec l'intention d'essayer de définir le rôle de l'interprète. Baixauli-Olmos (2014) souligne qu'il existe de nombreux codes déontologiques et documents créés

dans le but d'organiser l'activité de l'interprétation mais qui n'a pas été établie, toutefois, un code global à suivre. SOS-VICS ajoute qu'il est difficile d'établir des principes rigides puisque selon la situation l'interprète peut ou non les respecter. Pour cette raison, il existe des différences et des idées contraires entre les différents codes qui existent. Cependant, Baixauli-Olmos (2014) clarifie que, en tenant compte à l'éthique du travail, il existe certaines similitudes. L'auteur indique certains des principes de base qui devraient être respectés au moment d'effectuer la tâche de l'interprétation et, dans le contexte dans lequel on est en train de rechercher, on concrétiserait dans l'interprétation qui a lieu dans le domaine social. Certains de ces principes sont : « le caractère confidentiel, l'impartialité, la précision, le professionnalisme, le respect, le rôle professionnel et la compétence culturelle » (Baixauli-Olmos, 2014, p 201); chacun de d'eux avec ses spécificités respectives. SOS-VICS, pour leur part, considère que les principes primordiaux qui incluent la majorité de codes déontologiques sont : le caractère confidentiel, la fidélité et l'impartialité, en coïncidant avec les principes que Baixauli-Olmos (2014) indique.

Afin de vérifier plus précisément les principales règles généralement globales que les différents codes déontologiques établissent, on peut indiquer le code déontologique de l'Association espagnole des traducteurs, correcteurs et interprètes (Asetrad) dans lequel apparaît aussi le principe de confidentialité, qui coïncide avec ce qui est indiqué précédemment. Un autre des principes qu'Asetrad établit est celui du compromis de ne pas accepter des travaux pour lesquels on n'est pas qualifié. De même, on pourrait prendre comme référence le code déontologique de l'Association professionnelle des traducteurs et interprètes judiciaires et jurés (Aptij) de laquelle peuvent être soulignés les principes suivants : fidélité, impartialité, confidentialité, qualification, professionnalisme et formation continue.

Après avoir consulté plusieurs codes et travaux à près de la déontologie et des codes déontologiques qui concernent à l'exercice de l'interprétation, on arrive à la conclusion qu'il existe une série de principes de base que l'interprète devrait suivre à l'heure d'exercer sa tâche. Les principes globaux que, après avoir effectué différentes consultations, ont été concrétisés et qui définiraient le rôle de l'interprète seraient les suivants : confidentialité, impartialité, fidélité et professionnalisme. Si on se centre dans le domaine de l'interprétation sociale, puisqu'il a lieu dans des contextes multiculturels, où il existe des cultures tellement diverses et dans des contextes d'une certaine délicatesse, on devrait aussi prendre en considération les principes que Baixauli-Olmos (2014) a indiqué, correspondant au respect et à la compétence culturelle.

Abordant la question des principes de base qui définissent le profil de l'interprète, il faut revenir à l'idée d'Anne Martin (s.f.), sur la difficulté de respecter toutes ces consignes par l'interprète qui travaille le domaine public. Martin (s.f.), comme il a été précédemment expliqué, indique que l'espace où on effectue la communication et, par conséquent, l'interprétation, il représente un espace proche où l'interprète perd cette invisibilité. L'auteur explique que l'interprète qui travaille dans des contextes sociaux, parfois, est entouré entre les malentendus qui apparaissent en raison des différences culturelles entre les deux parties de la communication, perdant ainsi une partie de sa neutralité. Ceci peut être dû tant à la situation comme au manque de connaissance de la profession de l'interprète par les interlocuteurs communicatifs. À cette idée de perte d'invisibilité et de neutralité les positions de Baixauli-Olmos (2014) et le code déontologique qui apporte le web de formation de SOS-VICS s'approchent. Baixauli-Olmos (2014) explique qu'il existe des divergences dans l'opinion des experts et des critiques sur la rigidité des règles établies par les codes déontologiques. D'autre part, SOS-VICS défend pour leur part que l'interprète n'est pas invisible, il constitue une partie active dans le processus de communication et, parfois, il doit interférer pour clarifier des questions qui n'ont pas été comprises afin d'obtenir que la communication entre les interlocuteurs communicatifs soit effectuée.

#### **4.1.4. Interprète vs. médiateur interculturel**

Vu qu'on a déjà traité le sujet des problématiques auxquelles doit faire face un interprète dans le domaine social et on a brièvement expliqué les différents avis qu'ils existent sur quel est le profil de l'interprète et les principes que différents codes déontologiques établissent pour déterminer ce profil, est arrivé le moment de remettre en question la caractéristique de l'invisibilité de l'interprète. En raison des contextes dans lesquels travaille un interprète du domaine social et des circonstances auxquelles il doit faire face, il est fréquent que son rôle d'impartialité soit omis et qu'il doive interférer dans la communication pour expliquer des questions culturelles, par exemple, afin d'éviter des malentendus, comme cela a déjà été expliqué. En conséquence de tous ces aspects, ce paragraphe va parler de la figure de l'interprète et celle du médiateur interculturel, quelles sont les différences et les similitudes et, une fois étudiées les caractéristiques et les problématiques de l'interprétation dans le domaine social, ce qu'on différencie tant les différents rôles dans ce milieu.



Auparavant, la question de l'interprétation dans le domaine social a été approfondie, de sorte que la figure et le rôle de l'interprète ont été expliqués au fil des paragraphes qui ont été développés. Pour cette raison, arrivé à ce point, on va faire de recherches sur la figure du médiateur interculturel, ce qu'elle signifie et ce qu'elle représente.

En Espagne, la médiation est une activité professionnelle apparue récemment. Salvador et al. (2006) expliquent que cette figure professionnelle n'est pas entièrement définie ; mais qu'au contraire, elle est reconnue par le Ministère de l'intérieur, incorporée dans le décret royal 638/2000 correspondant au 11 mai. Selon ces auteurs, la médiation interculturelle est une profession liée à la branche sociale. Cette idée est également soutenue par Valero-Garcés et al. (2003) qui affirment que la médiation interculturelle est une modalité de la médiation sociale. On pourrait dire que la médiation interculturelle est apparue dans le monde du travail social en raison de l'augmentation des espaces multiculturels. Salvador et al. (2006) expliquent que la médiation interculturelle existe en tant que canal de communication entre deux parties qui ne parviennent pas à communiquer, notamment pour des raisons linguistiques et culturelles. Le médiateur, tout comme l'interprète, prend la place de la troisième personne qui apparaît dans un milieu interlinguistique et interculturel. En outre, Salvador et al. (2006) soulignent que la médiation est liée à la traduction et à l'interprétation. Pour les chercheurs, la traduction et l'interprétation constituent un trait caractéristique de la médiation, mais souligne que cette discipline va plus loin. Valero-Garcés et al. (2003), pour leur part, ajoutent que dans les contextes où un médiateur agit, la principale raison pour laquelle son travail est nécessaire est que la communication linguistique est impossible, car les interlocuteurs qui participent à la communication ne connaissent pas la langue de l'autre. De même, Valero-Garcés et al. (2003) indiquent que dans ces contextes de travail cohabitent différentes cultures, de sorte que le médiateur doit mener une médiation interculturelle, c'est-à-dire, qu'il doit servir de médiateur entre les cultures et être conscient des similitudes et des différences qui peuvent survenir au cours du processus de communication. Cette image qu'apportent Valero-Garcés et al. (2003) sur le rôle du médiateur interculturel a été citée afin de clarifier l'idée Salvador et al. (2006), mentionnée plusieurs lignes plus haut. Si on prend en considération la contribution de ces auteurs, la médiation interculturelle aurait un rapport avec l'interprétation ; puisqu' elle est nécessaire, dès le départ, pour contribuer à la communication linguistique entre l'utilisateur et les services sociaux ; mais que, toutefois, cette discipline irait plus loin puisqu'elle se charge aussi d'éclaircir les éventuelles différences culturelles qui peuvent apparaître lors d'une telle communication. Salvador et al. (2006) expliquent que le médiateur interculturel doit posséder

une vaste connaissance culturelle sur la personne migrante à laquelle il aide à fournir la communication. À cela, Valero-Garcés et al. (2003) ajoutent que la médiation interculturelle constitue la modalité de médiation dans laquelle, au cours du processus de communication, elle doit faire face à des facteurs ethniques, linguistiques, raciaux, etc. (p. 257).

Après avoir étudié ce qu'est un médiateur interculturel et après avoir enquêté sur le monde de l'interprétation dans le domaine social dans le but de la comprendre, on a pu constater la proximité qui existe entre les deux professions. Salvador et al. (2006) indiquent que dans le domaine dont il s'agit, c'est-à-dire dans le domaine professionnel de l'interprétation sociale, on coexiste dans un milieu plurilinguistique et pluriculturel, ce qui implique que le rôle de l'interprète va au-delà de faciliter une communication entre des personnes de langues différentes. Dans le domaine social, le rôle culturel est continuellement présent, ce qui oblige l'interprète à avoir, en outre, une connaissance approfondie de la culture de la personne migrante. En ce sens, selon Salvador et al. (2006), la médiation interculturelle et l'interprétation dans le domaine social ont de nombreux points en commun, les deux professionnels doivent posséder de vastes connaissances sur les coutumes, croyances, ethnicités, etc. D'autre part, Salvador et al. (2006) incluent que, dans un contexte social, le rôle neutre et d'invisibilité de l'interprète à de nombreuses occasions est exclu étant donné la situation. Avec toutes ces questions, il est nécessaire de se demander dans quelle mesure le rôle de l'interprète dans le domaine des services publics et celui du médiateur interculturel sont différents et d'envisager que les deux professionnels coexistent dans ce domaine.

## 8. Conclusions

La réalisation de ce travail de recherche a permis de comprendre la réalité entourant plusieurs blocs thématiques. D'abord, on a étudié la situation de l'interprétation et des professionnels de ce domaine en ce qui concerne le cadre de l'interprétation dans les services publics. Deuxièmement, il a été approfondi sur les connaissances existantes autour de la figure des mineurs étrangers non accompagnés et de la situation, les circonstances et la réalité qui les entoure. On ne devrait pas oublier le parcours qui a pu être effectué autour du cours évolutif des moyens de communication et comment ceux-ci influencent la société en tenant compte aux fonctions qu'ils effectuent en ce qui concerne cette dernière. Dans le cadre des moyens de communication, il a été important de comprendre dans le cadre des périodiques numériques, en comprenant ce qui a supposé son apparition pour la société et l'influence que

ceux-ci a sur cette dernière, puisqu'ils constituent un parmi les ressources variées existantes relatives au concept de moyens de communication. D'autre part, vu la nature de ce travail de recherche, avoir effectué un sondage sur le panorama actuel quant à la visibilité de la figure des interprètes résulte d'importance suprême dans le domaine de l'interprétation dans les services publics et des médiateurs interculturels dans les moyens de communication, dans quelle mesure ils sont représentés et comment, en approfondissant concrètement, dans la présence de ces professionnels dans les moyens de communication relatifs à des périodiques digital. En outre, avant de commencer le processus d'analyse du corpus compilé pour le développement de la partie pratique de ce travail de recherche, il a été nécessaire et particulièrement pertinent de s'enquérir sur les différentes méthodes d'analyse de texte, en particulier en ce qui concerne les textes liés à la presse écrite. Parmi les différentes méthodes d'analyse existantes, un processus de documentation a été effectué sur la méthode d'analyse de contenu et la méthode d'analyse du discours, découvrant qu'elles constituent deux méthodologies d'analyse qui peuvent être effectuées à la fois séparément et conjointement, car elles sont basées, fondamentalement, sur des méthodologies d'analyse quantitative et qualitative, avec certaines particularités chacun.

Grâce au processus de documentation qui a été effectué, il a été possible de conclure que la relation des mineurs étrangers non accompagnés avec le rôle d'interprétation et de médiation est problématique pour plusieurs raisons. En premier lieu, compte tenu de ce qui est énoncé dans le cadre théorique de ce travail, on peut considérer que le rôle de l'interprète et du médiateur interculturel est essentiel pour que les étrangers et les institutions parviennent à une communication optimale entre les deux parties. Les interprètes et médiateurs interculturels sont des professionnels qui connaissent à la fois la langue de l'étranger avec qui ils travaillent et leur culture, leurs coutumes, leurs valeurs, etc. Par conséquent, dans une société comme les Espagnols, où on peut voir la présence, qui augmente, de différentes cultures ; le rôle de ces professionnels est primordial, afin de faciliter l'accès aux services publics pour toutes les personnes qui se trouvent sur le territoire espagnol. Cependant, des auteurs tels que Mateo (2004) ont connu que les fonctions qu'un interprète devrait remplir sont exercés, à de nombreuses reprises, par des personnes extérieures à la profession et sans formation. L'interprétation dans le domaine des services publics n'est pas encore pleinement reconnue. Il a pu être constaté que, au sein des institutions et de l'administration publique, la figure de ces professionnels n'est pas tout ce qui appréciée comme il devrait être, car on ne recourt pas un interprète et/ou un médiateur interculturel à toutes les occasions.

Deuxièmement, dans le cadre théorique on a abordé la question de mineurs étrangers non accompagnés. Grâce à la recherche et à la consultation des travaux et recherches effectués autour de ces mineurs, il a été possible d'en connaître plus à leur sujet. D'une part, c'est un fait que ces mineurs constituent un groupe de personnes étrangères qui arrivent à l'Espagne avec des connaissances faibles ou inexistantes sur la langue et la culture. En outre, ce sont des mineurs qui ont entrepris un projet migrateur complexe, dans lequel ils ont vécu des situations compliquées et qu'il a pu leur marquer. Toutes ces informations ont été connues grâce à des auteurs tels que Fuentes (2014), Quiroga et al. (2005), Perazzo et Zuppiroli (2018), ou à travers des travaux tels que le rapport de l'UNICEF et du CGAE (2009). D'autre part, ces mineurs, une fois qu'ils arrivent à l'Espagne doivent affronter une série de procédures administratives et juridiques pour leur détermination de l'âge, résidence en Espagne, etc., des informations recueillies auprès d'auteurs comme Courageux et Santos-González (2017). En plus, il a pu être connu que, le processus d'adaptation de ces mineurs dans le nouveau pays d'accueil peut être difficile, en raison de divers facteurs comme le voyage traumatique qu'ont dû affronter, des barrières idiomatiques et culturelles, entre autres, comme il explique Achotegui (2012). Par conséquent, en ce sens, en évaluant le profil et la situation de ces mineurs, on est arrivé à la conclusion que la figure de l'interprète est nécessaire pour affronter tant l'adaptation et l'intégration au pays, en servant d'aide communicative à une autre série de professionnels qui travaillent avec ces mineurs, comme pour faire face à tout le chemin bureaucratique duquel il leur est nécessaire de s'occuper.

Jusqu'à ce point, il pourrait être dit que la conclusion autour de l'importance du rôle interprètes et médiateurs interculturels dans le travail avec des mineurs étrangers non accompagnés est que sa présence en contextes avec ce groupe de mineurs est nécessaire. Toutefois, une autre des conclusions auxquelles on est arrivé est que, malgré cette nécessité, la présence de ces professionnels dans des centres d'accueil et les premiers accueils n'est pas très élevée et que leur travail est effectué d'autres professionnels qui ne disposent pas de formation professionnelle à ce sujet.

D'autre part, il a pu être confirmé, à travers l'élaboration du cadre théorique de ce travail de recherche, que les moyens de communication supposent le meilleur instrument qui existe actuellement pour faire connaître tout sujet, idée soutenue par Cedillo (2021). De plus, avec la consultation d'auteurs comme Bretones (2008), il a été possible de montrer la grande influence que les médias peuvent avoir sur la société.

Dans le but de constater cette première conclusion autour de la relation de mineurs étrangers non accompagnés et la tâche interprètes et/ou médiateurs interculturels, apparue de la réalisation de la partie théorique de cette étude, on a effectué une seconde partie, correspondant à la partie pratique. Puisqu'il a été renforcé que les moyens de communication supposent une des sources fondamentales d'information dans la société, il a été considéré intéressant d'utiliser cet instrument pour évaluer d'un autre point de vue la première conclusion à laquelle on est arrivé

Par conséquent, en s'occupant à la partie pratique de ce travail de recherche, il a été possible de vérifier la manière dans laquelle les moyens de communication représentent les réalités précédemment citées en ce qui concerne la situation des mineurs étrangers non accompagnés et l'interprétation dans le domaine des services publics en Espagne. De la même manière, on a examiné la visibilité qui est donnée, à travers les médias eux-mêmes, au travail des professionnels de l'interprétation dans le domaine social avec ce groupe de mineurs. Tout ceci, on est parvenu à le constater par l'analyse qu'on a effectué aux articles compilés, correspondant à l'année 2018, relatifs à des mineurs étrangers non accompagnés et acquis des périodiques numériques *El País* et *El Mundo*. Dans ce qui est relatif au système de compilation du corpus, la documentation effectuée avant le développement de compilation a servi d'une grande aide pour parvenir à obtenir un corpus complet, acquis à travers une série de phases fondamentales, qui ont énormément contribué à l'organisation de l'exposition de données et, par conséquent, à l'exercice de l'analyse finale.

À travers toute la procédure expliquée dans le paragraphe qu'il précède et de l'analyse menée à bien sur les articles qui forment le corpus, il a pu être constaté que quelques articles transmettent l'idée que la situation d'accueil avec ce groupe de mineurs en Espagne se trouve dans un contexte d'urgence en raison du débordement des centres d'accueil par l'augmentation d'arrivées de ces mineurs au territoire espagnol. Également, dans ces nouvelles il est indiqué que cette problématique suppose une difficulté au moment d'entreprendre le premier pas pour l'intervention socioéducative et dans l'intégration de ces mineurs, par manque de professionnels et ressources. D'autre part, il a été constaté que la présence d'interprètes et de médiateurs dans des contextes liés aux mineurs étrangers non accompagnés dans des moyens de communication tels que la presse écrite est pratiquement inexistante. Il est intéressant de voir comment on fait référence des éducateurs, à psychologues, à techniciens, mais non des interprètes ou des médiateurs, auxquels il est fait allusion à très peu d'occasions, bien que le travail avec des mineurs étrangers non accompagnés soit effectué

dans un moyen spécialement caractérisé par la variété culturelle et linguistique, avec des mineurs d'autres cultures, d'autres coutumes, avec différentes langues et ignorantes, dans beaucoup de cas, de la langue espagnole.

Comme conclusion finale, le groupe de mineurs étrangers non accompagnés suppose un groupe caractérisé pour demander des nécessités spécifiques. L'un des principaux est le besoin de communication, qui est diminué par le manque de connaissance de la langue du pays d'accueil et par l'absence de professionnels formés pouvant fournir une aide professionnelle. De même, les nouvelles relatives à ce groupe de mineurs correspondant à l'année 2018 des périodiques numériques *El País* et *El Mundo* présentent l'arrivée de ces mineurs, dans sa majorité, comme un événement qui produit des problèmes. En outre, il a été constaté que ces nouvelles reflètent, à plusieurs reprises, le problème du manque d'intégration et d'adaptation de ces mineurs. Cependant, la figure de l'interprète et du médiateur pour améliorer la situation d'intégration des mineurs dans la société est à peine montrée.

L'approche de la méthodologie de ce travail de recherche, comme on l'a vu, ne suppose aucune nouveauté. Il existe une vaste variété de recherches basées en corpus compilés à travers des ressources d'internet et de moyens de communication numériques. De la même manière, quant aux lignes de recherche autour de la figure de l'interprète dans le domaine des services publics, on n'a effectué aucune découverte, puisqu'il existe déjà des recherches dans lesquelles on étudie cette figure en basant son travail en matériel acquis de sources numériques et moyennes de communication. En ce qui concerne les mineurs étrangers non accompagnés, de nombreuses données et enquêtes ont été menées sur le profil de ces mineurs et leur situation. De ce point de vue, le présent travail n'aurait pas présenté de nouvelles contributions. Toutefois, les données sur la relation qui existe entre des mineurs étrangers non accompagnés et le travail des interprètes dans le domaine des services publics et/ou médiateurs interculturels ne sont pas abondantes. En outre, dans le présent travail, la question a été présentée du point de vue de la vision de cette réalité à travers deux importants journaux numériques espagnols. Le présent travail développé pourrait représenter une porte d'entrée vers de futures recherches autour de l'interprétation et la médiation interculturelle effectuée dans des contextes de travail avec des mineurs étrangers non accompagnés. En plus, quant à des recherches dont la base pratique se fonde des ressources virtuelles et moyennes de communication numériques, ce qui est thématique de ce travail de recherche pourrait entamer les premiers pas vers la recherche de cette même thématique dans laquelle on prend en

considération une période de temps plus vaste, afin d'atteindre une vision plus profonde sur le sujet protagoniste du travail maintenant ici présenté.